



**FGR**

FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**Área:**

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales -  
Coordinación General de Investigación

**Nombre del documento:**

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta

**Información clasificada:**

**Información Confidencial:**

**Datos personales**

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,  
Probables responsables  
Testigos  
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

**Información Reservada:**

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:  
Agentes del Ministerio Público de la Federación,  
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.  
Policías Federales Ministeriales  
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.  
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas  
Personal de SEMAR y SEDENA.

**Fundamentación:**

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

**Fecha de clasificación:**

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia  
09 de julio del 2019.

[https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso\\_a\\_la\\_informacion](https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion)



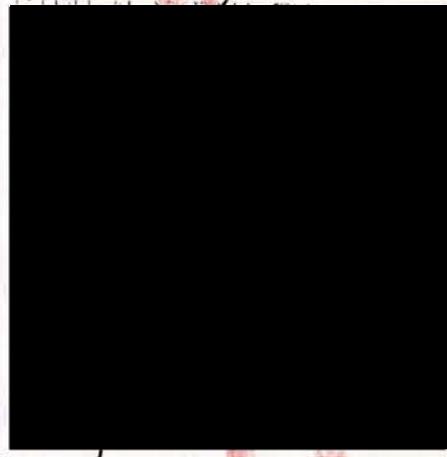
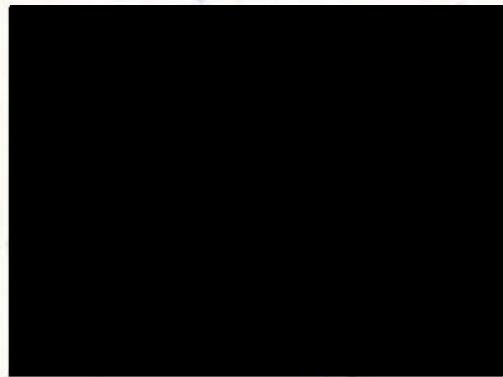
PROCESO PENAL  
DE LA FISCALIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CALIFORNIA

- - - TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVE  
CIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - -

- - - VISTO, visto el expediente que guarda la averiguacion  
previa, en virtud de que en la Representacion Social Federal  
recibe tres fotografias de colores del Acto Proletario de la  
Campana Politica del I. D. DONALDO LUIS DONALDO COLONIA MURRIETA,  
efectuado el dia veintidós de marzo del presente año, llevada a  
cabo en la colonia Lomas Blancas de esta ciudad, y en la que  
aparece el rostro tanto del acusado HORACIO GONZALEZ MARTINEZ, asi  
como de TRANQUILINO RAMON MARTINEZ, misma que se copian en las  
fotografias mediante un proceso; Acoquinado a la presente  
averiguacion previa, las tres fotografias mencionadas, para que  
surten los efectos legales correspondientes, al igual que una  
copia fotostatica en la que aparece un vehiculo al parecer marca  
Oldsmobile y una persona de color de este - - -

- - - ASÍ LO ACORDO Y FIRMÓ EN TIJUANA, CALIFORNIA, EL AGENTE  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL TITULAR DE - - -  
DE  
AVERTIGACIONES PREVIAS, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TANTOS  
DE ASISTENCIA QUE AL FIRMAR SU NOMBRE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE



PROCESO PENAL  
DE LA FISCALIA  
SUBPROCESO DE LA FISCALIA  
COLUMBIA

GENERAL  
SPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

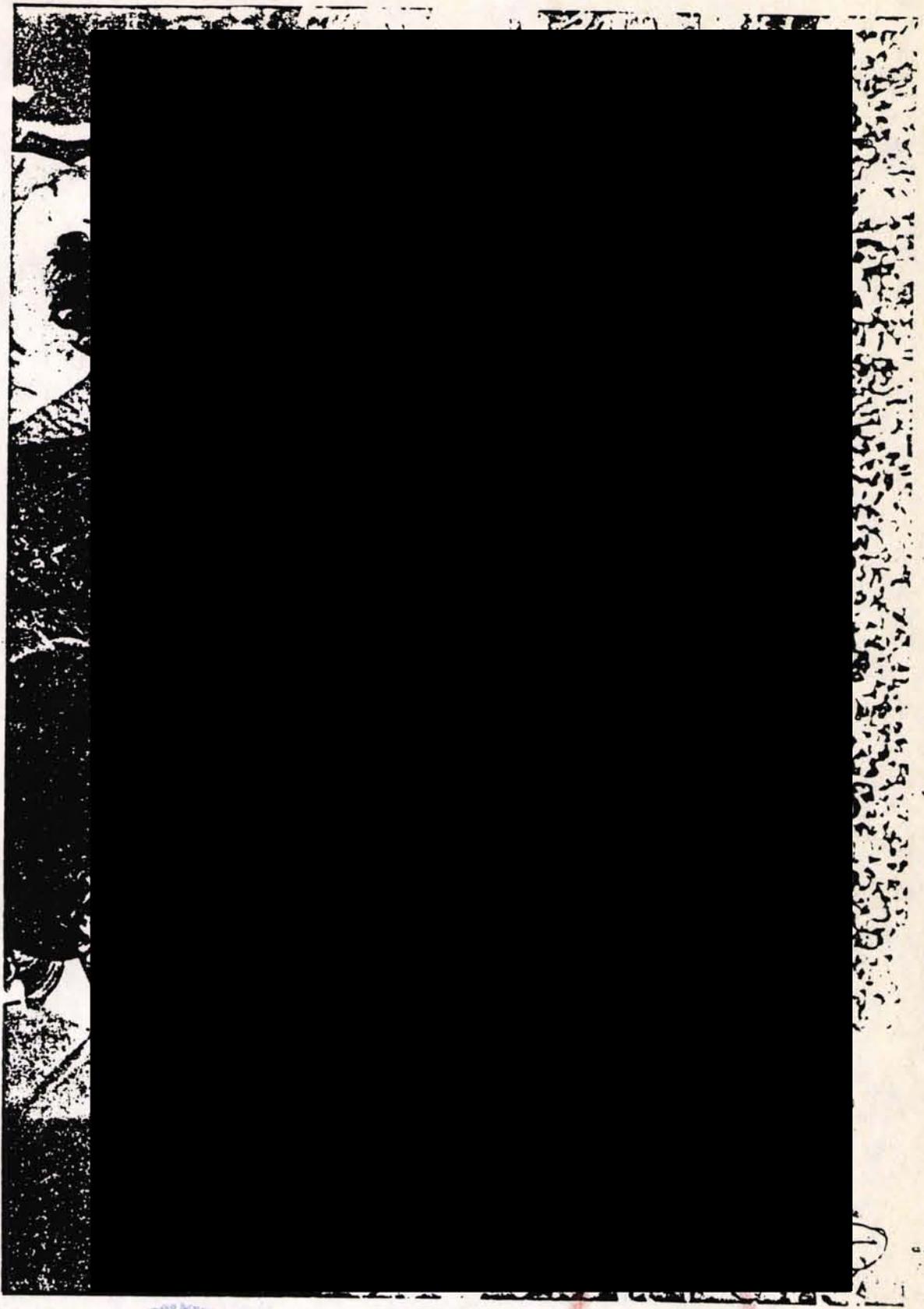


PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
II  
FISCALÍA



PROCURADURÍA  
DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA  
COORDINADORA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

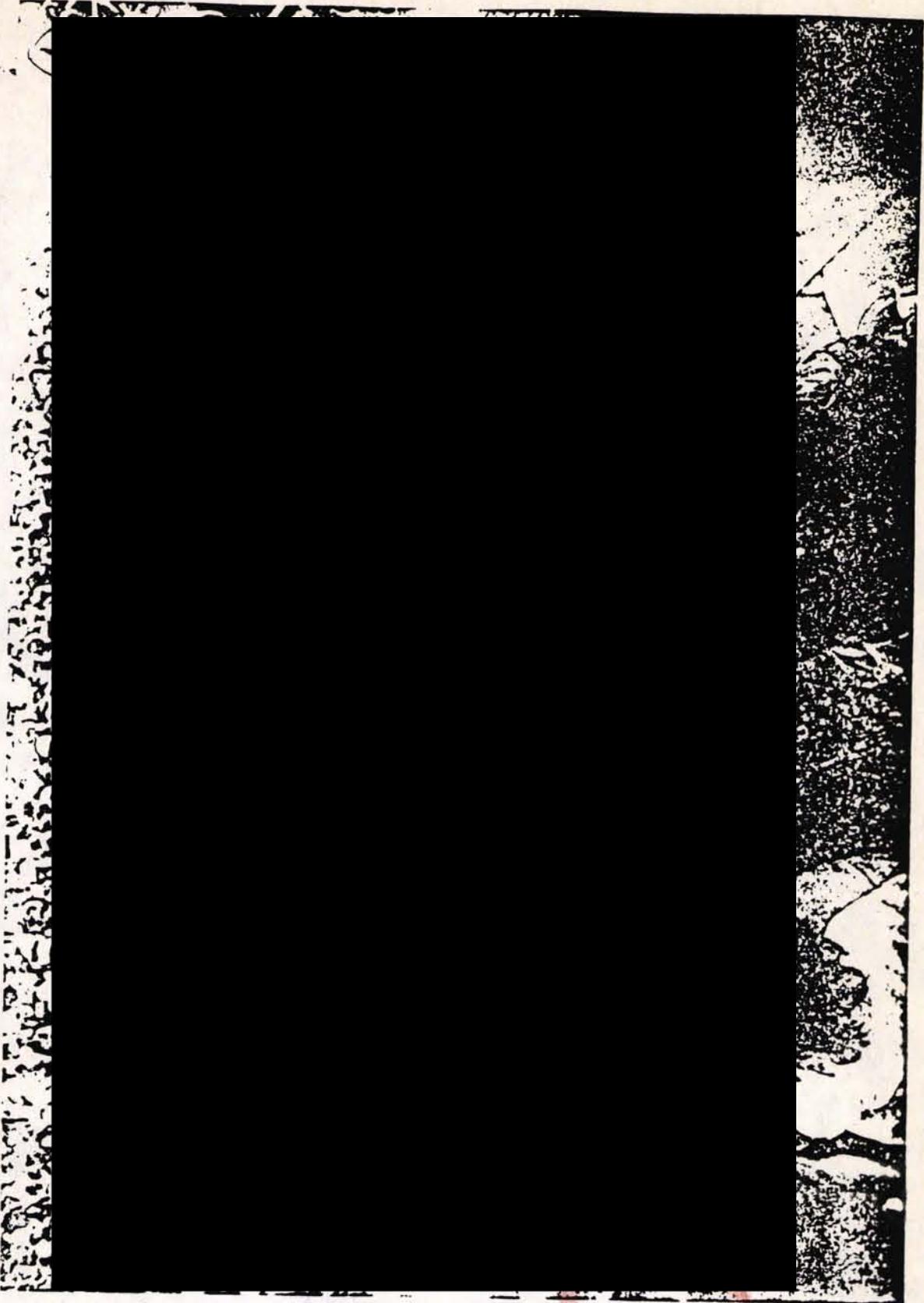


PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

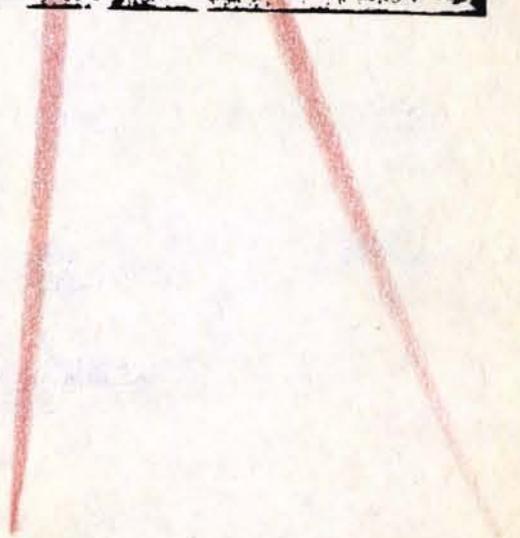
(282)

0282



GENERAL  
SPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



ESTADO  
LIBRE  
INDIEPEN  
DIENTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
II  
FISCALÍA



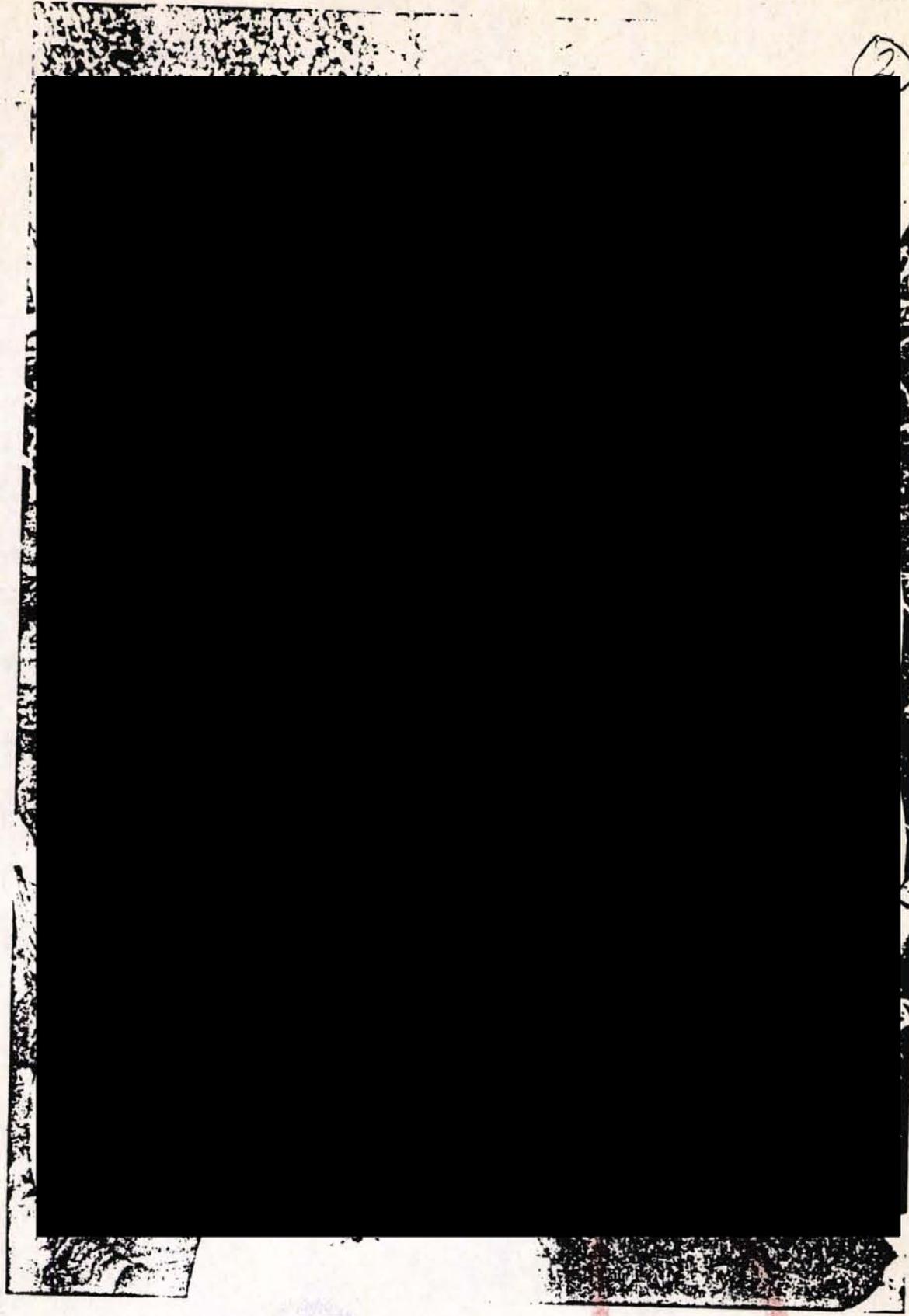
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL

283

2

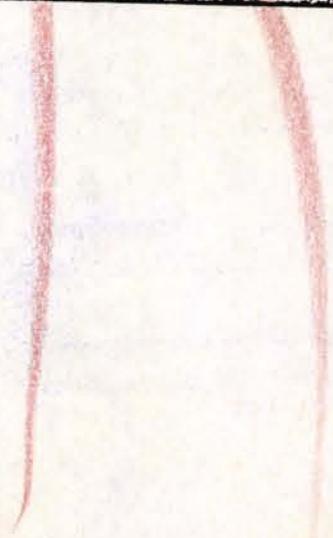
0283



GENERAL  
LICA  
RIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA



ESTADO



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADO  
PROCU  
SUBPR

284

7

0284



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

SECRET



PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION  
II  
FIGCALIA

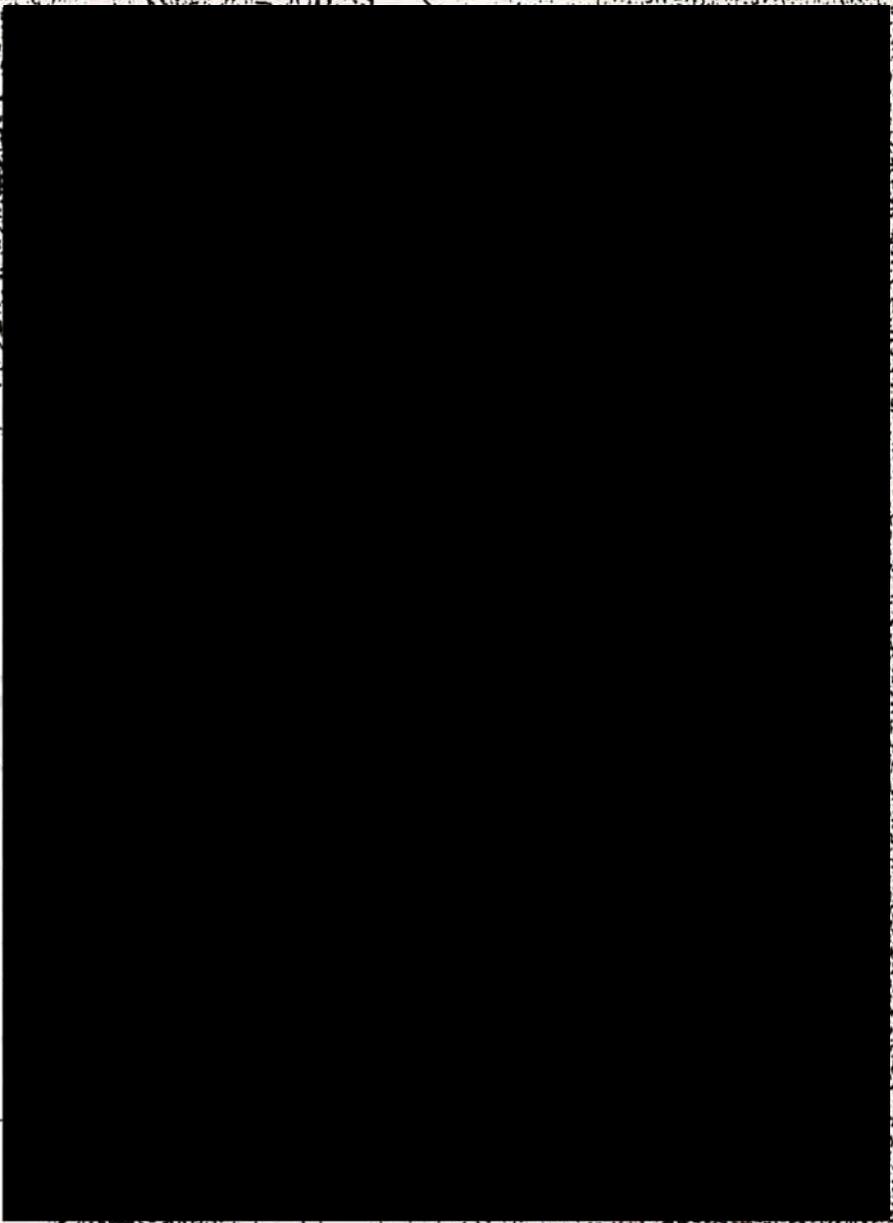


PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FIGCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA

285

0285



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
COORDINACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
COORDINACION

A.P 743/94  
MESA II

FORMA C-G-1A



SECRETARIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - - TIJUANA BAJA CALIFORNIA A VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - -

- - - TENGASE, por recibido oficio numero 1389 suscrito por [redacted] O, Agentes de la Policia Judicial Federal, revisado por el [redacted]

[redacted] Segundos Comandantes de la Policia Judicial Federal, por medio del cual con esta fecha y siendo las una horas con cincuenta minutos, tiempo local, se agrega a la Averiguacion Previa el informe de investigacion, asi como de localizacion y presentacion de la persona que responde al nombre de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, asi mismo de da por recibido un folleto de propaganda politica, un volante de propaganda del PRI y un listado de nombres y claves; [redacted]

[redacted], un recibo de servicios de agua, dos fotocopias de nota periodistica, por lo cual AGREGUESE los documentos antes mencionados a los autos para que surta los efectos legales correspondientes, - - -

- C U M P L A S E -

[redacted] LO ACORDO Y FIRMA [redacted]

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL TITULAR DE LA  
FUNCIONES EN ACTUA EN FORMA LEGAL  
FIRMAN Y DAN FE, - - -

[redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC.

[redacted]

[redacted]



PROCURADIA  
GENERAL  
DE LA REPUBLICA



SECRET



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
CORPORACION GENERAL DE  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
CORPORACION GENERAL DE  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UN  
PROCU  
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

287  
FORMA C.G. 1 A  
0037

DEPENDENCIA: SUBDELEGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
SECCION: POL. JUD. FED.  
MESA: U N I C A .  
NUMERO DE OFICIO: 1389.  
EXPEDIENTE: A.P. 743/94.

ASUNTO: AMPLIACION DE INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION CUMPLIDA.

TIJUANA, B.C., 26 DE MARZO DE 1994.

████████████████████  
AGENTE DEL MINISTERIO PUB. FEDERAL  
TITULAR DE LA MESA IV DE AVS. PREVIAS.  
P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU ATENTO OFICIO NUMERO 955 DE FECHA 24 DEL MES Y AÑO EN CURSO, EN EL QUE SOLICITA SE LLEVE A CABO UNA MINUCIOSA INVESTIGACION, EN RELACION A LA POSIBLE EXISTENCIA DE TERCERAS PERSONAS IMPLICADAS EN LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA 743/94, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN LA COMISION DEL DELITO DE HOMICIDIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102; NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED LO SIGUIENTE:

QUE AL CONTINUARSE CON LAS INVESTIGACIONES, AL OBSERVARSE DETALLADAMENTE LAS FOTOGRAFIAS QUE APARECEN EN DIVERSOS PERIODICOS DE LA LOCALIDAD; Y LA PELICULA DE VIDEO, EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, (VIDEO-CASSETTE, QUE OPORTUNAMENTE SE PUSO A DISPOSICION DE ESA FISCALIA FEDERAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO 1341); SE OBSERVA QUE UNA PERSONA QUE APARECE VESTIDO CON UNA CHAMARRA DE COLOR OSCURO, Y QUE USA UNA GORRA TAMBIEN DE COLOR OSCURO, CON UN ESCUDO DE FORMA CIRCULAR AL FRENTE, Y QUE ESTA PERSONA TIENE FACIONES DE SER DE UNA EDAD APROXIMADA DE █ AÑOS, Y QUE USA █ Y APARENTEMENTE █. ES DE NOTARSE QUE LA PERSONA QUE SE DESCRIBE, REALIZA CIERTOS MOVIMIENTOS QUE AL PARECER PERMITEN QUE EL PRESUNTO HOMICIDA TENGA ACCESO LIBRE, Y LOGRE SU OBJETIVO DE DISPARAR DIRECTAMENTE Y A CORTA DISTANCIA, IMPACTANDO LA CABEZA DEL C. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

AVOCANDONOS A LA LOCALIZACION E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE SE MENCIONA, LOGRAMOS SABER, QUE RESPONDE AL NOMBRE DE TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN LA █ DE ESTA CIUDAD, Y QUE FRECUENTA LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. POR CONSIGUIENTE NOS CONSTITUIMOS EN ESAS INSTALACIONES, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA REVOLUCION Y AVENIDA INTERNACIONAL DE LA ZONA NORTE DE TIJUANA. LOCALIZANDOSE A LA PERSONA YA DESCRITA; ANTE QUIEN NOS IDENTIFICAMOS

ESTADOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
LIC. JUDICIAL-FEDERAL  
TIJUANA, B.C.

ESTADO  
LIBRE  
Y  
SOBERANO



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FISCALÍA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE FISCALÍA



PROCURADURÍA  
DE LA FISCALÍA  
SUBPROCURADURÍA  
DE COORDINACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, Y NOS DIJO LLAMARSE TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] CON DOMICILIO EN: [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED] DE ESTA LOCALIDAD, DE OCUPACION [REDACTED], DE ESTADO CIVIL [REDACTED] (CON [REDACTED]), CON QUIEN [REDACTED] DE NOMBRES: [REDACTED] DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD Y [REDACTED] ES ORIGINARIO DE [REDACTED] CON GRADO DE ESTUDIO: [REDACTED]; Y QUE TIENE APROXIMADAMENTE [REDACTED] AÑOS DE RADICAR EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. AFIRMANDO QUE EFECTIVAMENTE ESTUVO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

CONSIDERANDO QUE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DE TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, COINCIDEN CON LAS DE LA PERSONA QUE APARECE EN LAS FOTOGRAFIAS DEL PERIODICO "THE SAN DIEGO UNION TRIBUNE", DE FECHA 25 DE MARZO DE 1994; SE LE INVITO A PRESENTARSE VOLUNTARIAMENTE ANTE USTED, EN ESTAS OFICINAS; A LO QUE ACCEDIO.

ASIMISMO, ESTE MISMO DIA; NOS TRASLADAMOS AL DOMICILIO DONDE HABITA [REDACTED], CON LA FINALIDAD DE MOSTRARLE LAS NOTAS PERIODISTICAS QUE APARECEN EN EL PERIODICO "THE SAN DIEGO UNION TRIBUNE", DEL 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

PROCEDIENDO A LLAMAR A ESE DOMICILIO: CALLE [REDACTED] DE ESTA CIUDAD; SALIENDO [REDACTED] QUIEN NOS PERMITIO HABLAR CON SU [REDACTED] Y PREVIA IDENTIFICACION COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL; NOS MANIFESTO, AL MOSTRARLE LAS NOTAS PERIODISTICAS: QUE RECONOCIA A LA PERSONA QUE APARECE VISTIENDO UNA CHAMARRA DE COLOR OSCURO, Y GORRA DEL MISMO TONO CON UN ESCUDO AL FRENTE; COMO LA MISMA PERSONA QUE EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AL VISITAR EL JARDIN CONOCIDO COMO 'PARQUE DE LA AMISTAD', DE ESTA CIUDAD, EN COMPAÑIA DE [REDACTED] MARIO ABURTO MARTINEZ ESTE LO SALUDO Y LE HIZO UNA SEÑA, A LA PERSONA QUE VESTIA DE COLOR OSCURO, COMO SI SE CONOCIERAN Y FUERAN A ASISTIR A ALGUNA CITA "A LAS TRES". MANIFESTANDO A SU VEZ [REDACTED] QUE EN EL MOMENTO QUE SE LE SOLICITARA, ASISTIRIA A ESTAS OFICINAS VOLUNTARIAMENTE, PARA CUALQUIER ACLARACION.

POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, SE PRESENTA ANTE USTED, EN ESTAS OFICINAS, A LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS; REMITIENDO A USTED, LA ROPA QUE USABA ESTA MISMA PERSONA, EL DIA QUE ACONTECIERON ESTOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN (23 DE MARZO DE 1994), QUE CONSISTE EN: UN PANTALON COLOR OSCURO, UNA CHAMARRA DE COLOR OSCURO, CON BOTONES DE COLOR DORADO Y CUELLO IMITACION BORREGO DE COLOR AZUL; UNA GORRA DE COLOR OSCURO, CON UN ESCUDO CIRCULAR EN LA PARTE FRONTAL CON LA LEYENDA 'GENUINE NA NA', Y AL CENTRO DE ESTE, UNA CRUZ BLANCA RODEADA POR LA LEYENDA 'DR. MARTENS AIR CUSHION SOLE'; EN LA BOLSA DERECHA

LA POLICIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA POLICIA JUDICIAL FEDERAL TIJUANA: R. P.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION GENERAL FISCALIA

SECRETARIA DE ECONOMIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCU  
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

DE LA CHAMARRA: UN FOLLETO DE PROPAGANDA POLITICA, UN VOLANTE DE PROPAGANDA DEL PRI Y UN LISTADO DE NOMBRES Y CLAVES, EN LA BOLSA IZQUIERDA DE LA MISMA CHAMARRA: UN CAFETE CON LA IDENTIFICACION [REDACTED] [REDACTED] UN RECIBO DE AGUA, EXPEDIDO POR LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, A NOMBRE DE [REDACTED] CON DOMICILIO: [REDACTED] [REDACTED] DOS FOTOCOPIAS DE NOTA PERIODISTICA DE REFERENCIA; UN CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FISICA DE TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS; LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, PARA LO QUE A BIEN TENGA USTED ORDENAR.

A T E N T A M E N T E :  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
LOS CC. AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B.C.

REVISO:  
EL C. SEGUNDO COMANDANTE H.  
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

ENTERADO:  
EL C. SEGUNDO COMANDANTE DE  
LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA

VO. BO.:  
EL C. SUBDELEGADO DE LA POL. JUD. FED.  
EN BAJA CALIFORNIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

C.C.P.- C. LIC. ALFONSO CABRERA MORALES, SUBPROCURADOR DE DELEGACIONES Y VISITADURIA DE LA P.G.R.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO, D.F.

C.C.P.- C. COMANDANTE ADRIAN CARRERA FUENTES.- DIRECTOR GRAL. DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN MEXICO, D.F.- MISMO FIN.

C.C.P.- C. LIC. JOSE ARTURO OCHOA PALACIOS.- DELEGADO ESTATAL DE LA P.G.R. EN BAJA CALIFORNIA.- IGUAL FIN.- E D I F I C I O .

C.C.P.- C. LIC. SALVADOR GOMEZ AVILA, SUBDELEGADO GENERAL DE LA P.G.R. EN TIJUANA, B.C.- MISMO FIN.- E D I F I C I O .

*jald.*

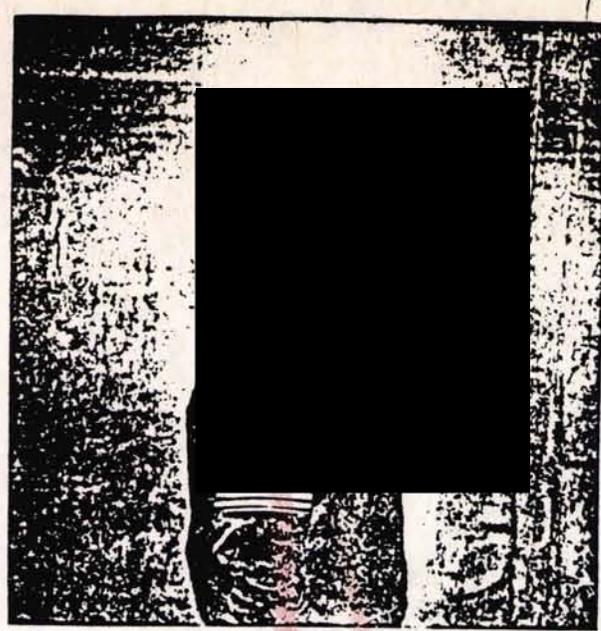


PROCURADURIA  
SUBPROCURADORIA

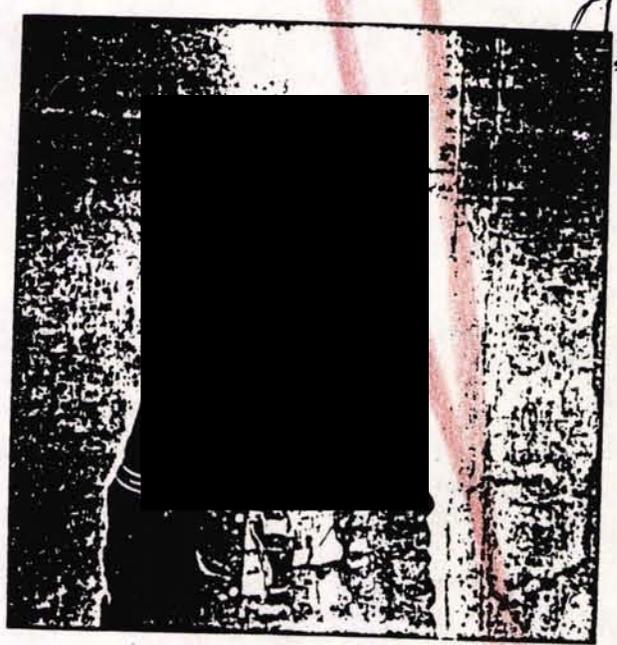


(270) 27

0230



LA REPUBLICA  
Corte  
1954



ERAL  
EGIAN



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

291  
0291

# EL HIJO DEL



AZOTE DE BUEYES.  
Bolillos y pitufillos

**AZOTE DE LOS BUEYES, LOS BOLILLOS Y LOS DESCOLORIDOS NO.2**

ORGANO DE LOS SUPUESTOS Y AGITADOS COMITES DE SOLIDARIDAD DE TIJUANA

## BREVIARIO CULTURAL

### ZURRON Y ZURRADO

UN ZURRON ES UNA BOLSA DE PIEL, SIRVE PARA GUARDAR LIQUIDOS, VINO CASI SIEMPRE. UN ZURRADO ES OSUNA, GRACIAS A LOS COMITES Y A LA TERQUEDAD DEL ALCALDE; DE BUENAS QUE YA SE INVENTARON LOS PAÑALES PARA ADULTO, QUE SINO, LA REGAZON QUE IRIA HACIENDO POR LOS PASILLOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

### JEZO NOCTURNO DE LOS COMITES

SEÑOR, PROTEGENOS A TODOS LOS DESPROTEGIDOS, ABRELE LOS OJOS AL ALCALDE DE TIJUANA PARA QUE ESCUCHE NUESTRAS DEMANDAS. TU, CON TU PODER INMENSO HAZLE VER NUESTRAS NECESIDADES, ASI EN LAS SECAS COMO EN LAS LLUVIAS, NO NOS DEJES CAER POR ESTAS RESBALOSAS CUESTAS, NI EN LA NOCHE EN EL DIA; INYECTALE, SEÑOR, CON UNA JERINGA MILAGROSA, MUCHA VISION, MUCHAS BUENAS INTENCIONES PARA RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS, ASI COMO UN MONTON DE SENSIBILIDAD PARA QUE NOS CONSIDERE PERSONAS. COMO EL, PERDONA NUESTRAS MARCHAS, ASI COMO NOSOTROS PERDONAMOS A LOS QUE GANAN UNOS SUELDOS EN EL AYUNTAMIENTO Y LIBRANOS DE SU CERRAZON. AMEN.

### ¿ES PAU PAU O ES PRAU PRAU?

FRASE DEL DOMINIO PUBLICO

PROCURADIA  
DEL



VOX POPULI

Si se puede... bien  
y si no se puede... paja

### AVISO COMERCIAL

RICARDO:

ESPERO LLAMES PARA QUE ME INFORMES QUIEN SE QUEDO CON LAS LLAVES DE LAS ESPUSAS.

JUANA "LA REGIOMONTANA"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
PROCURADIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B. C.

## EL BIBERON DEL AÑO

EL GABINETE GERBER HA RECIBIDO UNA INESPERADA, PERO MUY MERECEIDA DISTINCION, DESDE AYER SON PILOTOS DE PRUEBAS DE EVENFLO ESTE NOMBREMIENTO SE LO GANARON A PULSO, PUES YA HAN SIDO CONSIDERADOS COMO LOS SUCCIONADORES MAS SOBRESALIENTES DEL AÑO, DE LO MAS DESTACADO EN EL GENERO, INFORMARON VOCEROS DE ESA EMPRESA Y AGREGARON QUE NO EXISTE NADIE MAS CAPACITADO PARA PROBAR BIBERONES, QUE ESTOS INFANTES; EN HORABUENA PARA EL GABINETE GERBER.

### AVISO PREVENTIVO

CUANDO PASE POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CUIDESE LA CARTERA Y REPEGUESE CONTRA LA PARED.

...NO VAYA SER LA DE MALAS.



### OZUNAZO

AHORA FUE CON EL CUERPO DE BOMBEROS.

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA

¡ni un Pau atrás!



### ENSEÑO EL COBRE

EN ENSENADA SE HA DADO UNA EXTRAÑO CASO DE HERMANDAD EN EL "COCHUPA" EL "ENTR" Y LA "SALPICADA"; EN AQUEL MUNICIPIO EXISTE UN MUNICIPIO PANISTA Y ALGUNOS REGIDORES DE OTROS PARTIDOS; UNO DE ESTOS ES DEL P.R.D. Y SE LLAMA ABRAHAM CORREA DICEN QUE DE QUE "LA PERRA ES BRAVA HASTA LOS DE CASA MUERDE" Y TAL ES EL CASO DE ESTE PERREDISTA, CON PERDON DE LOS PEDORROS UNIDOS EN EL PLACER DE VENTOSEAR Y DE LOS PERREDISTAS DE PRINCIPIOS FIRMES, EL TAL CORREA SE HA VUELTO EL PEOR ENEMIGO DE LOS COMITES DE SOLIDARIDAD, EL CAYUNO Y SERVIL VOCERO DE SU PATRON, EL ALCALDE, SE HA DEDICADO A ATACAR A LOS COMITES Y DEFENDER A SU JEFECITO PANISTA.

ESTO DEMUESTRA QUE EL SLOGAN DEL GOBIERNO PANISTA ES CIERTO EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, SI SE PUEDE SI LE LLEGAS AL PRECIO Y EL DEL TAL CORREA ES UN SIMPLE E INSIPIDO PLATO DE LENTEJAS CON PAN.

### LOS AYATOLAS AL PODER

EN LA CONVENCION DEMOCRATICA DE LOS BOLILLOS, LOS GERENTES DE LA EMPRESA NINGUNEARON A LA RAZA TIJUANENSE. LE SACARON LA LENGUA, LES HICIERON EL FEO Y LOS MANDARON DE REGRESO DE "RAITE". LES DIJERON QUE NO PODIAN SER CANDIDATOS PORQUE TIENEN NEGROS ANTECEDENTES, ALGUNOS POR ANDAR DE HUELEMOLES CON LOS SOLIDARIOS Y OTROS POR CREERSE DE LAS MALAS LENGUAS. POR LO TANTO EL GERENTE DE LA EMPRESA DECIDIO QUE LOS CANDIDATOS A SENADORES DEBERIAN SER LOS AYATOLAS "TUCO Y TICO."

292

0298

Luis Donald Colosio

# CAMBIO CON RUMBO Y RESPONSABILIDAD



1929

1994

Partido Revolucionario Institucional



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B. C.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DE FISCALIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL

FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DE FISCALIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL

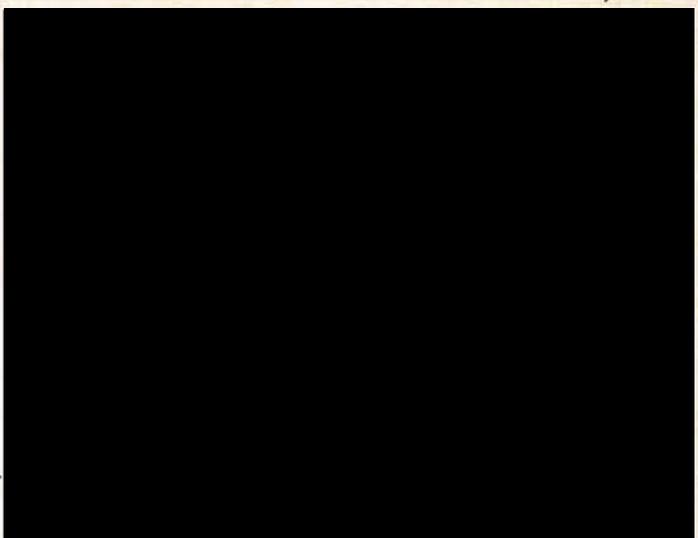
(JR)

0293

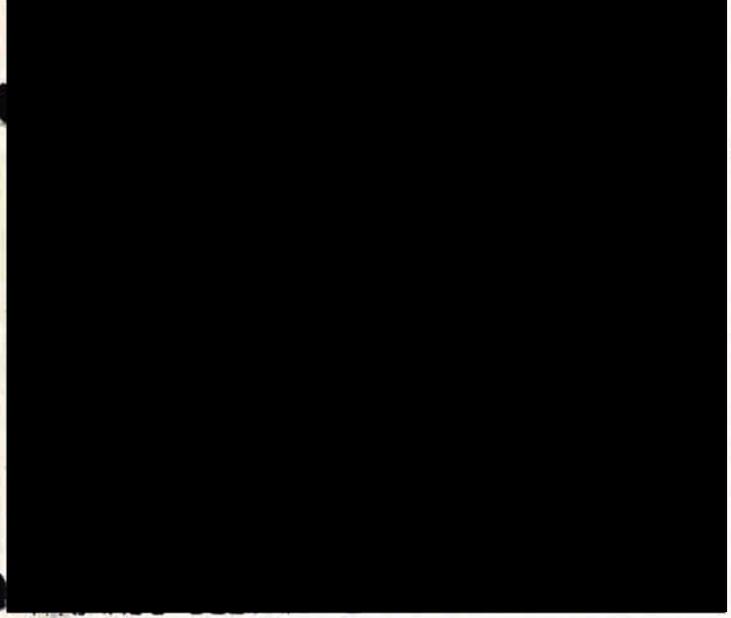
(293)

101

GRUPO TUCAN



VICENTE MAYORAL VALENZUELA T- 8  
RODOLFO VALENZUELA . . . . T- 9



COORDINADORES DE SEGURIDAD



JOSE RODOLFO RIVAPALACIO (T-30)



JOSE RODOLFO RIVAPALACIO . T-30

GENERAL  
ICA  
IA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B. C.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

SECRET

SECRET  
PROCURADIA  
SUBPROCURADIA  
COORDINACION GENERAL  
II  
PRINCIPAL PROCURADIA  
DE LA FISCALIA  
SUBPROCURADIA  
COORDINACION  
FISCAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADIA  
SUBPROCURADIA

2971 *PC*

0201

**LIBERTAD**

**PRO**

**CIUDADANA**

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA  
VIA ORIENTE No 1 CENTRO DE GOBIERNO TIJUANA, B.C.

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B.C.

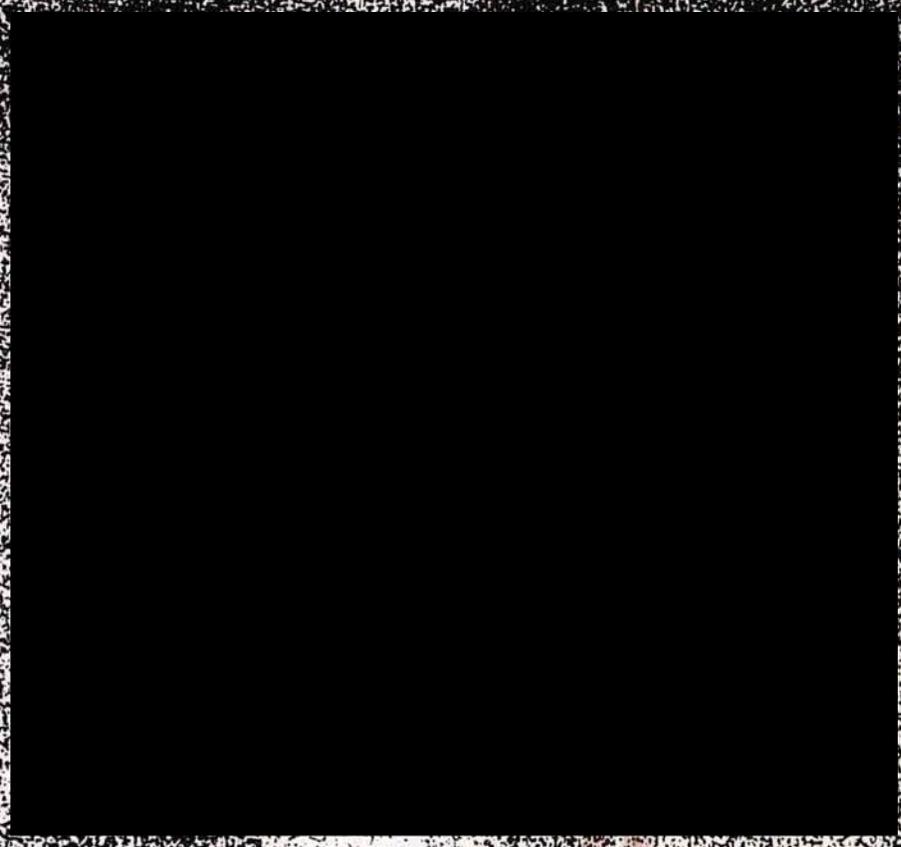
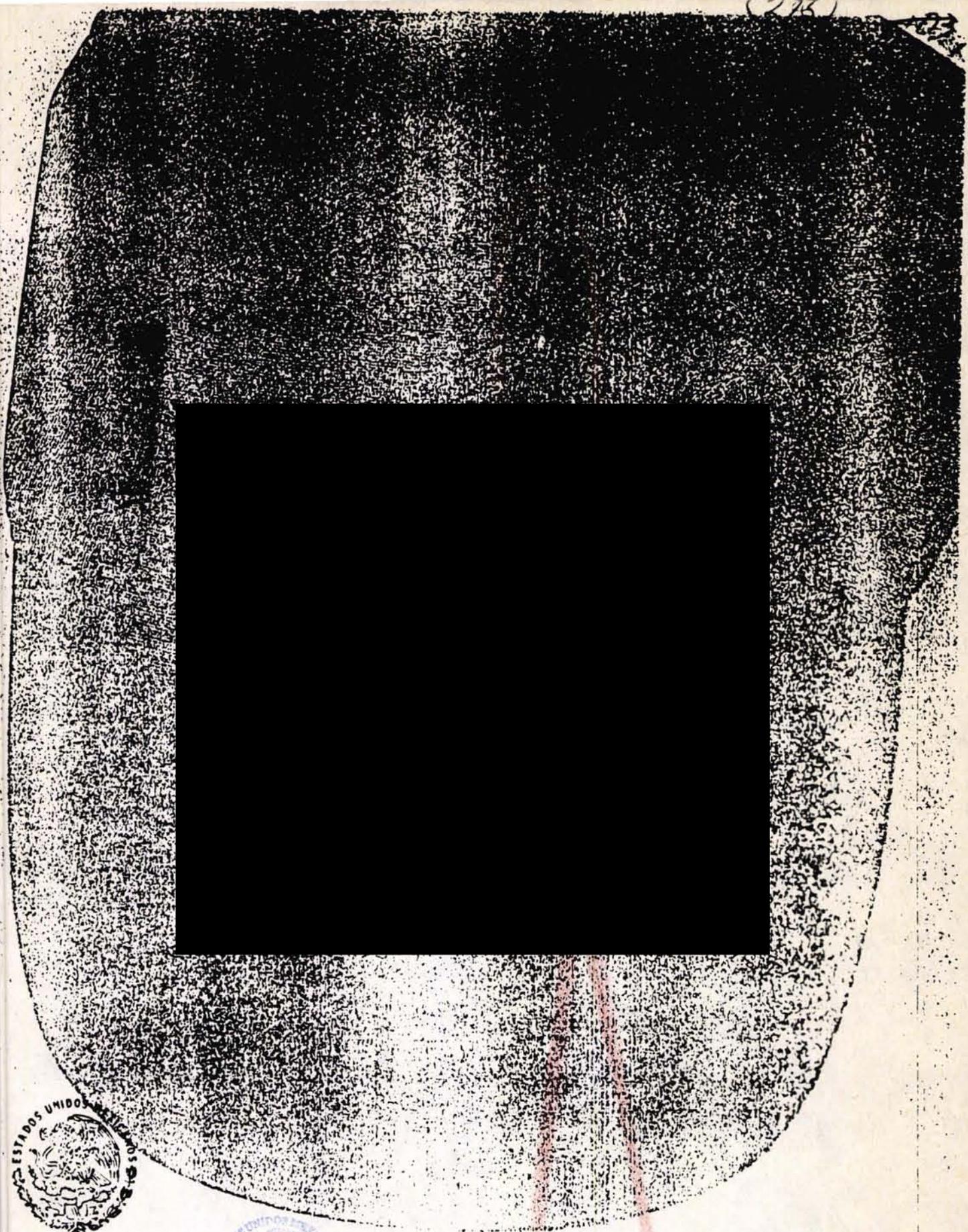
México  
P.F.

SECRETARIA DE JUSTICIA EN TIJUANA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
FISCALIA

ESTADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIAL DE FISCALIA  
SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIA  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B. C.



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

REVALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

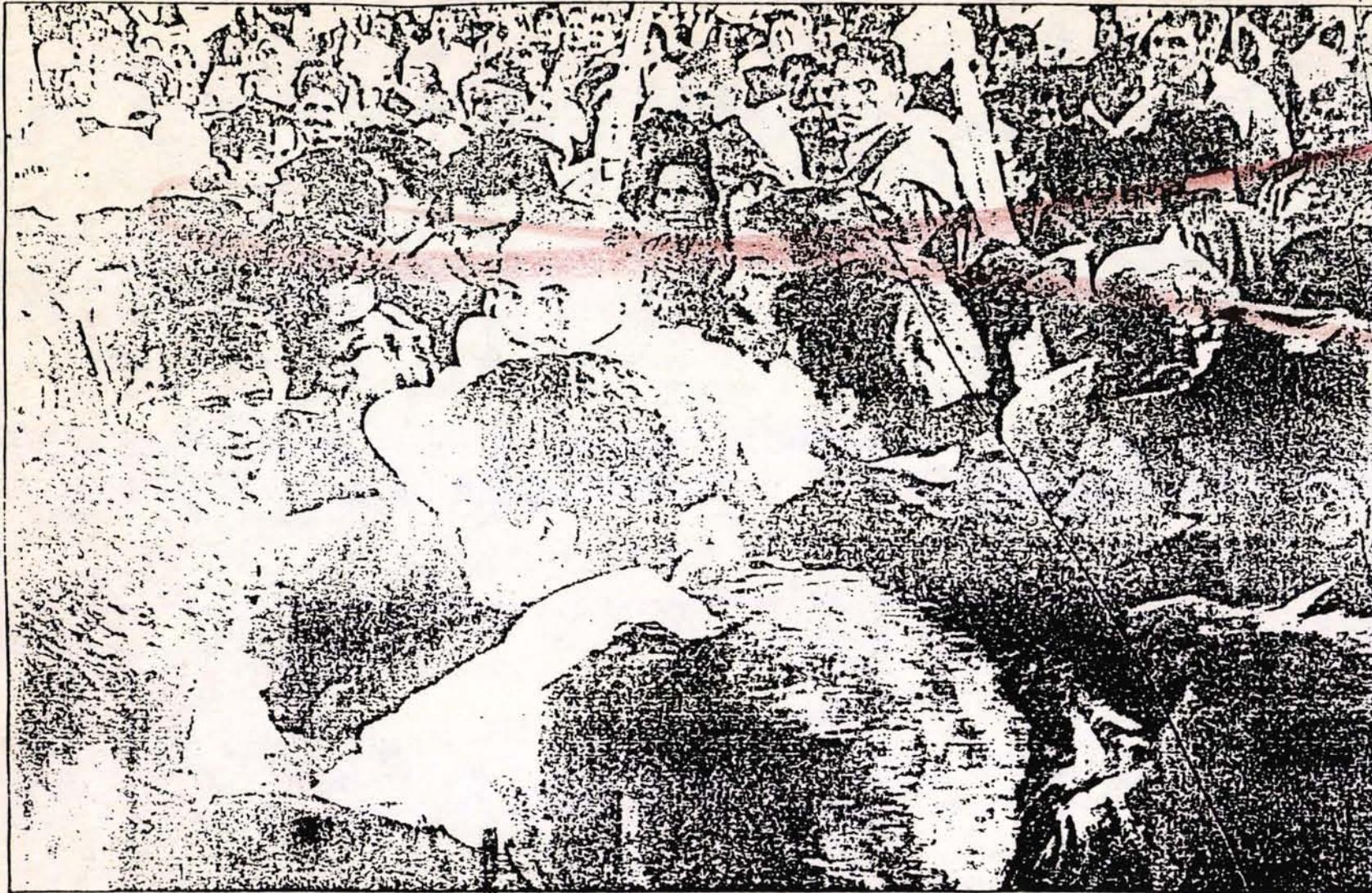


PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA

# CROWD, VICTIM, KILLER

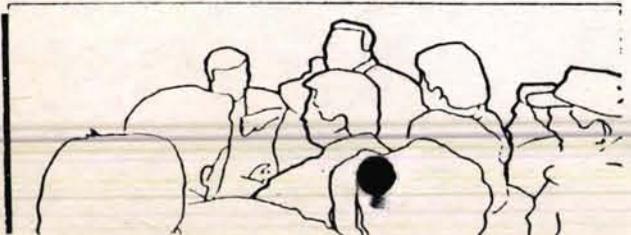
0206



Union-Tribune / ROBERT GAUTHIER

## PRELUDE TO ASSASSINATION

Seconds before Wednesday's shooting, assassin Mario Aburto Martínez (the man with a mustache at right, next to the man wearing a cap) pushes through the crowd toward Mexican presidential candidate Luis Donaldo Colosio (white jacket, back to camera). Another man in white jacket glances back in direction of the assassin. He has been identified as Vicente Mayzuelo.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA GENERAL CORDINAMINTE MEXICANA

FOTO

S  
er  
292  
y  
3  
osio was  
rity  
rds to  
rto  
id of  
uana  
ro  
n-Tribune  
rds  
to  
ed" by  
crowds  
ians by  
e source  
VIP) to be  
mous, is  
res  
s and  
re was no  
sio —  
und an  
ed States.  
id.  
Baja State  
asn't even  
vide  
rents to

ESTADO



PROCURADURIA  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



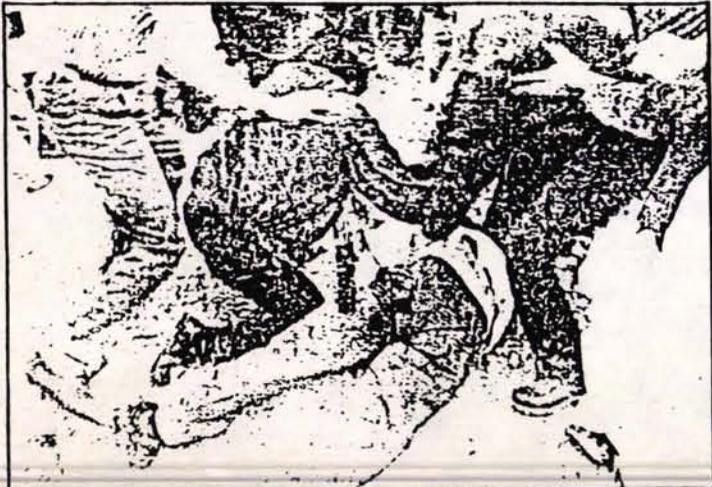
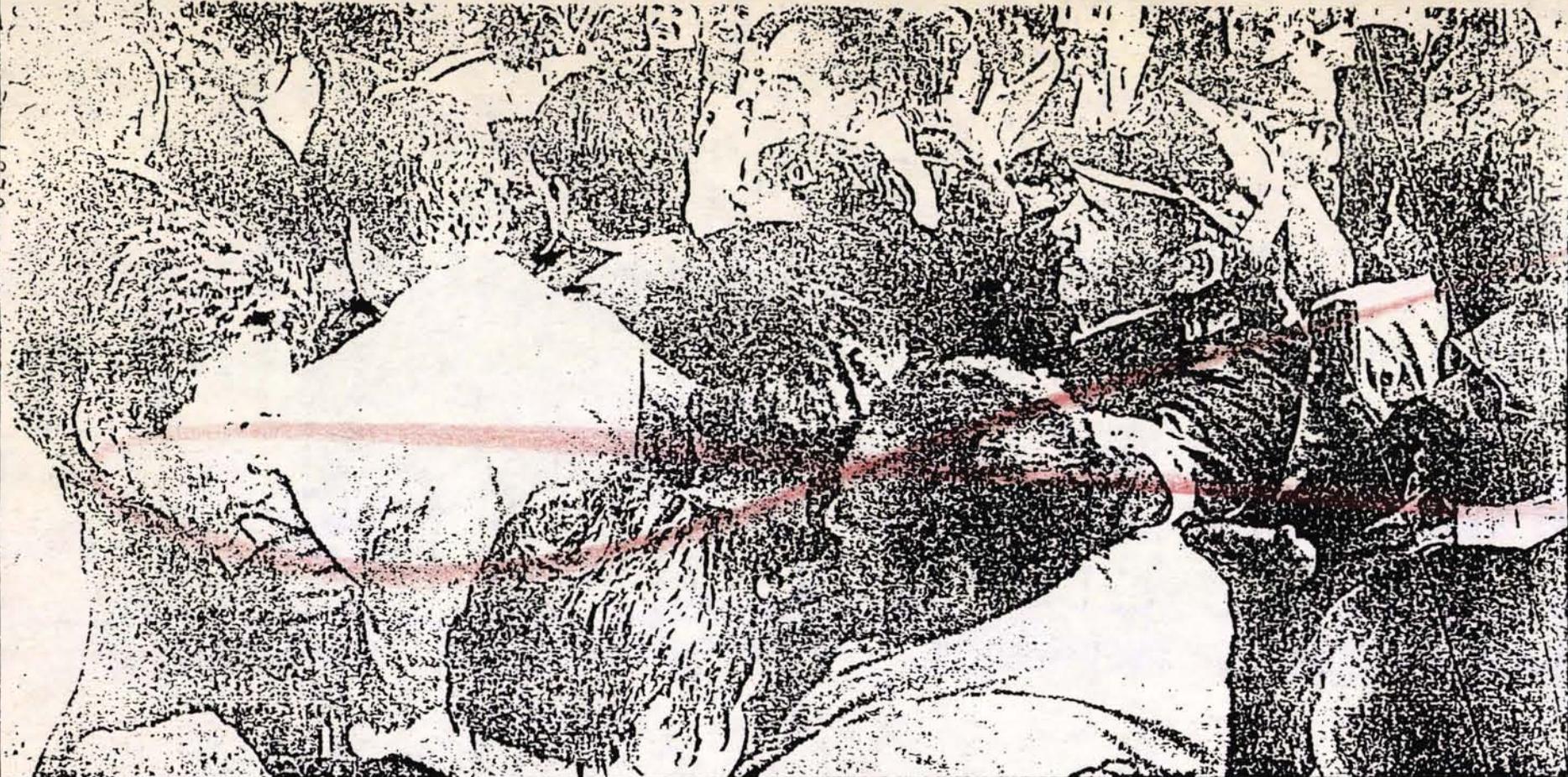
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

FISCALIA

yl  
il  
he  
his  
to  
aid  
at  
lates  
to  
relp  
ats.  
ion  
es to  
h the  
rds  
io  
the  
h l,  
was  
in  
ably  
enter  
might  
as so  
erts  
end to  
hin a  
ituted

297

6207



**BRUTAL INTENT**

The assassin, Aburto, his face obstructed by the arm of the man in the cap, grabs Colosio's right shoulder as he prepares to shoot. Whether the man in the cap sees a weapon or is simply trying to separate the two men is unknown. A moment later Colosio is shot in the head. After falling to the ground, he is shot a second time in the abdomen.

Fallen, then go Onlookers ru Colosio's air as he sprawls on the ground, fa wounded.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINADOR GENERAL  
FISCALIA



ESTADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA  
COORDINACIÓN  
II  
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA

298

FORMA C-G-1A

0208



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: SUBDELEGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
SECCION: POL. JUD. FED.  
MESA: UNICA.  
NUMERO DE OFICIO:  
EXPEDIENTE: OV-94 A:P 743-94

ASUNTO: SE SOLICITA CERTIFICADO MEDICO.

TIJUANA, B.C., A 26 DE MARZO DE 1994.

LA REE...  
...ario  
...a E

C. PERITO MEDICO OFICIAL ADSCRITO.  
P R E S E N T E :

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A USTED,  
PROCEDA A EXAMINAR AL C. (A LOS C.C.):

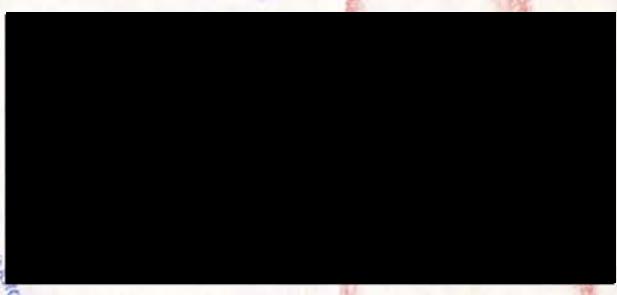
TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS

QUIEN (ES) SE ENCUENTRA (N) SUJETO (S) A  
INVESTIGACION, EN ESTAS OFICINAS. ~~PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE  
SEA (N) EXPEDIDO (S) EL (LOS) CERTIFICADO (S) MEDICO (S) DE INTEGRIDAD FISICA  
CORRESPONDIENTE (S)~~

A T E N T A M E N T E :  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
EL C. SUBDELEGADO DE LA POL JUDL FED.  
EN BAJA CALIFORNIA.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B. C.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
TIJUANA

SECRETARIA

DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA ESPECIAL DE ADMINISTRACION GENERAL  
II  
FISCALIA



SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION  
SECRETARIA ESPECIAL DE ADMINISTRACION GENERAL  
II  
FISCALIA

CURAD  
D  
REP  
SUBPROCURA

dependencia: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

seccion: MEDICINA LEGAL.

mesa: UNICA.

numero de oficio: 762/94

expediente: \_\_\_\_\_

asunto: SE RINDE CERTIFICADO MEDICO.

Tijuana, B.C., a 26 de MARZO de 1994

C.SUBDELEGADO Y PRIMER COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA. PRESENTE.

El que suscribe, PERITO MEDICO OFICIAL, y en atencion a su solicitud, rinde a usted, el siguiente:

CERTIFICADO

Siendo las 13:10 horas del dia de la fecha, tuve a la vista a un individuo del sexo [redacted] y que dijo llamarse: TRANQUI-INO SANCHEZ VENEZAS. y [redacted] de edad, originario de [redacted], a quien se le practico examen medico y [redacted] presento huellas de lesiones externas recientes.

(\* en caso de ser positivo se describen las siguientes lesiones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
PERITO MEDICO OFICIAL,

[redacted]

[redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PERICIA

SECRET



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE  
COORDINACION GENERAL

277  
306



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las se-  
--- horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos no-  
venta y cuatro, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, quien actúa en --  
forma legal ante testigos de asistencia que al final firman --  
y Dan Fe, - - - - -

--- Visto el estado que guarda la presente averiguación pre-  
via y en virtud de que en la especie se está en presencia de-  
un caso urgente, a que se refiere el artículo 16, párrafo --  
quinto, de la Constitución Federal y el precepto 194 del Cód-  
go Federal de Procedimientos Penales, se ordena la Detención-  
de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, toda vez que de los hechos ma-  
teria de la presente averiguación previa, se desprende que se  
trata de un delito grave, según lo previene el párrafo final-  
del artículo 194 ya citado, ya que se está en presencia de un  
HOMICIDIO CALIFICADO con premeditación, ventaja y alevosía, --  
cuya sanción se encuentra prevista en el artículo 320 del Cód-  
digo Penal Federal; además existe riesgo fundado de que el in-  
diciado TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS se sustraiga a la acción-  
de la justicia, en virtud de que la sanción que merece el de-  
lito de HOMICIDIO CALIFICADO, es la máxima que se encuentra --  
regulada en el Código Punitivo de la Materia de aplicación Fe-  
deral, pues conforme el artículo 320 en cita, la pena de pri-  
sión es de veinte a cincuenta años; asimismo el pasivo era --  
candidato a la Presidencia de la República por el Partido Re-  
volucionario Institucional; que el inculpadado no fue localiza-  
do en su domicilio, sino en lugar diverso a éste; que los he-  
chos han causado profunda indignación en todos los sectores --  
de la Sociedad; que TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS fue presentado  
ante el Ministerio Público Federal a la Una horas con cincuen-  
ta minutos del día veintisiete de marzo del presente año, sig-  
nificando ello que por razón de la hora, el Ministerio Públi-  
co Federal no podía ocurrir ante la Autoridad Judicial, lo --  
que motiva que, con fundamento en los artículos 16 párrafo --  
quinto de la Constitución Federal y el dispositivo 194 del Cód-  
digo Federal de Procedimientos Penales, se ordene, como ya se  
dijo, la Detención de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS por tratarse  
se de un caso urgente. Con lo anterior se da por concluida --

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

la presente diligencia, firmando los que en ella intervinie-  
ron para debida constancia legal. - - - - -

- - - - - C U M P L A S E - - - - -

- [REDACTED]  
[REDACTED] al, quien actúa  
en [REDACTED] el final fir -  
ma [REDACTED] - - - - -  
[REDACTED]  
[REDACTED] de A. /  
[REDACTED]  
LI

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
FISCALIA  
ADJUNTO

CURADI  
D  
REF  
SUBPR  
LIRA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUSPROCURADURIA



PROCURADURIA G  
DE LA  
REPUBLICA  
SUSPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INDEPENDENCIA: AGENCIA DEL  
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
SECCION: AVS. PREVIAS.  
MESA: II .  
OFICIO: 1070  
EXPEDIENTE: A.P 743/94.

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN MEDICO.

Tijuana, B.C. a 27 de Marzo de 1994.

C. PERITO MEDICO OFICIAL  
ADSCRITO A LA P.G.R.  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha, dentro de la indagatoria arriba indicada, esta Fiscalía Federal solicita a Usted, se sirva examinar a [REDACTED] a fin de que a la brevedad posible, emita examen medico de integridad fisica respecto a la misma.

A T E N T A M E N  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO" R  
C. AGENTE DEL MINISTERIO  
TITULAR DE LA MESA II DE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Agencia del Ministerio  
Publico Federal Mesa II  
Tijuana, B. C.



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
II  
FISCALIA

**SECRETADO**



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0303

303  
FORMA C.G. 1A

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES  
SECCION: MEDICINA  
MESA: II  
OFICIO:  
EXPEDIENTE: A.P. 743/94

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO DE INTEGRIDAD.  
Tijuana, Baja California, a 27 de marzo de 1994.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
TITULAR DE LA MESA II DE AVS. PREVIAS.  
C I U D A D .

PERITO MEDICO OFICIAL de la PROCURADURIA, designado para intervenir en relacion a la indagatoria citada al rubro, ante usted, rindo el siguiente:

D I C T A M E N :

Siendo las 15:15 horas del dia de la fecha, tuve a la vista al que dijo llamarse [redacted], quien refirio los siguientes generales: Sexo: [redacted], Edad: [redacted] anos, Originario de: [redacted]. Estado civil: [redacted] Ocupacion: [redacted], quien al momento de su examen medico legal, se encontro:

A LA INSPECCION: [redacted]

AL INTERROGATORIO: [redacted]

A LA EXPLORACION FISICA: [redacted]

Por lo anteriormente expuesto se rinde las siguientes:

C O N C L U S I O N E S :

[redacted]

A T E N T E M E N T E  
C. PERITO MEDICO OFICIAL

DR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
II  
FISCALIA

~~SECRET~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



BOLICIA FEDERAL  
MAR 27 1994  
GUARDIA TIJUANA, B.C.

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.  
AVERIGUACIONES PREVIAS.

MESA: II.  
OFICIO:  
EXPEDIENTE: 743/94.

ASUNTO: SOLICITA LOCALIZACION Y PRESENTACION.

TIJUANA, B.C. A 27 DE MARZO DE 1994.

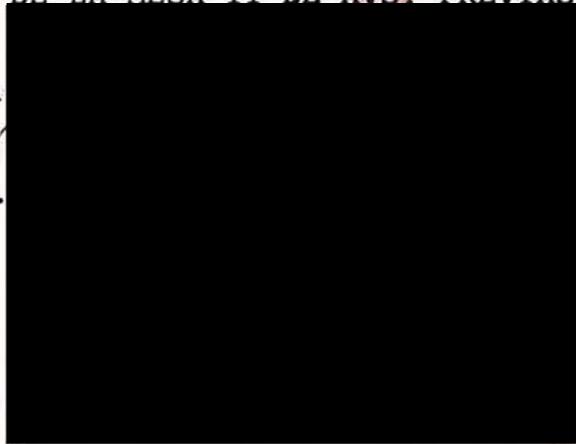
C. SUBDELEGADO Y PRIMER COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

EDIFICIO.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del presente expediente de averiguación previa que se cita al rubro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 Constitucional; 3 fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales, sirvase girar las intrucciones debidas para elementos bajo su mando se avoquen a la localización y presentación de nombre [REDACTED], a una persona de sexo [REDACTED] quien lleva es [REDACTED] del antes citado y al parecer lleva el nombre de [REDACTED] "N", también conocida con el nombre de [REDACTED] Lo anterior a la mayor brevedad posible.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
[REDACTED] TITULAR DE LA MESA II DE AVS. PREVIAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Agencia del Ministerio  
Publico Federal Mesa II  
Tijuana, B. C. LIC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
FISCALIA

*[Faint, mirrored blue text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



  
PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION  
II  
FISCAL

  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

  
PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA

303-12

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO FEDERAL  
DEPARTAMENTO: AVERIGUACIONES PREVIAS  
OFICIO: LV  
NUMERO DE OFICIO: 1007  
EXPEDIENTE: A.P. No. 743/94.

0305

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tijuana, B. C., a 27 de MARZO de 1994.

C. COMANDANTE DE LA POLICIA  
JUDICIAL FEDERAL  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la fecha dentro de la averiguacion previa al rubro citada, que se instruyera en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, como presunto responsable en la comision de un delito de HOMICIDIO EN GRADO COPARTICIPACION ha de merecer de usted se sirva designar elementos de su rango, para efecto de que comparezcan ante la empresa CAMERUS MAGNETICOS S.A., misma que se encuentra en la colonia Mesa de Olay de esta ciudad, con el fin de que analizen la documentacion y pertenencias de procesado MARIO BURTO MARTINEZ, para la debida integracion de la presente.

A T E N T A  
SUFRAGIO ELECTIVO  
C. AGENTE DEL MINISTERIO  
TITULAR DE LA MESA LV DE

CCION.  
ICO FEDERAL  
UNES PREVIAS.



ESTADO UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

AGF PRAZ  
BBEIGA  
CIAB

**SECRETADO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA  
COORDINACIÓN II  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL II  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA



**SECRETARIA DE ECONOMIA**

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
CORONA



SECRETARIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA

307

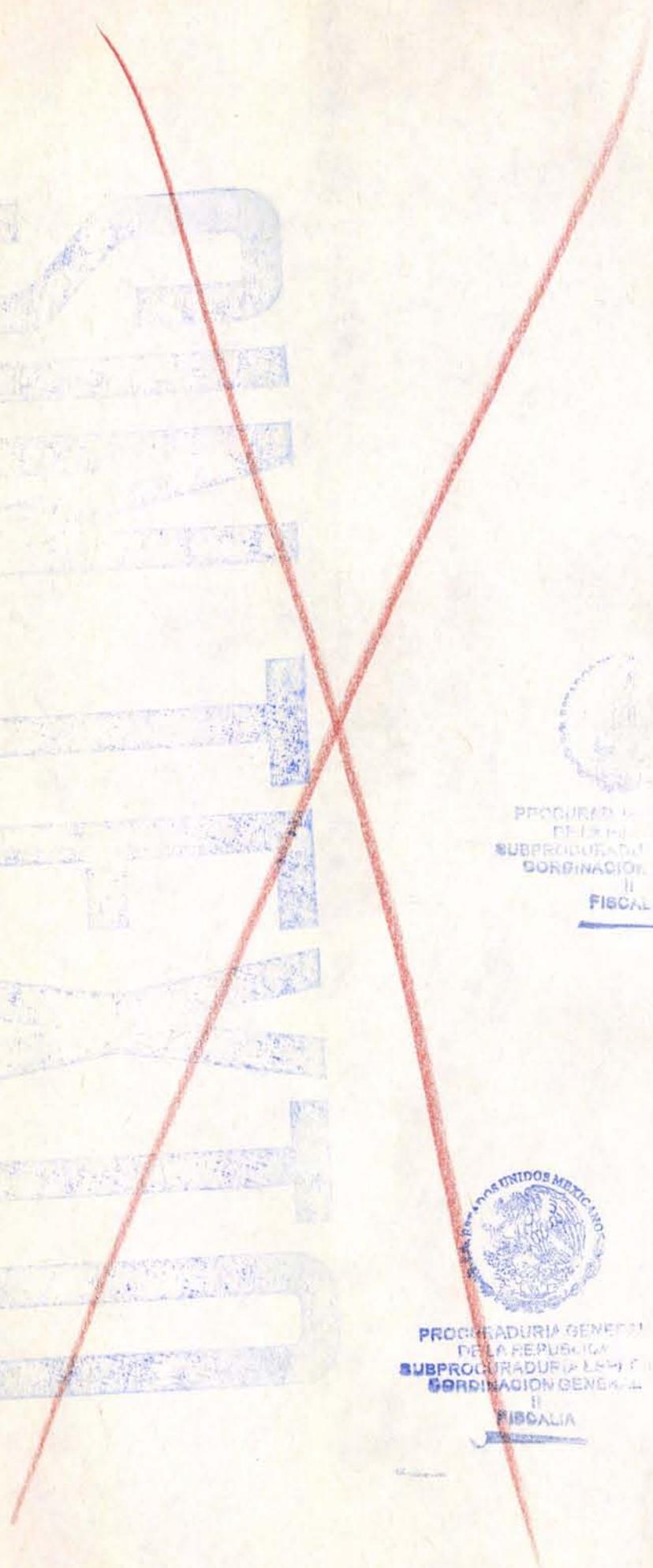
HF

0307



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

*[Faint, mirrored blue text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION DE  
FISCALIA



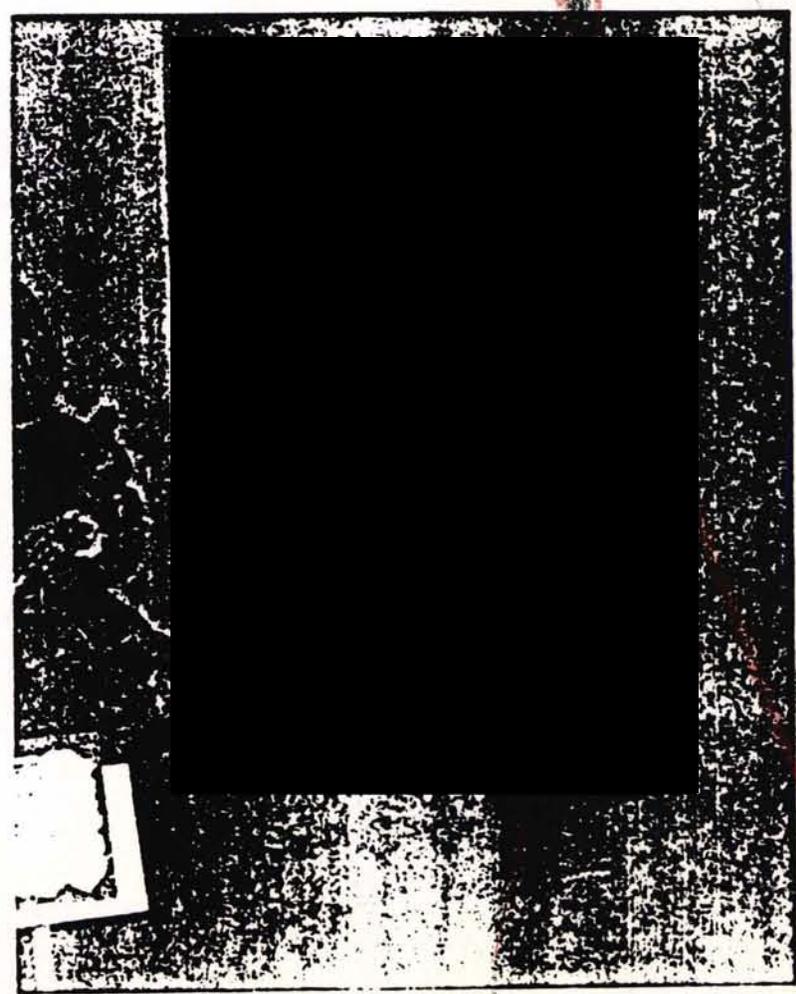
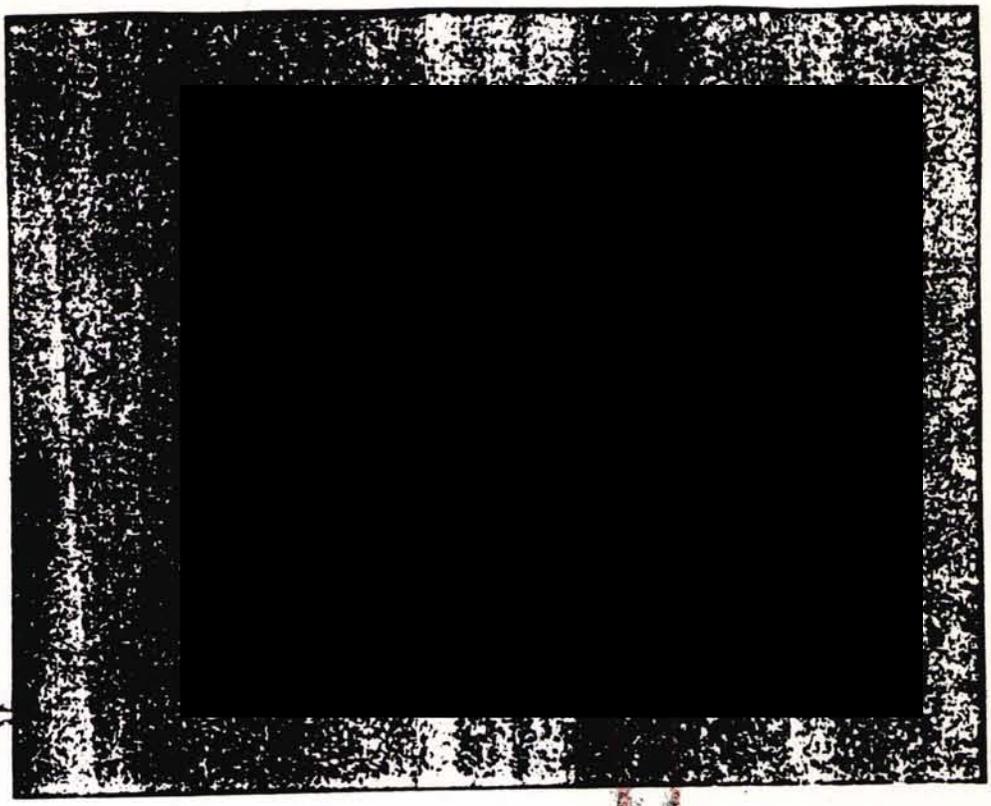
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION DE FISCALIA

(308)

115

0308



DOS MEDICINOS  
RIA GENERAL  
E LA  
UBLICA  
DURIA ESPECIAL

3/15/1954

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - -En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las quince horas cuarenta minutos del día veintisiete de marzo de mil Novecientos noventa y cuatro,

[redacted] Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [redacted]

se le protesta en terminos de ley para que se conduzca con verdad ante una autoridad en funciones, y se le advierte de las penas en que incurrn los falsos declarantes ante una Autoridad en funciones, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [redacted], tener [redacted] años de edad, con fecha de nacimiento [redacted] de [redacted] s [redacted], originaria de [redacted]

[redacted], con instruccion [redacted], de ocupacion [redacted], con domicilio legal en Avenida [redacted] numero [redacted] de esta ciudad, identificandose con Credencial Federal de Elector numero [redacted] expedida por el instituto federal elector a nombre de [redacted] en la cual aparece una fotografia a color con los rasgos fisiologicos de la emitente; asi mismo se le hace saber el contenido del Artículo 127 bis. delCodigo Federal de Procedimientos Penales, en el sentido que tiene derecho a declarar asistida de una persona de su confianza o abogado que lo asista, manifestando [redacted] declarante que es su deseo declarar en presencia de [redacted]

[redacted] persona que se encuentra presente en este acto y a quien se les hace saber la desicion tomada por la compareciente, manifestando que acepta acompañarla en la diligencia, y por sus generales dijo ser: de [redacted] años de edad, [redacted], de religion [redacted], intruccion: [redacted] de ocupacion [redacted], originaria del [redacted] de [redacted] y con domicilio en Avenida [redacted] numero [redacted] de la colonia [redacted] de está ciudad, y en relacion al motivo de su comparecencia voluntaria, de [redacted] A [redacted] - - -

MANIFIESTA

- - - Que comparece ante esta Representacion Social Federal voluntariamente a efecto de declarar en los hechos que se investigan, manifestando que [redacted] a MARIO ABURTO MARTINEZ hace [redacted] años aproximadamente en esta ciudad por medio del [redacted] de [redacted] de nombre [redacted] quien tiene su domicilio en la calle E [redacted] [redacted] ento [redacted] de esta ciudad, habiendoselo presentado en el domicilio antes citado con motivo del [redacted]

[redacted], que posteriormente su mencionado [redacted] visitaba a la de la voz en su domicilio de vez en cuando llevaba a [redacted] MARIO ABURTO MARTINEZ, por lo que empezo una relacion [redacted] con dicha persona, que a pesar de que [redacted] de [redacted] voz [redacted] [redacted] [redacted] do MARIO ABURTO la [redacted] aproximadamente cada mes o mes y medio al domicilio de la deponente, que recuerda que cuando la visitaba permanecian platicando de una a [redacted], que dicha relacion [redacted] se mantuvo hasta

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

ESPEC

el presente año, recordando [redacted] de la voz que el citado MARIO ABURTO MARTINEZ [redacted] de frecuentar desde [redacted] del año pasado hasta el mes de febrero del presente año en el que le hablo por telefono a [redacted] de la voz y le dijo que no habia podido [redacted] ya que habia estado muy ocupado, quedando de verse posteriormente; que se lo encontro casualmente el dia siete u ocho de marzo del presente mes a MARIO ABURTO MARTINEZ en el centro comercial plaza rio, invitandole la de [redacted] voz a que la acompañara en su graduacion que seria el dieciocho del presente mes y en el que habria un baile, quedando su mencionado [redacted] de acompañarlo a la graduacion, lo cual no sucedio ya que el citado MARIO ABURTO le llamo hasta el dia diecinueve, diciendole que no habia podido asistir a la graduacion ya que habia estado ocupado sin decirle en que, a lo que la deponente le contesto que le hubiera gustado que asistiera a la graduacion para poder bailar con el a lo que MARIO ABURTO le manifesto "que no se iba a quedar con las ganas de bailar con el, ya que podria pasar algo antes del dia veinticuatro del presente mes y año y si no pasaba nada el la llevaria a bailar a donde quiciera"; que el dia veintiuno del presente mes y año MARIO ABURTO acudio al domicilio de [redacted] de la voz y [redacted] invito a Centro Cultural Tijuana, habiendo llegado a dicho lugar a las catorce horas abordo de un taxi, entrando a presenciar la funcion de una de las peliculas del cine planetario la cual tiene por titulo "Selva Tropical", recordando [redacted] de la voz que al estar presenciando una de las escenas de la citada pelicula en la que aparecia una selva le comento la deponente a MARIO ABURTO que le gustaria estar en un lugar asi por que se veia muy bonito, a lo que le respondio el de nombre MARIO ABURTO "que el ya habia estado en un lugar asi y que era muy p[ro]groso por los animales y que en esos lugares no se podia ni dormir, manifestandole tambien que a dicho lugar habia ido con un grupo de amigos a realizar estudios sobre plantas" sin precisar hace cuanto tiempo habia ido, ni el lugar en que se encontraba la citada selva, que al salir de la funcion de cine siendo las quince horas le pregunto a [redacted] de la voz MARIO ABURTO MARTINEZ que a que lugar queria que la llevara a conocer, a lo que la deponente le contesto que le gustaria conocer el museo de cera, a lo que le respondio que él la llevaria a dicho lugar ya que el conocia el citado museo por que habia llevado con anterioridad a [redacted] [redacted] por lo que abordaron un taxi y se dirigieron al citado [redacted] mencionado ubicado en la calle revolucion de esta ciudad, que al estar en el museo y presenciar una figura de una "caballero aguila" que ahi se encuentra le comento MARIO ABURTO que el "admiraba mucho ese personaje por que era el mas valiente de los guerreros", manifestandole que a el le hubiera gustado ser como el caballero aguila; que al salir del museo se dirigieron al parque "Teniente Guerrero" ubicado en la calle tercera de la Zona Centro de esta ciudad en donde platicaron sobre como se habian conocido, retirandose posteriormente al domicilio de la voz abordo de una taxi; que desea manifestar que MARIO ABURTO MARTINEZ era una persona de caracter reservado, que poco comentaba respecto a su persona, aunque recuerda que en una ocasion al comentar [redacted] de la voz en broma de que se meteria a un [redacted] [redacted], el citado MARIO ABURTO le comento que el habia estudiado para [redacted] en alguna ocasion y le manifesto que no jugara con eso ya que para estudiar para [redacted] se nace con vocacion y la de la voz no lo tenia, no recordando el motivo por el que MARIO ABURTO abandonara el [redacted]. A preguntas especiales que le #####



formula esta Fiscalía Federal [redacted] de la voz manifiesta que [redacted] que le conocio a MARIO ABURTO MARTINEZ son [redacted] con domicilio antes mencionado, [redacted] SALVADOR quien tiene su domicilio cerca de [redacted] y a quien le [redacted] otro de nombre [redacted] que vive por el rumbo de la colonia [redacted]; que sabe que su [redacted] seguia hasta esta fecha

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted] manteniendo [redacted] con MARIO ABURTO MARTINEZ; que desconoce [redacted] de la voz si el de nombre MARIO ABURTO MARTINEZ tuviera preferencia por algun partido politico ya que nunca le hizo comentarios respecto a la politica o al gobierno, ya que nunca tocaba esos temas; que tiene conocimiento que MARIO ABURTO [redacted] al parecer trabajando sin saber que trabajo desempeñara; que recuerda que a MARIO ABURTO le gustaba vestir de chamarra color negra, y al parecer tenia varias, ya que siempre que lo veia traia chamarra negra, recordando que en alguna ocacion llego con una boina negra en la cabeza; que sabe que a MARIO ABURTO MARTINEZ lo apodaban [redacted]; que al tener a la vista en estas oficinas dos fotografias marcadas con los numeros uno y dos en la que [redacted] MURRIETA hablando con personas, reconoce sin temor a equivocarse al [redacted] BURTO MARTINEZ, quien se alcanza a distinguir. Que es todo lo que tiene que manifiesta [redacted] estructura de lo asentado lo ratifica firmando [redacted] calce de la presente de conformidad y pade [redacted] el personal que actua y da fe. - - - - -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIAL  
SUBPR

G. [redacted]  
EL COMPAROCIENTE

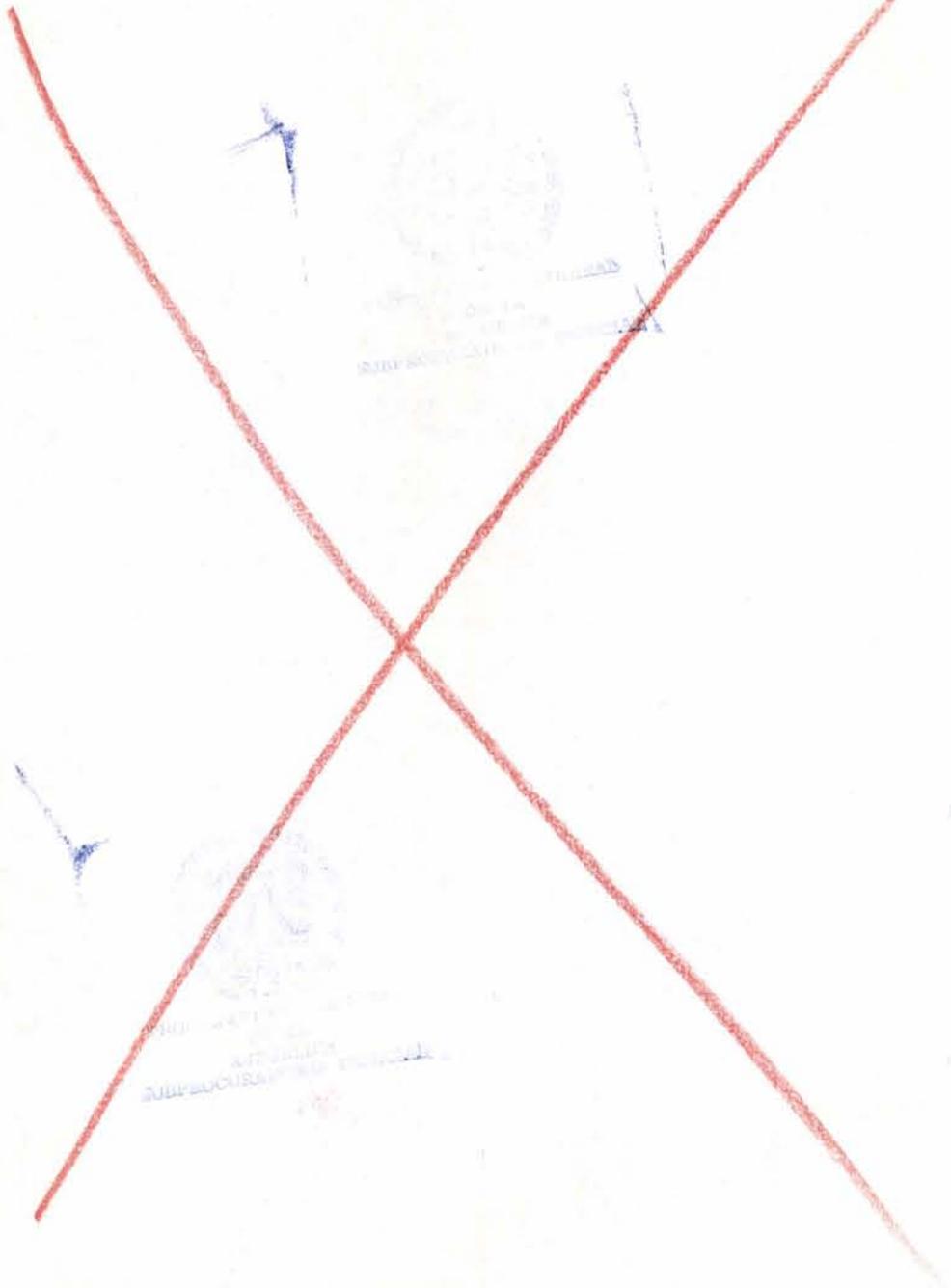
C. [redacted]  
PERSONA DESIGNADA

T. DE A. [redacted]  
LIC. [redacted]

T. DE M. [redacted]  
LIC. [redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SECRETARÍA ESPECIAL



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

ARTURO MUÑOZ JIMENEZ  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

03 EXTRASORDINARIAS

SECRETARÍA  
SUBSECRETARÍA  
GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



312 170  
0312

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

FE MINISTERIAL E INSPECCION OCULAR

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa VI de Averiguaciones Previas, que actúa legalmente con vestigos de asistencia que al Financiamiento y dan fe, procedo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, a practicar diligencia de Fe Ministerial e Inspección Ocular practicándose y verificándose legalmente a las instalaciones que ocupa el Restaurant JADE, de comida China, el cual se encuentra ubicado en Boulevard Diaz Ordaz, número 370, Centro Comercial Sol, Local 7, La Mesa, en esta Ciudad y de fe de tener a la vista en el citado número, un local color verde el cual al parecer fue pintado recientemente observándose en la parte frontal superior sobre un fondo color amarillo, pintado con letras de color rojo, la leyenda RESTAURANT, y con letras negras JADE SERVING LA BANQUETE CHINA PARA CIELOS, así como tres símbolos que parecen bailinas, observándose en el mismo en la parte frontal un lugar de acceso consistente en dos puertas de [redacted] a las cuales se encuentran a [redacted] metro diez centímetros una, encontrándose [redacted] Procediendo en consecuencia no habiendo nada que presente diligencia [redacted]

LA L...  
de...  
P...

GEN...  
ICA  
RIA ESPECIAL

[redacted]

PROCI

SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

PROCI

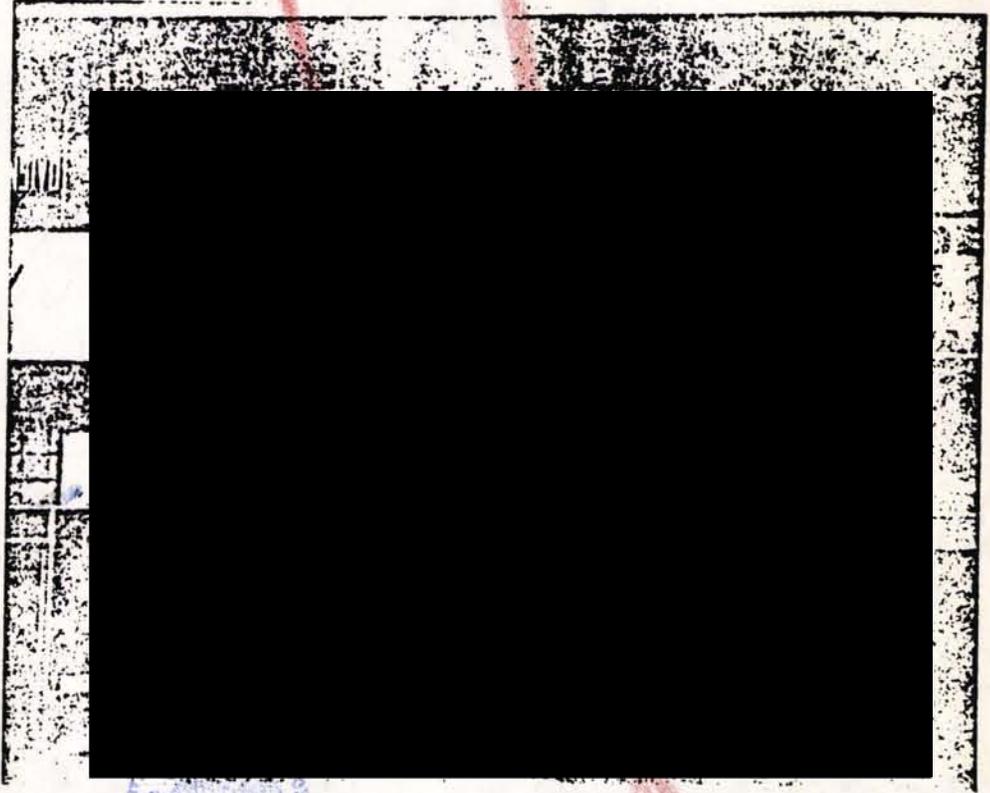
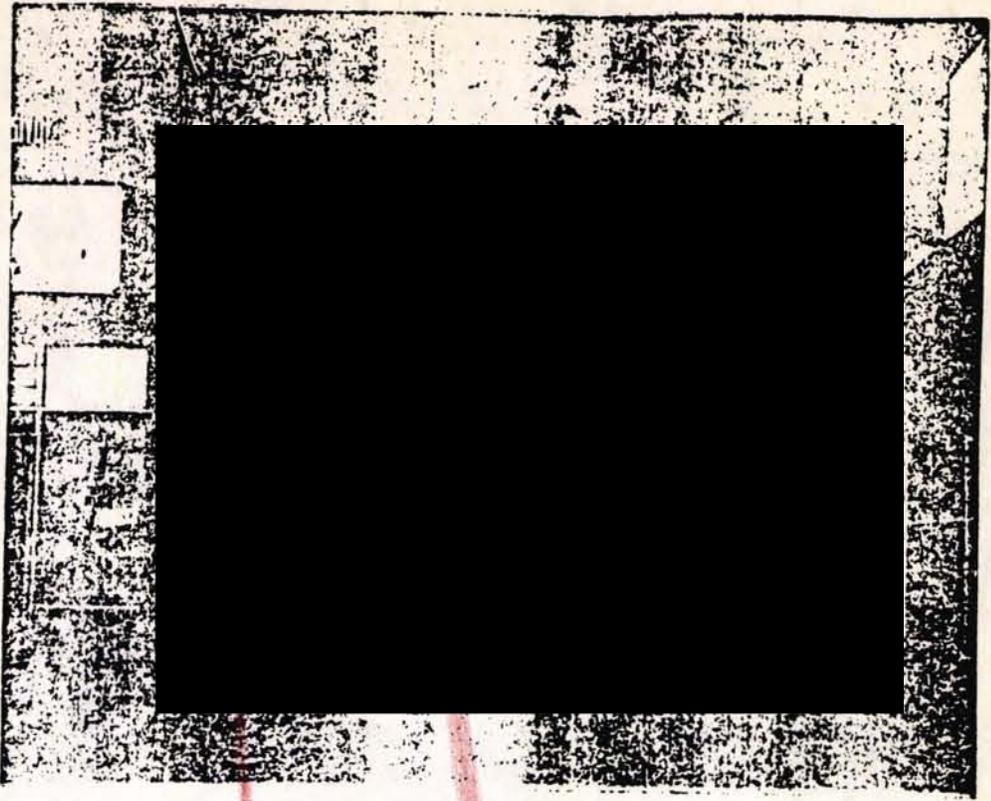
ESTADO  
LIBRE  
Y  
SOBERANO

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



GENERAL  
 LA  
 LICA  
 RIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL  
 DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
 COORDINACION GENERAL  
 Toluca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION FISCAL



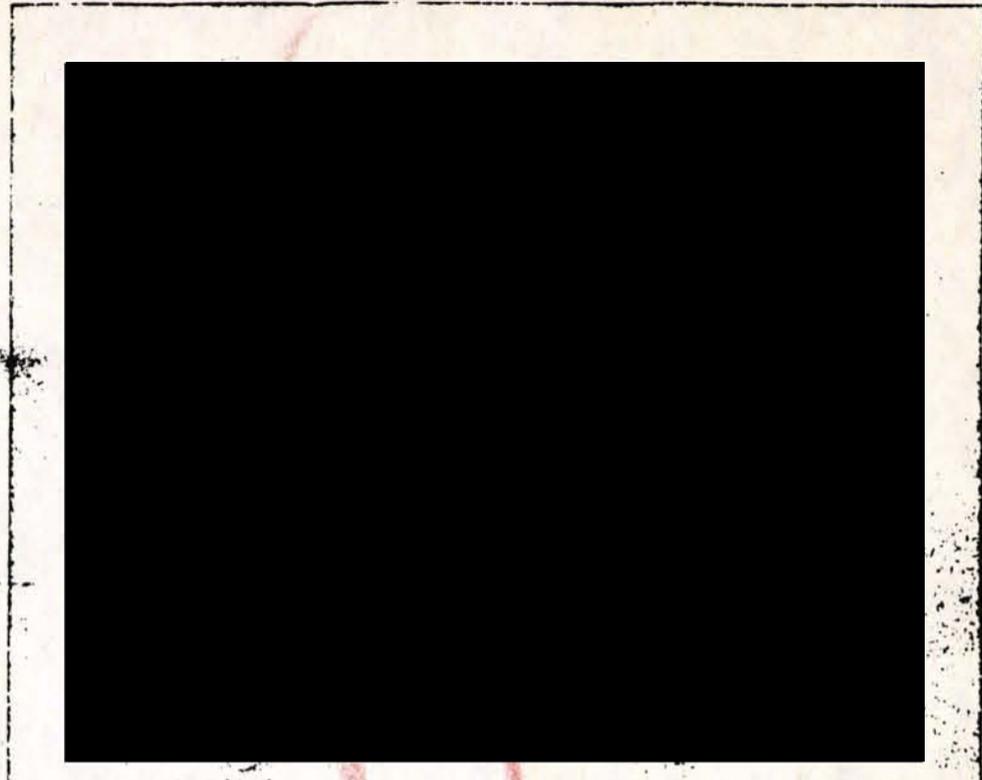
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION FISCAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION FISCAL

314

122

0314



GENERAL  
A ESPECIAL

PROCURADURIA  
DE LA FISCALIA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
DE COORDINACION  
FISCALIA

15

15

15



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE COORDINACIÓN  
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE COORDINACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE COORDINACIÓN



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - -En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las dieciséis horas diez minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro,

[redacted], Agente del Ministerio Público Federal quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece el C. VICENTE MAYORAL VALUENZUELA, a quien se le protesta en terminos de ley para que se conduzca con verdad ante una autoridad en funciones, y se le advierte de las penas en que incurrn los falsos declarantes ante una Autoridad en funciones, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted] años de edad, con fecha

de nacimiento [redacted] y [redacted] originario de [redacted] instrucción escolar se [redacted] de ocupación [redacted] con domicilio legal en calle [redacted] numero [redacted] departamento [redacted]

[redacted] de esta ciudad, manifestando que en este momento no trae consigo identificación alguna pero que a la brevedad posible se identificara ante esta Autoridad o ante cualquier otra que se lo solicite; así mismo se le hace saber el contenido del Artículo 127 bis. del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido que tiene derecho a declarar asistida de una persona de su confianza o abogado que lo asista, manifestando el declarante que es su deseo declarar en presencia de la [redacted]

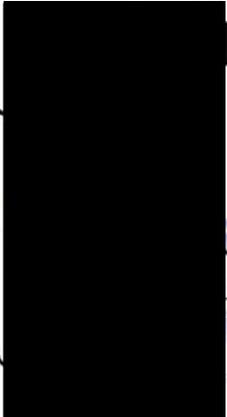
[redacted] persona que se encuentra presente en este acto y a quien se les hace saber la desición tomada por la compareciente, manifestando que acepta acompañarla en la presente diligencia, y por sus generales dijo ser: de [redacted] años de edad, [redacted] de religion [redacted], intrucción [redacted] tura [redacted] de ocupación [redacted] originaria del [redacted] y con domicilio en Avenida [redacted] numero [redacted] o un [redacted]

ciudad, y en relacion al motivo de su comparecencia voluntaria, del nombre VICENTE MAYORAL VALUENZUELA, - - - - - MANIFIESTA - - - - -

- - - Que comparece ante esta Representacion Social Federal voluntariamente a efecto de declarar en relacion a los hechos que se investigan dentro de la presente indagatoria, manifestando que el día veintitres del presente mes acudio a la colonia Lomas Taurinas aproximadamente entre las doce treinta horas y trece horas, lugar en donde se llevaria a cabo un acto politico en la que intervendria el LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA candidato del Partido Revolucionario Intitucional a la presidencia de la republica, y en el que el de la voz habia sido designado para cuidar el orden del mismo, que al llegar encontro a los de nombre [redacted] una persona de apellido [redacted] y otro de nombre TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS quienes tambien estarian encargados de cuidar el orden, que al rato de estar platicando el de la voz se dirigió contra TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS a tomarse un refresco a un estanquillo que esta a un lado del parque, en donde permanecieron platicando media hora aproximadamente para posteriormente separarse a la llegada del candidato, dedicandose el de la voz a ayudar a abrir paso

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

del candidato LUIS DONALDO COLOSIO, manifestando que el trabajo que debería de desempeñar el de la voz era en forma individual y no por parejas, por lo que cada uno de los encargados del orden se acomodaban en donde mas se requería sus servicios, que desea manifestar que al estar cuidando el orden, cuando ya había terminado el acto y el LICENCIADO COLOSIO se dirigía hacia la salida, el deponente alcanzo a ver que el de nombre TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS se encontraba cerca y a la derecha del candidato distinguido con mayor facilidad dando que de la voz es y el mencionado TRANQUILINO SANCHEZ, cuenta con estatura que hacia que sobresaliera de la mayoría de los asistentes, que minutos despues escucho un disparo de arma de fuego, por lo que volteo al lugar en donde procedía el disparo, viendo a un sujeto joven que portaba una pistola tipo revolver, por lo que el de la voz se abalanzo sobre este tomandolo de la muñeca y obligandolo a tirar el arma, e interviniendo otras personas, posteriormente en la detencion del sujeto que disparara, no viendo en ningun momento que el de nombre TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS participara en la detencion del sujeto que disparara. A preguntas especiales manifiesta: Que no recuerda haber visto al de nombre TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS se halla dejado caer sobre el joven que disparara sobre el LICENCIADO COLOSIO, asi mismo que tampoco recuerda haber visto que TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS haber quedado tirado en el piso junto con el de la voz al momento en que se suscitaron los hechos, y de que al levantarse del piso a donde habia caido a l momento de detener al sujeto que disparara contra el LICENCIADO COLOSIO MURRIETA, en ningun momento vio al de nombre TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS y si en cambio se le acercaron a platicar con el de la voz comentando sobre lo sucedido antes habia visto, siendo el deponente el responsable de los hechos. Que al momento de haber tomado las dos fotografias de frente del sujeto, una de ellas es oscura y gorra del sujeto de nombre TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS y tiene que manifestar y ratifica firmando al margen de la presente para constancia.



C. VICENTE MAYORAL/VALENZUELA

C. PERSONA DESIGNADA

LIC.

T. DE

EDIAL  
ORAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
RECIBIDA  
MAR 28 1994  
GUARDIA  
TIJUANA, B.C.

DEPENDENCIA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION	A/VERIGUACIONES PREVIAS
MESA	II
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	A.P. 743/94

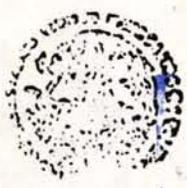
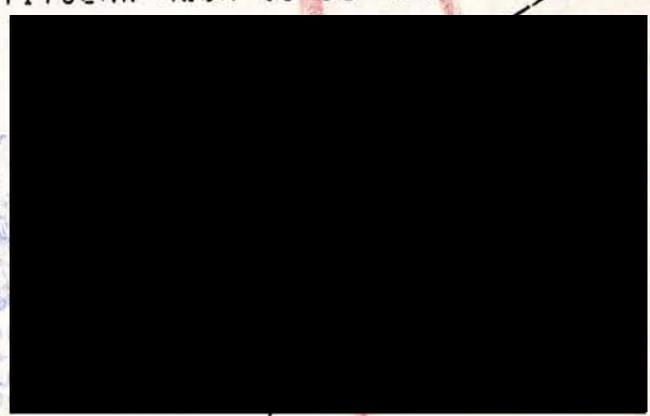
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION.

Tijuana, B.C., a 28 de marzo de 1994.

C. SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
E D I F I C I O :

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha dentro de los autos de la averiguacion previa - numero 743/94, y en virtud de ser necesario para el debido esclarecimiento de la misma, solicito a Usted se sirva girar las instrucciones necesarias para el efecto de que elementos bajo su mando realicen una minuciosa y exhaustiva investigacion dentro de los presentes autos a efecto de la localizacion y presentacion de los de nombres y del sujeto llamado VALENTIN, en la inteligencia de que el primero de los citados puede ser localizado en la calle en esta Ciudad., desconociendose el paradero de los dos sujetos restantes.

A T E N T A M E N T E  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
 TITULAR MESA II DE AYS. PREVIAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Agencia del Ministerio Publico Federal Mesa II  
 Tijuana, B. C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADORIA DE COORDINACION  
 FISCALIA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DE SUPERIOR DERECHO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL

II

FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

317

0317

A.P. 743/94  
MESA II

En la Ciudad de Tijuana, Baja California Sur, a las ocho horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad, advertido de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad, y por sus generales dice: llamars como queda escrito, [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, con instrucción [REDACTED], ocupación Agente de la Policía Judicial Federal, vecino de esta ciudad con domicilio legal en las oficinas de la corporación para la cual labora. Interrogado convenientemente con relación a los hechos que se investigan.

DECLARA

Que una vez que le dio lectura a la AMPLIACION DE INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION CUMPLIDA, rendida mediante oficio 1389, del veintiseis de marzo actual, manifiesta ratificarla en todas y cada una de sus partes por contener la verdad allí asentada. Que reconoce plenamente como suya una de las firmas que la suscribe, por haberla puesto por su puno y letra y ser la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Que es todo lo que tiene que declarar y previa lectura de lo anterior lo ratifica y firma para constancia al [REDACTED] al calce. DAMOS FE.

GENERAL  
ICA  
RIA ESPECIAL

[REDACTED]

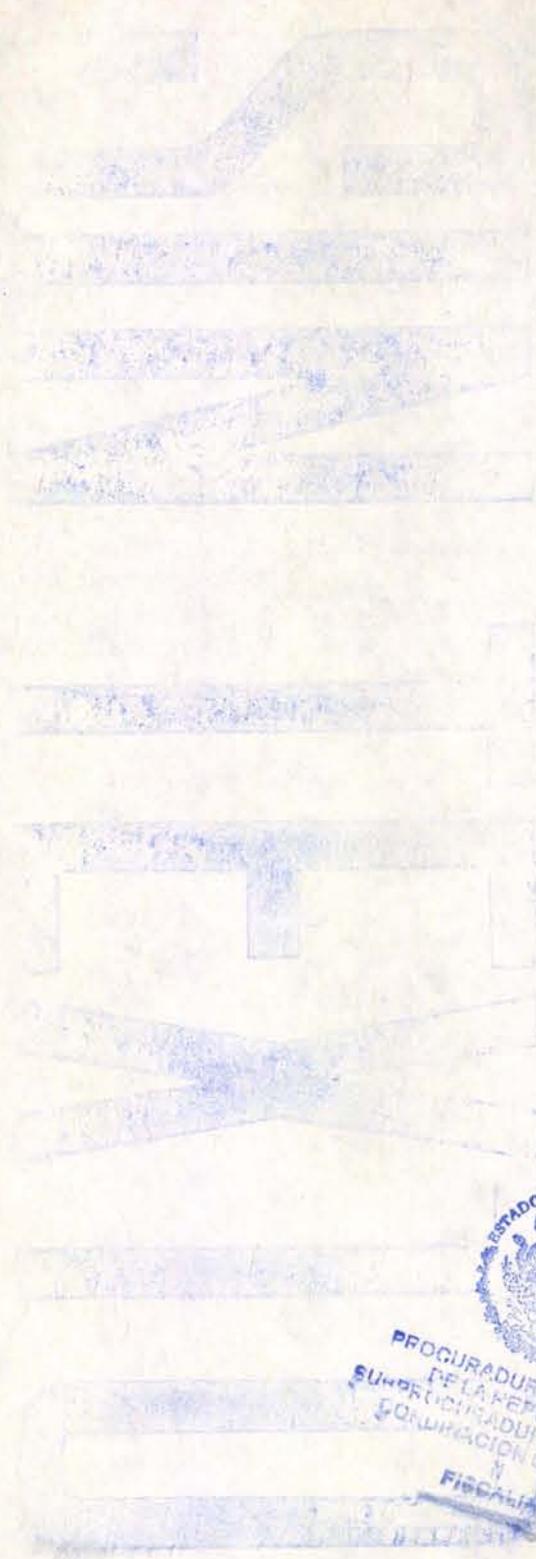
[REDACTED]

AGTE. POL. JUD. FED.

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - -En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las ocho horas treinta minutos del día veintisiete de marzo de mil Novecientos noventa y cuatro, [redacted] Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece previa cita a C. TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, a quien se le protesta en terminos de ley para que se conduzca con verdad ante una autoridad en funciones, y se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una Autoridad en funciones, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [redacted], [redacted] años de edad, fecha de nacimiento [redacted]

[redacted], con instruccion escolar [redacted], de ocupacion [redacted], con domicilio legal en calle Avenida [redacted] numero [redacted] colonia [redacted] de esta ciudad, que en este momento no trae consigo identificacion alguna pero de ser necesario posteriormente se identificara ante esta Autoridad o ante cualquier otra que se lo solicite; asi mismo se le hace saber el contenido del Articulo 127 bis. delCodigo Federal de Procedimientos Penales, en el sentido que tiene derecho a nombrar un abogado o persona de confianza que lo represente en esta diligencia al declarar en los presentes hechos, manifestando el declarante que en este momento nombra como su abogada para que lo asista [redacted]

[redacted] quien se encuentra presente en este acto a quien se la hace saber el cargo que se le confiere manifestando que lo acepta y lo desempeñara de acuerdo a su leal saber y entender; sin mas generales que le correspondan y en relacion a su comparecencia. - - - - -

M A N I F E S T A

- - - Que comparece ante esta Representacion Social Federal por presentacion hecha, por elementos de la Policia Judicial Federal, que en relacion a los hechos que se investigan, respecto del asesinato del C.LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la Republica quiere manifestar lo siguiente: que el dia miercoles veintitres de marzo el de la voz fue a pagar un recibo de agua a la calle cuarta, y despues de haberlo hecho como sabia que venia el candidato LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA a esta ciudad, se dirigio caminando por la Avenida revolucion a la cede del Partido Revolucionario Intitucional que se encuentra al final de la calle ya mencionada y junto al bordo, en donde se encuentra la linea internacional que divide a los Estados Unidos de America y a Mexico, que en el exterior se encontro con el señor RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, persona a la cual conoce desde hace aproximadamente [redacted] manifesto que que bueno que habia llegado para ver si le podía echar una mano, en la seguridad en donde se iba presentar el candidato LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA a la presidencia de la Republica por parte del Partido Revolucionario Institucional a lo que el [redacted] recibo de parte del señor RIVAPALACIO un gafete y un papel con instrucciones, sobre la forma en que como se debian de ##

PRO...  
SUBPRO...

comportar con las personas que acudieran al acto, manifestandole verbalmente, que trataran bien a los concurrentes al acto, sin empujarlos los mismos que si habia provocacion en ningun momento deberian usar violencia, y que el señor RIVAPALACIO le ordeno a dos hombres jovenes que traian vehiculo, que trasladaran al de la voz y a otro sujeto al que conoce como con el nombre de [REDACTED], a la colonia Lomas Taurinas junto con otros elementos de seguridad que tambien salieron del partido, que al llegar al lugar estuvo haciendo tiempo a la llegada del candidato, junto con el señor MAYORAL, esperando a que llegara este, lo cual ocurrio alrededor de las dieciseis treinta horas y diecisiete horas, cuando llego el candidato el declarante junto con sus demas companeros de seguridad y personal de seguridad del candidato hicieron una baya agarrandose de los antebrazos, para efecto de que el pudiera caminar mas o menos libremente hasta el lugar en donde se encontraba el templete, enseguida hablaron [REDACTED] solicitandole diversos servicios para la colonia enseguida despues de que terminaron de hablar [REDACTED], el LIC. LUIS DONALDO COLOSIO hizo uso de la palabra con su campaña proselitista durante aproximadamente quince minutos, durando el acto como una hora, con los discursos de las personas que estuvieron representando al municipio de Tecate, Ensenada, Tijuana, haciendole diversas peticiones para sus ciudades, y durante el acto el declarante estaba aproximadamente como a dos metros del LIC. COLOSIO atentos a los movimientos de la gente, encontrandose con el declarante el señor MAYORAL y habia otros elementos de esta ciudad y de los cuales desconoce sus nombres, posteriormente despues de terminado el acto el candidato bajo del templete, y [REDACTED] que se encontraba al lado izquierdo por donde el iba a salir le pidio un autografo, y en esos momentos el candidato quien traia una pluma en la mano derecha voltea hacia ese mismo lado, cuando en esos momentos se escucho la detonacion, percatandose de que un sujeto joven se agacha e inmediatamente el declarante se le dejo caer encima con el fin de asegurarlo, entre el de la voz y el señor MAYORAL, haciendose un tumulto y cayendo encima del declarante entre quince o veinte personas sobre su cuerpo y el sujeto joven se encontraba debajo del cuerpo del declarante y del señor MAYORAL, y en esos momentos los elementos de seguridad del LIC. LUIS DONALDO COLOSIO les quitaron de las manos al sujeto joven, y les dijo a los de seguridad del candidato que tambien se trajeran [REDACTED] el declarante se quedo en ese lugar, y se regreso de vuelta a las oficinas del partido junto con las personas que lo habian llevado. A PREGUNTAS ESPECIALES QUE LE SON FORMULADAS POR EL PERSONAL ACTUANTE ANOTANDOSE PREGUNTAS Y RESPUESTAS: Que manifieste el declarante [REDACTED]

[REDACTED] Respuesta.- Que es participante del partido Revolucionario Institucional.- Pregunta.- Que el de la voz manifieste si tiene experiencia en el ramo de seguridad publica.- Respuesta.- Que si tiene, ya que trabajo [REDACTED] años aproximadamente en la policia comercial desempeñando el cargo en tiendas, comercios; Pregunta.- Que el de la voz manifieste si es diestro en el manejo de las armas.- Respuesta.- Que el de la voz [REDACTED] en el manejo de las armas, toda vez que las funciones que desempeñaban el declarante eran de vigilancia y de observacion en los negocios o comercios donde se le comisionaba.- Pregunta.- Que el de la voz manifieste si alguna persona lo comisiono en algun punto especial, cerca ##



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

del candidato o en alguna otra area en donde el se desenvolviera.- Respuesta.- Que no le comisionaron ningun lugar especifico si no solamente cerca del candidato, por el señor RODOLFO RIVAPALACIO.- Pregunta.- Que manifieste el declarante en que lugar se encontraba cuando oyo el primer disparo de amra de fuego y si se percato de la presencia del agresor antes de que efectuara el segundo disparo.- Respuesta Que se encontraba como a dos metros o metro y medio del candidato cuando se escucho el primer disparo, el agresor se agacha y el declarante se le abalanza cayendo al suelo y el señor MAYORAL tambien se abalanzo sobre el sujeto, cayendole a ambos bastantes gentes y le arrebataron al sujeto los de seguridad que traia el LIC.COLOSIO llevandoselo del lugar. Y en este acto el personal actuante le muestra al declarante dos fotografias en las cuales aparece el señor LUIS DONALDO COLOSIO con microfono en mano y manifieste si se reconoce en ellas, una marcada con el numero uno y otra con el numero dos, que si se roconoce en ambas, en una se encuentra semitapado por un individuo de cabello cano y en la otra tambien atras del mismo individuo.- Pregunta.- Que manifieste el declarnte si en base a las fotografias que tuvo a la vista en donde se reconocio a que distancia cree encontrarse del señor LUIS DONALDO COLOSIO.- Respuesta.- Que el cree que esta equivocado y posiblemente este a un metro del candidato.- Pregunta.- Que manifieste el de la voz que si conoce a un individuo joven llamado MARIO ABURTO MARTINEZ.- Respuesta.- Que no lo conoce.- Que manifieste el declarante si conoce al señor RIVAPALACIO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. Respuesta.- Que conoce al señor RIVAPALACIO desde el año de [REDACTED] a y [REDACTED] cuando el estubo encargado de la Policia Municipal y era agente de ese mismo cuerpo policiaco.- Pregunta.- Que manifieste el declarante que ineo tenia de no platicar con el señor RIVAPALACIO antes del veintidos de marzo del año en curso.- Respuesta.- Que tenia aproximadamente de no verlo hace tres meses. Pregunta.- Que manifieste el declarante que tiempo tiene de conocer a [REDACTED] [REDACTED]. Respuesta.- Que manifieste el declarante si normalmente usa gorras tipo de beisbolistas y cuantas tiene.- Respuesta.- Que tiene tres gorras de color negro, una con el escudo de la cruz roja, otra no tiene ningun logotipo y la ultima tenia unas letras blancas las cuales las borro con tinta color negra.- Y en este acto el personal actuante le pone a la vista del declarante utilizando un televisor y una videocasetera, un casete de video en la cual se encuentra una proyeccion del acto, partidista realizado por el señor LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Candidato del partido revolucionario Institucional a la peridencia de la Republica en la colonia Lomas Taurina, desprendiendose de dicho video imagenes en las cuales aparece el declarante de espaldas vestido con una chamarra negra y una gorra de beisbolista del mismo color, que se encuentra a unos tres metros atras del LIC.COLOSIO abriendose paso entre la gente empujandolos y en un detrmidado momento abre los brazos formando una valla permitiendo que el homicida MARIO ABURTO MARTINEZ rebase la valla de seguridad, permitiendo llegar a una distancia acorde para que a quema ropa, dispare un arma de fuego a la cabeza del LIC.LUIS DONALDO COLOSIO y en uso de la palabra el de la voz manifiesta en el momento en que dicho sujeto saco el arma y disparo en la cabeza al LIC.COLOSIO, asi mismo y una vez que ha observado detenidamente el videocasete ya referido en el cual el de la voz se encuentra de espaldas viste una #####

PRE...  
SUBFIN



chamarra negra y una gorra del mismo color, se reconoce plenamente el declarante como la persona que en ese momento guardaba seguridad al candidato. En este acto el personal actuante con fundamento en el Artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales procede a dar FE ministerial e inspección ocular de integridad física del compareciente el cual no presenta ninguna lesión visible a simple vista. Que es todo lo que tiene que manifestar y previa lectura de lo asentado lo ratifica firmando al margen y al calce de la presente de conformidad y para constancia ante el personal que actúa y da fe. -----

-DAMOS FE-

[REDACTED]

C. TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS

EL COMPARECIENTE

PERSONA DES

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION



A.P. 743/94  
MLSA II

--- En la Ciudad de Tijuana, Baja California, a las nueve horas del día veintiocho de marzo de mil noventa y cuatro, ante [REDACTED] Agente del Ministerio Publico Federal, titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas, quien [REDACTED] figura de asistencia que al final firman y con lo comparece [REDACTED]

[REDACTED]

a quien se le protesta para que se conduzca con verdad, advertido de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad, y por sus generales dice llamarse como queda escrito, [REDACTED] de [REDACTED] años de edad en instrucción [REDACTED], ocupacion Agente de la Policia Judicial Federal, vecino de esta ciudad con domicilio legal en las oficinas de la corporacion para la cual labora.-interrogado convenientemente con relacion a los hechos que se investigan. ---

---DECLARA---

---Que una vez que le dio lectura a la AMPLIACION DE INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION CUMPLIDA, rendida mediante oficio 1369, del veintiseis de marzo actual, manifiesta ratificarla en todas y cada una de sus partes por contener la verdad alli asentada. Que reconoce plianamente como suya una de las firmas que la suscribe, por haberla puesto por su puno y letra y ser la que utiliza en todos sus actos publicos como privados. Que es todo lo que tiene que declarar y previa lectura de lo anterior lo ratifica y firma para constancia al margen y al calce. DAMOS FE. ---

[REDACTED]

AGTE. POL. JUD. FED.

[REDACTED]

T. DE A.

[REDACTED]

T. DE



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

~~SECRET~~

SECRETARIA GENERAL  
DE LA FISCALIA  
FISCALIA



PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
DE COORDINACION  
"Sec."





A.P. 743/94.  
MESA II.

0321

RATIFICACION DE PARTE INFORMATIVO. -

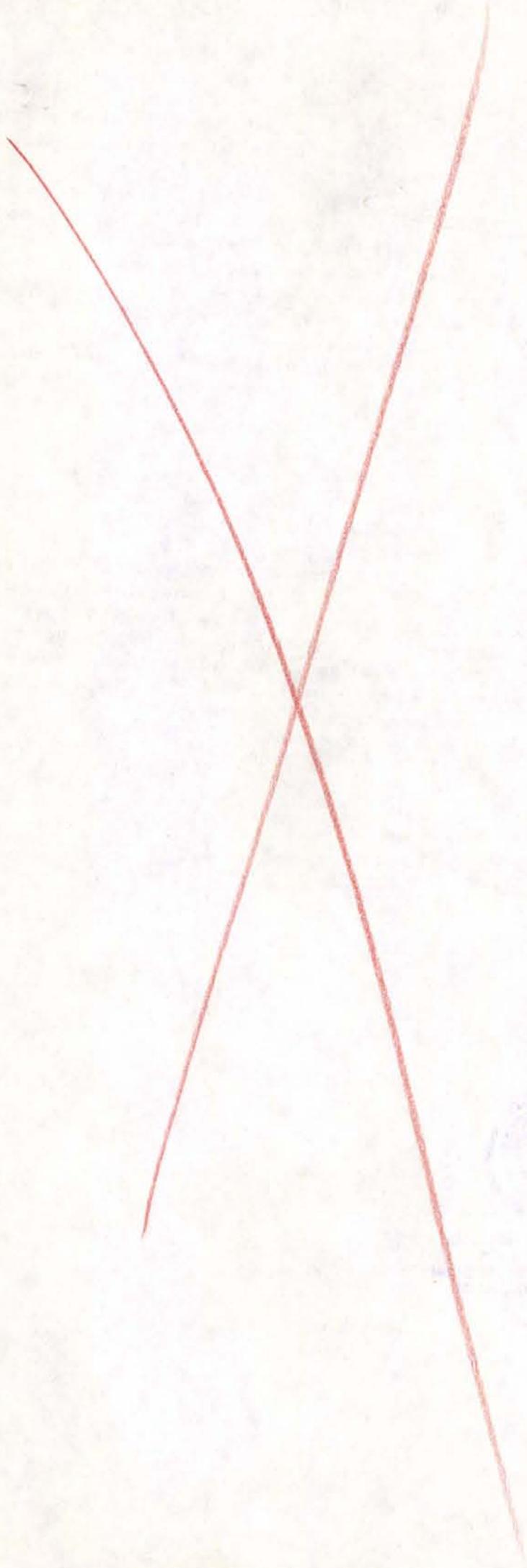
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de mil novecientos [redacted] ta y cuatro ante [redacted] sus [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] Agente del Ministerio publico Federal, Titular de la Mesa II, quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se presento, previa cita [redacted] [redacted] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en relacion a la presente diligencia en la cual va a intervenir haciendosele saber de las penas que se aplican a los que declaran con falsedad y quien por sus demas generales MANIFESTO: Llamarse como ha quedado escrito, de [redacted] años estado, estado civil [redacted], originario de [redacted] con instruccion escolar [redacted], ocupacion Agente de la Policia Judicial Federal, con numero de placa [redacted] con domicilio oficial en el mismo que ocupan las oficinas de la Cooperacion a la cual pertenece. - - - - -

- - - - - D E C L A R A : - - - - -  
[redacted] que en este acto, tiene a la vista y le da lectura al numero 1388 de fecha veinticinco de los corrientes [redacted] el cual Informa Investigacion Localizacion y Presentacion Cumplida del [redacted] [redacted], y des- leer el contenido de el mismo en su totalidad lo [redacted] en cada uno de sus partes por ser la verdad de los [redacted] y reconoce como suya la firma que obra alcalce donde [redacted] entra escrito su nombre ya que fue estampada de su [redacted] letra y es la misma que usa para todos sus asuntos [redacted] como publico como privados. Que es todo lo que tiene que de- clarar y previa lectura de lo anterior, lo ratifica firmando al margen y al calce de la presente ante el suscrito y per- sonal de asistencia para constancia [redacted] al. - - - - -  
- - - - - D A M O S

C. [redacted]  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



A.P. 743/94.  
MESA II.

0322

RATIFICACION DE PARTE INFORMATIVO.-

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las -  
nueve horas con veinticinco minutos del veintiocho de marzo  
de mil novecientos noventa y cuatro ante [redacted]  
[redacted] Agente del Ministerio publico  
Federal, Titular de la Mesa II, quien actua en forma legal  
con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se  
presento, previa cita [redacted] A [redacted] a  
quien se le protesta para que se conduzca con verdad en rela-  
cion a la presente diligencia en la cual va a Intervenir ha-  
ciendosele saber de las penas que se aplican a los que decla-  
ran con falsedad y quien por sus demas generales MANIFESTO:  
Llamarse como ha quedado escrito, de [redacted] anos, estado  
civil [redacted], originario de [redacted] con instruccion esco-  
lar [redacted] [redacted], ocupacion Agente de la Policia  
Judicial Federal, con numero de placa [redacted] con domicilio Ofi-  
cial en el mismo que ocupan las oficinas de la Cooperacion a  
la cual pertenece. - - - - -

D E C L A R A : - - - - -

- - - Que en este acto, tiene a la vista y le da lectura al-  
Oficio numero 1388 de fecha veinticinco de los corrientes  
mediante el cual Informa Investigacion Localizacion y Presen-  
tacion Cumplida [redacted] [redacted], y des-  
pues de leer el contenido de el mismo en su totalidad lo  
ratifica en cada uno de sus partes por ser la verdad de los  
hechos y reconoce como suya la firma que obra alcalce donde  
se encuentra escrito su nombre ya que fue estampada de su  
puno y letra y es la misma que usa para todos sus asuntos  
como publico como privados. Que es todo lo que tiene que de-  
clarar y previa lectura de lo anterior, lo ratifica firmando  
al margen y al calce de la presente ante el suscrito y per-  
sonal de asistencia para constancia legal. - - - - -

DAMOS FE. - - - - -

C.

POLICIA/JUDICIAL FEDERAL.

T. d

T. de A.

PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
COORDINACION  
FISCALIA

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA ESPECIAL  
DE LA FISCALÍA GENERAL



PROCURADURÍA  
DE LA FISCALÍA  
SUBPROCURADURÍA  
DE COORDINACIÓN  
FISCAL



323 127  
FORMA C.G. 1A

0323

A.P. 743/94.  
MESA II.

RATIFICACION DE PARTE INFORMATIVO.-

PROCURADUPIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las -  
nueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho de  
marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante [redacted]  
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted], Agente del Ministerio  
publico Federal, Titular de la Mesa II, quien actua en forma  
legal con testigos de asistencia que al final firman y dan  
fe, se presento, previa cita [redacted] [redacted] [redacted] a  
quien se le protesta para que se conduzca con verdad en rela-  
cion a la presente diligencia en la cual va a Intervenir ha-  
ciendosele saber de las penas que se aplican a los que declara-  
ran con falsedad y quien por sus demas generales MANIFESTO:  
Llamarse como ha quedado escrito, de [redacted] años,  
estado civil [redacted], originario de [redacted] con instruccio-  
on escolar [redacted] ocupacion Agente de la Policia Judici-  
al Federal, [redacted] de placa, con domicilio Oficial en el  
mismo que ocupan las oficinas de la Cooperacion a la cual  
pertenece. - - - - -

[redacted]

- - - D E C L A R A : - - - - -  
- - - Que en este acto, tiene a la vista y le da lectura al-  
Oficio numero 1388 de fecha veinticinco de los corrientes  
mediante el cual Informa Investigacion Localizacion y Presenta-  
cion Cumplida [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], y des-  
pues de leer el contenido de el mismo en su totalidad lo  
ratifica en cada uno de sus partes por ser la verdad de los  
hechos y reconoce como suya la firma que obra alcalce donde  
se encuentra escrito su nombre ya que fue estampada de su  
puno y letra y es la misma que usa para todos sus asuntos  
como publico como privados. Que es [redacted] tiene que de-  
clarar y previa lectura de lo anterior ratifica firmando  
al margen y al calce de la presente [redacted] suscrito y per-  
sonal de asistencia para constancia [redacted] - - - - -

[redacted]

POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

T. de A.

[redacted]

T. de A.

[redacted]

COORDINADOR II  
TISCALIA

*[Faint, illegible blue ink markings and stamps, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



DE LA REPUBLICA

- - -En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las once horas treinta minutos del día veintisiete de marzo de mil Novecientos noventa y cuatro, [redacted] Agente del Ministerio Público Federal quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [redacted] de nombre [redacted]

[redacted] exhortándose a la compareciente para que se conduzca con verdad ante esta autoridad en funciones, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [redacted] de edad, fecha de nacimiento [redacted]

[redacted] de ocupación [redacted] con domicilio legal en [redacted] manifestando que en este momento no trae consigo identificación alguna pero que a la brevedad posible se identificara ante esta Autoridad o ante cualquier otra que se lo solicite; así mismo se le hace saber el contenido del Artículo 127 bis. del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido que tiene derecho a declarar asistido de una persona de su confianza o abogado que lo asista manifestando la declarante que es su deseo declarar en

[redacted] y de [redacted] personas que se encuentran presentes en este acto y a quien se les hace saber la decisión tomada por la compareciente, manifestando cada uno en su oportunidad, que aceptan acompañarla en la presente diligencia, identificándose [redacted] con credencial de elector expedida por Instituto Federal Electoral con número de folio [redacted] documento en el que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos fisionómicos del compareciente, de la cual se tomó fotocopia y se devuelve al interesado, quien dijo ser: de [redacted] años de edad, [redacted] de religión [redacted] con instrucción escolar de [redacted] grado de [redacted] ocupación [redacted] originario de poblado de [redacted] de [redacted] y con domicilio actual [redacted] número [redacted] delegación [redacted] en esta ciudad, por su parte [redacted] dijo ser: de [redacted] instrucción [redacted] de [redacted] ocupación [redacted] originaria del municipio de [redacted] con domicilio en [redacted] número [redacted] también de la colonia [redacted] de esta ciudad, y en relación al motivo de su comparecencia [redacted]

- - - M A N I F E S T A - - -

Que una vez que se le ha dado lectura a la declaración rendida por la compareciente con fecha veinticuatro de marzo del presente año ante esta representación Social Federal, [redacted] del contenido de la misma, es su deseo aclarar que MARIO ABURTO MARTINEZ [redacted] es [redacted] y que la fecha que se asienta anotando el día en que este [redacted] invito a comer a un restaurante de comida china, no fue el día doce de marzo de presente año si no el día jueves diez, de los corrientes, y



por cuanto a lo demas esta de acuerdo con ello, y lo ratifica en la presente diligencia, asi mismo es su deseo manifestar en forma voluntaria y espontanea que fue el dia nueve de marzo, del año en curso cuando la de la voz ingreso a trabajar a la fabrica de nombre "CAMERO MAGNETICOS S.A." en donde fue contratada el dia [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], ya que cubriria el horario de las [REDACTED] horas, y al llegar al lugar [REDACTED] de la cual no recuerda su nombre le indico la maquina ensambladora que [REDACTED] de la voz utilizaria, y que dicha maquina se ubica sobre una mesa y al lado derecho se encuentra un cubiculo con tres paredes, en donde se encuentran maquinarias las cuales trabajaba MARIO ABURTO MARTINEZ a quien conoció ese mismo dia a las diez treinta horas, cuando se encontraban en el comedor de la empresa, tomando los alimentos, y que esto fue en virtud de que [REDACTED] de la voz pregunto a [REDACTED] de sus [REDACTED] de [REDACTED] trabajo la hora, interviniendo en ese momento MARIO ABURTO MARTINEZ, quien le dijo que le permitiera ayudarla, entablado conversacion con [REDACTED] de la voz y su amiga de nombre [REDACTED] a quien le dicen [REDACTED], diciendoles que si podia acompañarlas a su domicilio, quedando de acuerdo en verse al terminar las labores del dia, y una vez que se dieron las catorce horas se encontraron en el reloj checador, lugar desde donde MARIO ABURTO MARTINEZ la acompaño hasta su domicilio, el cual se ubica aproximadamente a [REDACTED], y que esa distancia la recorrieron caminando, que primeramente se despidieron ambos de [REDACTED] quien se quedo en su domicilio continuando el trayecto [REDACTED] de la voz acompañada de MARIO, dirigiendose a un telefono publico llamando MARIO ABURTO [REDACTED] Estatal de Empleo contestandole la señorita [REDACTED] a quien MARIO llama [REDACTED] a la cual le dijo que la reunion seria el dia viernes a las quince horas en el departamento en el que acostumbran reunirse para las juntas de su partido, manifestando la declarante que MARIO [REDACTED] invito a pasear al dia siguiente, a lo cual la de la voz accedió, quedando de verse el dia jueves diez en una caseta telefonica que se ubica sobre la calle [REDACTED] de la colonia [REDACTED] a las quince horas del dia, que ese dia [REDACTED] declarante no se presento a trabajar ya que no habia material para desarrollar el trabajo que se le habia asignado; que el dia diez a las quince horas se encontro con MARIO ABURTO MARTINEZ en el lugar que previamente habian concertado, en donde este le dijo que la llevaria a conocer el museo de cera, pero que primeramente la llevaria a conocer el parque de la amistad, a lo que la de la voz le repondio que no deseaba conocer el parque que primero la llevara al museo de cera y que al regreso, pasaban a conocer el parque, insistiendo MARIO ABURTO MARTINEZ en varias ocasiones, de que iban a pasar un rato al parque, que una vez que se encontraban en el interior de dicho lugar caminaron alrededor del lugar, teniendo como conversacion cosas personales, y entre ellas le manifestaba detalles [REDACTED] que antes de salir del parque, MARIO ABURTO MARTINEZ se dirigió con la vista hacia una persona del sexo [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad, [REDACTED] años, el cual vestia con un pantalon negro de mezclilla, una camisa color verde menta, y una chamarra negra con franjas amarillas en los brazos, y usaba una gorra tipo beisbolera negra con letras blancas en la parte frontal, a quien saludo diciendole hola, sin detener la marcha, y una vez que hubieron avanzado diez pasos MARIO ABURTO MARTINEZ, dio media vuelta dirigiendo

SECRETARIA  
Asesor  
Canciller





PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

0305 (32J)  
un mensaje al sujeto que se encontraba sentado en una banca de las que se acostumbra en los parques, consistente en levantar tres dedos de su mano izquierda, para que observara el individuo al que habia saludado diciendo hola, sin decir ninguna palabra dirigiendose al museo de cera en la zona centro de esta ciudad, y al entrar a dicho museo el de nombre MARIO ABURTO le mostro una figura de cera diciendole en ese momento que cuando pasara el tiempo lo habia a ver en ese lugar ya que en el el [redacted] al cual pertenece lo llaman [redacted] comenzandole a contar sobre las ideas y el manejo del partido al cual pertenecia diciendole textualmente que ya estaban [redacted]

[redacted] e [redacted] diciendo que el dia viernes once de marzo tendria una reunion con las personas de su partido en la cual le tocaba exponer sobre cual seria la solucion para que su partida ganara las proximas elecciones, invitandola a asistir con el al dia siguiente a las quince horas al departamento en el que se reunen manifestandole la de la voz que no era posible comentandole que en la politica los partidos ganan por que en ocasiones se queman votos y por el tipo de propaganda que hacen; terminando su recorrido por el museo invitandola a comer comida china en un restaurante que se encuentra aproximadamente a tres cuadras manifestandole que acostumbra asistir a ese lugar y que ahi lo conocen y al llegar al citado restaurante se percato de que MARIO ABURTO se desplazaba con mucha confianza por las instalaciones de ese lugar ya que lo miro cuando entraba directamente a la cocina y a otros privados de dicho restaurante, encontrandose en ese lugar le manifesto que sabia manejar armas de fuego y que se deseaba el le enseñara, asi mismo le conto que habia estado viniendo en los Estados Unidos donde se encuentra [redacted] pero que el [redacted] y en ese pais asistia a un club de tiro, asi mismo ese dia le manifesto que habia estado en el [redacted]

[redacted] precisar fechas exactas, recuerda que le dijo textualmente que el [redacted] a quien mas odiaba era a COLOSIO; que por ningun motivo COLOSIO deberia llegar a ser presidente; manifestado que MARIO ABURTO le comento que estaba escribiendo un libro en el cual plasmaba sus ideas politicas y que algun dia este seria publicado que asi mismo contaba con un diario de su vida personal el cual algun dia entregaria a la deponente. Al retirarse de ese lugar se trasladaron rumbo al crucero de la cinco y diez y en el trayecto le señalo un edificio manifestandole que ese era el departamento en el que se llevaban a cabo las juntas de su partido y en el que tendrian una reunion a las quince horas del dia siguiente, llevandola posteriormente a su domicilio en donde se despidieron quedando de verse el dia siguiente en el trabajo. El dia viernes once de marzo al llegar a sus labores saludo a MARIO ABURTO y se percato de que este andaba muy contento por lo que a la hora de desayuno cuando platicaba con MARIO ABURTO le pregunto que que se debia que estuviera tan feliz a lo que este le contesto que se debia a que habian encontrado la solucion para que ganara su partido ya que siempre ganaba el PRI y no era justo y que el dia anterior despues de la junta de partid

habian brindado y festejado por haber encontrado la solucion a lo que la de la voz le pregunto que cual era la solucion contestando MARIO ABURTO que no podia contarle nada en ese momento pero que en una semana el le contaria todo o se daria cuenta, manifestando que siguio viendo a MARIO ABURTO en el centro de trabajo y que el dia miercoles veintitres de marzo del año en curso al llegar a su trabajo declarante y ver a MARIO ABURTO se percato inmediatamente que este se encontraba con extremo nerviosismo y que en varias ocasiones llego a tropezar con el mismo, por tal hecho la declarante le pregunto por varias ocasiones a MARIO que que era lo que le pasaba y contestandole que no tenia nada y que veria a las catorce horas. A la hora de salida de sus labores declarante salio a ver su habia llegado por de nombre el cual iria a recogerlo en un vehiculo del cual desconoce las características por lo cual empezo a observar a las personas que se encontraban al volante de los distintos vehiculos estacionados fuera de la fabrica llamando su atencion un vehiculo color azul, dos puertas, modelo reciente, con el vidrio de la puerta del conductor polarizado y placas que se observaban habian sido pintadas recientemente con colores blanco las letras y color azul alrededor de ellas pintura que aun escurria logrando percatare que de dicho vehiculo era una persona de sexo de aproximadamente años de edad, se y

color negro manifiesta que se percato de lo anterior toda vez que estuvo frente del vehiculo mencionado, dirigiendose posteriormente al interior de la empresa a fin de checar su tarjeta de salida observando que en ese momento se retiraba MARIO ABURTO llamandolo de la voz observandolo que se subia al vehiculo antes descrito como acompañante del conductor, siendo la ultima vez que vio a MARIO ABURTO siendo aproximadamente las catorce horas del dia veintitres del presente mes y año. En este acto se le pone a la vista una fotografia de color, en donde aparece un vehiculo marca oldsmobile, que es tripulado por MARIO ABURTO MARTINEZ manifestando que lo reconoce como el mismo vehiculo que vio fuera de la fabrica en donde trabaja el dia veintitres de marzo, y el cual obordo MARIO ABURTO, al salir de su trabajo desconociendo el destino que llevara. En este acto esta Representacion Social Federal procede a ponerle a la vista dos fotografias panoramicas en donde aparece el candidato LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, dirigiendo un mensaje a un cumulo de gente, solicitandole, las observe detenida y cuidadosamente con el objeto de que que diga si reconoce a alguna o algunas de las personas que aparecen en la misma, proporcionandole para ello un lente de aumento lupa, manifestando la compareciente que en la foto numero uno ubica a MARIO ABURTO MARTINEZ, al cual se procede a señalar con una flecha de arriba hacia abajo, y se marca con la letra A, asi mismo reconoce a una persona del sexo el cual porta una cachuca de color negro con un logotipo en la parte frontal el cual se procede a señalar con una flecha de derecha a izquierda, y se marca con la letra B como el mismo individuo a quien saludara MARIO ABURTO MARTINEZ en el parque de la amistad el dia jueves diez de marzo del presente año, fecha en la que por primera vez ocacion salio a pasear con ABURTO MARTINEZ; en este mismo acto se le ponen a la vista dos fotografias tomadas con camara instantanea polaroid, de un individuo del sexo la primera en donde aparece de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE LA FISCALIA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE LA FISCALIA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



frente y la segunda en donde aparece de perfil derecho manifestando que sin temor a equivocarse es el mismo individuo que aparece en las fotografias panoramicas que l fueron mostradas con anterioridad, y ser el mismo sujeto a quien MARIO ABURTO MARTINEZ saludara en el parque de l amistad y a quien le hiciera la seña en el mismo lugar posteriormente se invita a la compareciente para que e

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

servicios periciales que se encuentra en la planta baja de edificio que ocupa la Procuraduria General de la Republica e esta ciudad, en donde se encuentra la Camara de Hassel, a l cual, entra acompañada de las personas que se mencionan as como de el suscrito, procediendo a introducir al cubiculo contiguo a tres personas así como al que ahora sabe lleva e nombre de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, y una vez que observa fijamente a los cuatro sujetos, señala a TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, como la persona que vio por primera vez en el parque de la amistad y que fue saludado por MARIO ABURTO [REDACTED] señalando que inclusive la chamarra que viste la cual es de color negro con franjas amarillas con blanco en los brazos, es la misma que vestia el día diez de marzo cuando lo vio en el parque de la amistad. Que es todo lo que tiene que manifestar y previa le [REDACTED] lo asentado lo ratifica firmando al margen y al [REDACTED] la presente de conformidad y para constancia ante [REDACTED] que actua y da fe. - - -

LA EDIC...  
no  
a p

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE

PERSONA DESIGNADA

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE

T. DE  
LIC.

[REDACTED]

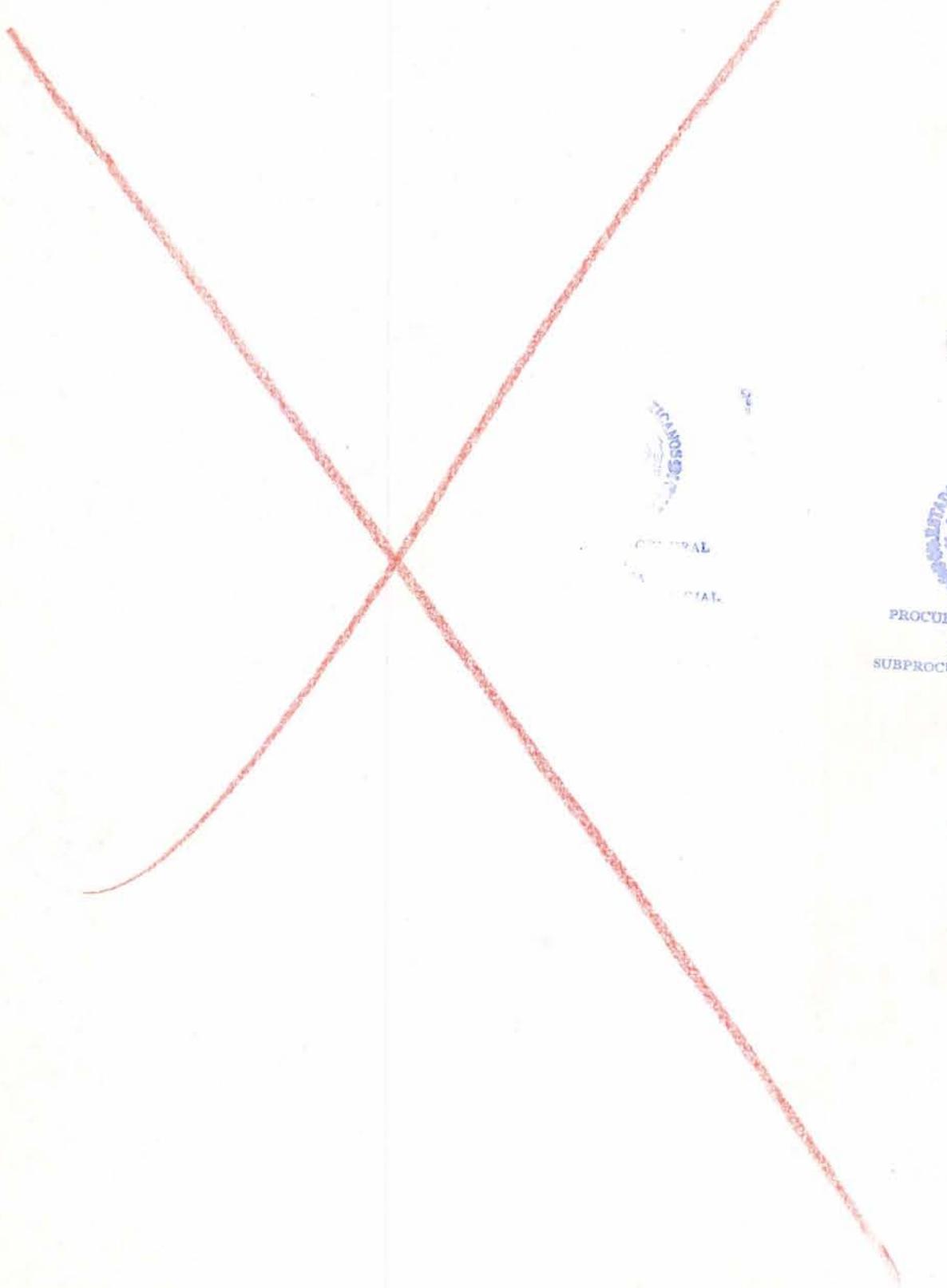
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADORIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FIDELIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CA  
LA ESPECIAL



PROCURADOR  
GENERAL

ESTADOS UNIDOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA EN

0807

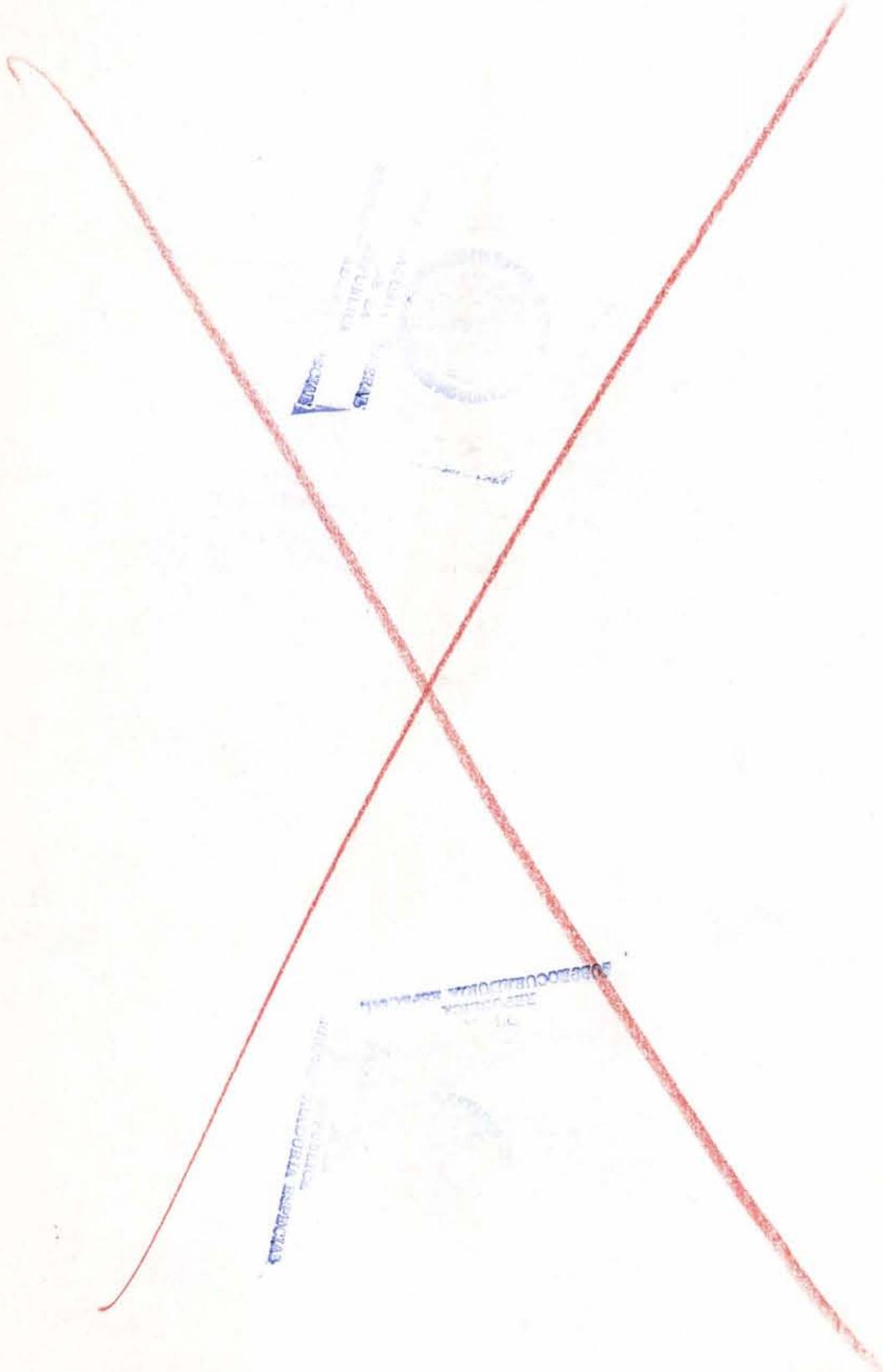
(327)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



URIA GENERAL  
DE LA  
PUBLICA  
ATENCIA ESPECIAL

MEXICANOS  
GENERAL  
SPECIAL  
GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	SUBDELEGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN B.C.
SECCION	POL. JUD. FED.
MESA	UNICA
NUMERO DE OFICIO	1395
EXPEDIENTE	A.P. = 743/94

ASUNTO: INVESTIGACION LOCALIZACION Y PRESENTACION PARCIALMENTE CUMPLIDA.

TIJUANA, B.C. 28 DE MARZO DE 1994

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL TITULAR DE LA MESA II DE AVS. PREVIAS. PRESENTE.

EN CONTESTACION A SU ATENTO OFICIO S/N. DE FECHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA AUTORIDAD LA INVESTIGACION LOCALIZACION Y PRESENTACION DE LOS

Y [Redacted] AL RESPECTO INFORMO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE CON ESTA FECHA SE DA CUMPLIMIENTO PARCIAL A DICHA ORDEN DE INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION. UNICAMENTE POR LO QUE HACE AL QUE DIJO LLAMARSE [Redacted] PRESENTANDOLO ANTE USTED.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO E FECTIVO. NO REELECCION  
LOS CC. AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

[Redacted signature block]



PROCURADURIA DE LA POLICIA

LC  
TC  
DEL ANGLU  
SUPERIOR DERECHO.  
STAR ESTE OFICIO, CITASE ATENDIDOS EN EL CUADRO

PRO  
SUD

REVISO  
EL C. SEGUNDO CMDTE. DE LA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL H.

ENTERAD  
EL C. S  
POLICIA



VO. BO.  
EL C. SUBDELEGADO DE LA POLICIA  
JUDICIAL FEDERAL EN B.C.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B.C.

IER. CMD

- C.C.P.= C. SUBPROCURADOR DE DELEGACIONES Y VISITADURIAS DE LA P.G.R. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.= MEXICO, D.F.
- C.C.P.= C. DIRECTOR GRAL. DE LA POL. JUD. FED. = MEXICO, D.F. MISMO FIN.
- C.C.P.= C. DELEGADO ESTATAL DE LA P.G.R. EN B.C. IGUAL FIN.= MEXICALI, B.C.

RLP/gmr

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADORIA DE TIJUANA, B.C.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADORIA DE TIJUANA, B.C.



A.P. 743/94.-  
MESA II.-

0300

RECONSTRUCCION DE HECHOS -

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- En la ciudad de Mexicali Baja California siendo las once horas con diez minutos del día veintiocho de Marzo de mil Novecientos Noventa y Cuatro, **[REDACTED]**

**[REDACTED]**, Agentes del Ministerio Público Federal, quienes actuaron en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo establecido en el artículo 200 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales nos trasladamos y constituimos al parque ubicado en Lomas Taurinas en esta ciudad lugar en donde ocurrieran los hechos de fecha veintitres del presente mes en la que fuera lesionado mortalmente por disparos de arma de fuego, el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, y que diere motivo a la presente indagación, para la cual nos hicimos acompañar del inculpado TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, del testigo de los hechos VICENTE MAYORAL VALENZUELA, de perito fotógrafo así como de elementos de la Policía Judicial Federal, a efecto de practicar la RECONSTRUCCION DE HECHOS, para lo cual se designo a dos elementos de la Procuraduría General de la Republica, para que representara uno de ellos al Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, y otro al agresor MARIO ABURTO MARTINEZ, señalando TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, la posición en que encontraba en relación con el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, manifestando que al estar a una distancia de dos metros aproximadamente atrás de el Licenciado COLOSIO, quien se encontraba rodeado de personas, se dirigió hacia el costado derecho de él, desplazando personas que ahí se encontraban, y al casi alcanzarlo con el brazo izquierdo empujó a la persona que venia atrás del Licenciado COLOSIO MURRIETA, sacándolo de balance mientras que con el brazo derecho levantándolo formando un abanico con ambos brazos, momento en el cual aprovecha una persona de menor estatura que ahora sabe respectivamente al nombre de MARIO ABURTO, para extender su brazo derecho portando una arma tipo revolver la dirige a la sien derecha del hoy occiso, disparándola en una ocasión, para después al ir cayendo herido el señor COLOSIO MURRIETA una de nueva cuenta el arma produciendo otra vez abdominal. No habiendo otra cosa que hacer por terminada la práctica de los hechos que intervini

**[REDACTED]**

PROGTE. MINIST. PUB.  
DEL  
SUBPROCURADOR  
COORDINADOR

**[REDACTED]**

**[REDACTED]**

ESTADO  
LIBRE  
SOBERANO  
DE  
QUINTANA  
ROO



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
EN LA OFICINA DE DEFENSA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS  
PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA

0000

330

178



GENERAL  
LICA  
KIA ESPECI

BUREAU  
GORTIN  
LIA

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA



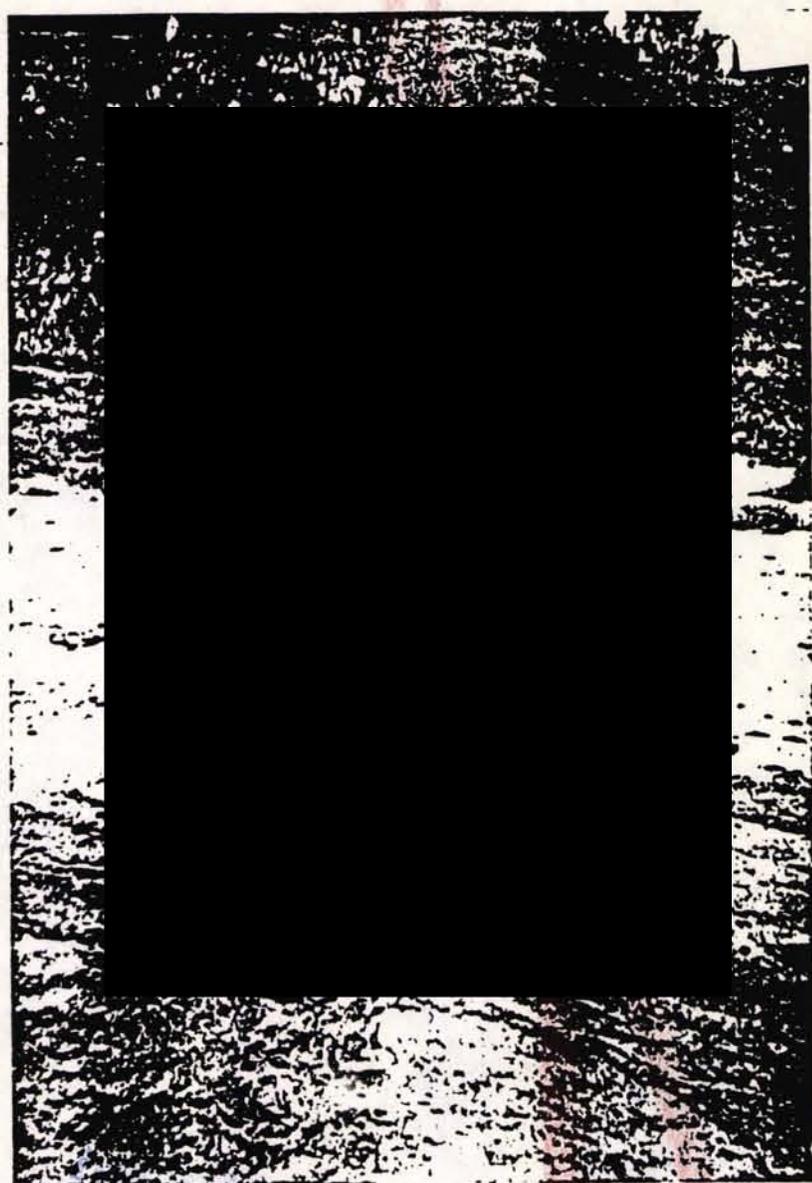
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

331

→

0331



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADORIA GENERAL  
II  
FISCALIA

CA  
N  
T  
E  
N  
I  
D  
O



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

332

0332

DEPENDENCIA: SUBDELEGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
SECCION: POL. JUD. FED.  
MESA: U N I C A .  
NUMERO DE OFICIO: 1393...  
EXPEDIENTE: A.P. 743/94.

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION PARCIALMENTE CUMPLIDA.

TIJUANA, B.C., 28 DE MARZO DE 1994.

██████████  
AGENTE DEL MINISTERIO PUB. FEDERAL  
TITULAR DE LA MESA II DE AVS. PREVIAS.  
P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU ATENTO OFICIO SIN NUMERO, DE FECHA 27 DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA LOCALIZACION Y ██████████ Y UNA PERSONA DEL SEXO ██████████ QUIEN ES ██████████ DEL ANTES CITADO Y AL PARECER LLEVA EL NOMBRE DE ██████████ TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ██████████ AL RESPECTO NOS PERMITIMOS INFORMAR A AUSETED LO SIGUIENTE:

QUE CON ESTA FECHA SE DA PARCIAL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE REFERENCIA, PRESENTANDO ANTE USTED A LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE ██████████

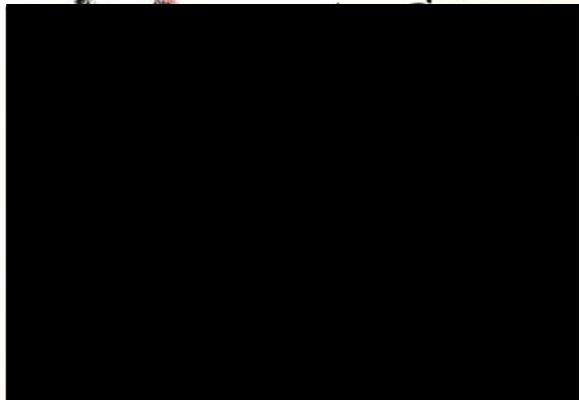
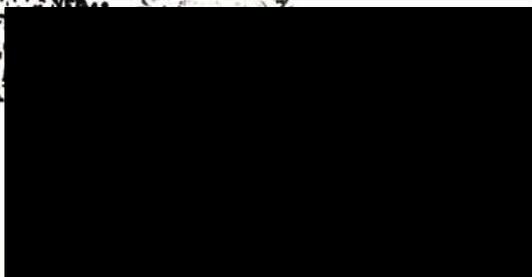
██████████ SIN OMITIR MANIFESTAR QUE POR LO QUE RESPECTA A ██████████ PENDIENTE.

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
LOS CC. AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

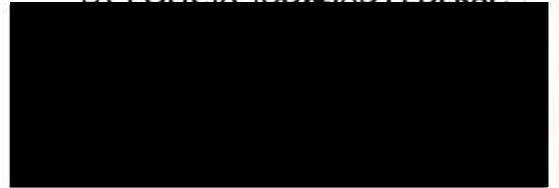


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL  
TIJUANA



REVISO:  
EL C. SEGUNDO COMANDANTE H.  
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

ENTERADO:  
EL C. SEGUNDO COMANDANTE DE  
LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.



VO. BO.:  
EL C. SUBDELEGADO DE LA POL. JUD. FED.



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL,  
TIJUANA, B. C.



ENTERADO  
ES:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE TIJUANA, B.C.

- C.C.P.- C. LIC. ALFONSO CABRERA MORALES, SUBPROCURADOR DE DELEGACIONES Y VISITADURIA DE LA P.G.R.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO, D.F.
- C.C.P.- C. COMANDANTE ADRIAN CARRERA FUENTES.- DIRECTOR GRAL. DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN MEXICO, D.F.- MISMO FIN.
- C.C.P.- C. LIC. JOSE ARTURO OCHOA PALACIOS.- DELEGADO ESTATAL DE LA P.G.R. BAJA CALIFORNIA.- IGUAL FIN.- EDIFICIO.
- C.C.P.- C. LIC. SALVADOR GOMEZ AVILA, SUBDELEGADO GENERAL DE LA P.G.R. EN TIJUANA, B.C.- MISMO FIN.- EDIFICIO.

jald.  
SPECIAL





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. 110794  
MEXICO D.F.  
TILIJANO D.C.

333  
FORMA C-0-1A

0333

- - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante [redacted] Agente del Ministerio Publico Federal quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman, comparece previa cita [redacted]

[redacted] de quien se omiten sus generales por constar en autos, quien protestado para conducirse con verdad en las presentes diligencias en las que va a intervenir, y advertido de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una Autoridad, manifestó: Que en este acto

[redacted] como persona de confianza para que este presente al momento de rendir su declaracion, en relacion con los hechos DECLARO: Que respecto al señalamiento que hace [redacted] de nombre [redacted], en el

sentido de que el día doce del presente mes, el de nombre MARIO ABURTO MARTINEZ, se comunicó al Servicio Estatal del empleo con el declarante, habiendole contestado la señorita [redacted] a quien MARIO ABURTO llama [redacted] y a quien le dijo que la reunion seria el día viernes a las quince horas en el departamento en el que acostumbran reunirse a las juntas de su partido, manifestó el de la voz, no haber recibido ninguna llamada de MARIO ABURTO MARTINEZ, a sus oficinas el día y hora antes referido, y que tampoco existe en su oficina una señorita [redacted]

[redacted] Oficina que el de la voz presta sus servicios, la cual cuenta con el numero telefonico [redacted], ademas del de la voz labora [redacted] Y

el [redacted] deseando manifestar que el ultimo día que se entrevistó con el de nombre MARIO ABURTO MARTINEZ, fue en las oficinas del de la voz, en el mes de noviembre proximo pasado, en la que no puede precisar la fecha exacta, que dicha entrevista el de nombre MARIO ABURTO MARTINEZ, le manifestó sus inconformidades en las empresas donde prestaba sus servicios, solicitando se le consiguiera un trabajo bien remunerado, que el tiempo que duro la citada entrevista seria de quince a veinte minutos como maximo, recordando que dicha persona vestia normalmente aunque su ropa se notaba que era de mejor calidad que la que tenia cuando la conoció la primera vez; que en el mes de diciembre volvió a llamarlo MARIO ABURTO MARTINEZ a sus oficinas, para recordarle al de la voz que estaba pendiente de que le consiguiera un buen empleo, a lo que le comento el deponente que una maquiladora no podria pagar el sueldo que el pretendia, sin comentarle dicha persona al de la voz, cuanto era que pretendia ganar, habiendole indicado el declarante que lo que le convenia a dicha persona, era instalar un negocio propio

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL



Handwritten notes and a circled number '334' in the top right corner.

--- DECLARACION DE ---

--- En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las quince horas del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante

Agente del Ministerio Publico Federal, Titular de la Mesa VI de Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y da fe, comparece

[Redacted name], a quien se le protesta para que se conduzca con verdad y se le advierte de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una Autoridad en funciones y da por generales: Llamarse como ha quedado escrito, ser de [Redacted] años de edad, nacido el dia [Redacted], originario [Redacted], estado civil [Redacted] con instruccion escolar [Redacted] de religion [Redacted] ocupacion [Redacted] y con domicilio particular en [Redacted] de esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio [Redacted] expedida por el Registro Federal de Electores, en la cual aparece una fotografia a colores la cual concuerda con los rasgos fisionomicos del compareciente, documento del cual se da fe de tenerlo, la vista devolviendosele en este acto por asi solicitarlo asi mismo se le hace del conocimiento al declarante de beneficio que le otorga el Articulo 127 Bis en el sentido de que puede nombrar a una persona o abogado de su confianza, lo cual, manifiesta el declarante es su deseo lo asista la C

[Redacted] persona que se encuentra presente en estas oficinas y en este acto se le hace saber la designacion que recae en su persona a lo que manifiesta que acepta el cargo conferido, protestando su fie y leal desempeno, y por sus generales dijo ser: de [Redacted] años de edad, [Redacted] de religion [Redacted] instruccion [Redacted] de ocupacion [Redacted] originaria del [Redacted] y con domicilio en [Redacted] numero [Redacted] de la Colonia [Redacted] de esta Ciudad, y en relacion al motivo de su comparecencia voluntaria

--- MANIFIESTA ---

Que comparece ante esta Representacion Social Federal voluntariamente a efecto de declarar en relacion a los hecho que se investigan, manifestando que conoce a MARIO ABURTO MARTINEZ, desde hace aproximadamente [Redacted] años, y que lo conocio por medio [Redacted] MARIO ABURTO MARTINEZ, nombre [Redacted] al cual conoce desde hace [Redacted] cuando este ultimo lo llevo a la [Redacted] la cual [Redacted] del declarante es propietario de nombre "Balancines", ubicada en la calle [Redacted] donde vivio [Redacted] aproximadamente [Redacted] años y que el de la voz comenzo un relacion de [Redacted] con MARIO ABURTO MARTINEZ, al cual ve con frecuencia mientras vivia en su domicilio posteriormente ya que siguio viviendo en la misma colonia aproximadamente a cuatro cuadras de la [Redacted] y que esto sucedio hace cuatro años, y que unicamente lo comentaba

Vertical text on the left margin: 'FEDERAL DE LA REPUBLICA', 'TRADUCCION ESPECIAL', 'MESA VI', 'TRAD', '10'.

que en ese entonces MARIO ABURTO MARTINEZ, trabajaba en una fabrica de juguetes, llamada JUGETRENES, de la cual se entero lo despidieron, y que posteriormente trabajaba de [REDACTED], y despues en la fabrica de nombre "Cameros Magneticos", y que el deponente seguia manteniendo [REDACTED] con MARIO ABURTO MARTINEZ, pero lo veia con menos frecuencia aproximadamente una vez por semana, y manifiesta el de la voz que sabe que MARIO ABURTO MARTINEZ, se fue a trabajar a [REDACTED] de [REDACTED] hace tres años aproximadamente, permaneciendo en ese pais como un año, regresando posteriormente, y aproximadamente en el mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el de la voz le pregunto a [REDACTED] de MARIO, por el, manifestandole [REDACTED] que se habia ido a [REDACTED] ya que tenia tiempo sin

[REDACTED] lapso no vio a MARIO ABURTO MARTINEZ, que al de la voz MARIO nunca le comento que fuera a salir de la ciudad y solo sabe que salia de esta en las ocasiones que [REDACTED] de MARIO le señalaba que estaba en los [REDACTED] que en el tiempo que MARIO vivio en su domicilio del declarante se dedicaba a [REDACTED] y que nunca se dio cuenta que fuera aficionado a escribir, que lo unico que se percato que escribia era cartas para [REDACTED], que nunca le comento que estuviera escribiendo algun libro, que MARIO le comento que cuando se salio de su casa en el Estado de [REDACTED] vino a esta ciudad, fue por pleitos tanto con [REDACTED] personas, y que tenia muchas [REDACTED] y por eso se vino, que desconoce si MARIO pertenecia a algun partido politico, que hace aproximadamente un año [REDACTED] MARIO ABURTO, lo invito a que entrara a un curso en el mismo lugar en que [REDACTED] estudiaba ya que el tenia un conecte toda vez que se habia hecho [REDACTED] de una persona que trabajaba en el lugar en que les otorgaban becas, que no recuerda el nombre de la persona [REDACTED] de MARIO, que lo unico que recuerda es que era jefe o encargado del lugar, que durante el ultimo mes noto distinto a su amigo MARIO, mucho mas serio y retraido, ya no llegaba a visitarlo y solo de lejos lo saludaba, que desconoce si el de nombre MARIO en alguna ocasion [REDACTED] Estado de [REDACTED] pues como ya lo manifesto en las ausencias de MARIO siempre le indicaban estaba en [REDACTED], que el dia viernes dieciocho de marzo fue a casa de [REDACTED] de MARIO a llevar una madera y se encontro a [REDACTED], que antes de verlo el viernes dieciocho hacia aproximadamente un mes que no sabia de el, que antes de este mes lo vio en una sola ocasion siendole esta en el mes de enero. Menciona que en el mes de diciembre aproximadamente por el dia catorce vio a MARIO, y de ese tiempo a la fecha solo lo volvio a ver en dos ocasiones. Respecto a las [REDACTED] de MARIO el de la voz manifiesta que unicamente eran gente de su trabajo. Que en este acto se le pone a la vista dos fotografias marcadas con los numero uno y dos de un individuo de frente y de perfil al cual manifiesta no reconocer, asi mismo se le pone a la vista dos fotografias panoramicas tambien marcadas con los numero uno y dos, del acto proselitista donde aparece el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, mismas donde identifica sin temor a equivocarse a su amigo MARIO ABURTO MARTINEZ como la persona marcada con una flecha de arriba hacia abajo y con la letra A, Que es todo lo que desea manifestar, y previa lectura de lo asentado lo ratifica firmando al margen y al

338

145

Calce de la presente de conf. personal que actua y da fe. -DAFUS

instancia ante el

[Redacted signature area]

EL DECLARANTE

PERSONA DESIGNADA

[Redacted signature area]

DE A.

SECRETARIA DE LA

1405

OCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
Y PENA

SECRETARIA  
DE LA  
REPUBLICA  
COLOMBIANA

A. P. 743/94

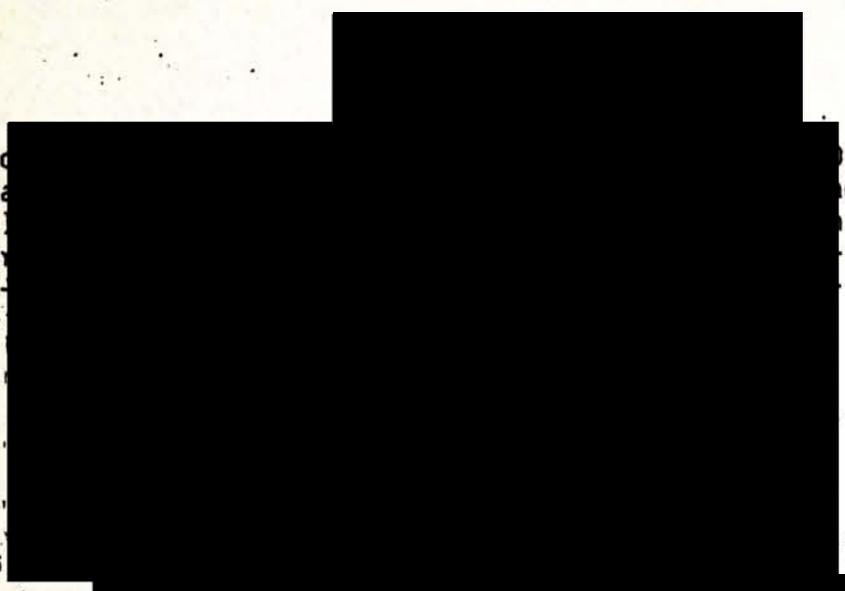
- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe con [REDACTED] de nueva cuenta y previa excarcelación con las seguridades debidas el C. TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, a quien se le exhorta para conducirse con verdad en la presente diligencia, haciendole saber de nueva cuenta, las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad en ejercicio de sus funciones, haciendole saber el contenido del artículo 127 Bis y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar una persona de su confianza que lo asista en la presente diligencia en ampliación a su declaración rendida en las presentes actuaciones, manifestando que se reserva ese derecho para hacerlo valer en su oportunidad, por tal efecto esta Representación Social Federal, le designa a C. [REDACTED], misma que se encuentra prestando [REDACTED], por parte de la [REDACTED], omitiendose las generales de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, ya que estas obran en actuaciones, así mismo [REDACTED] acepta el cargo conferido y protesta su fiel y leal desempeño, y que en relación a la ampliación de declaración el compareciente. - - - - -

- - - Que una vez que se le hace saber el motivo de su comparecencia ante esta mesa instructora con el fin, de que se le ponga a la vista un segundo video cassette el cual utilizando-se una video grabadora y un aparato de televisión el cual proyecta la filmación que obra en el video cassette, apareciendo diversas escenas relativo al acto Político del día veintitres de los corrientes, observandose una multitud de personas y el discurso del candidato del Partido Revolucionario Institucional, formando dos circulos en la multitud utilizando la técnica en su grabado para identificar a MARIO ABURTO MARTINEZ y TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, mismos que se observan que se encuentran entablando una conversación momentos antes de haber ocurrido los hechos donde perdiera la vida el Licenciado LUIS DONATEL COLOSIO MURRIETA, por lo que una vez que tiene a la vista el declarante el muticitado video cassette, se identifica plenamente el declarante ya que en esos momentos, utilizaba una chamarra negra y una gorra tipo Beisbolista del mismo color, así mismo identificando plenamente y sin temor a equivocarse a MARIO ABURTO MARTINEZ, mismo que se encontraba a metro y medio del declarante, afirmando en este acto que efectivamente se encontraba platicando con él, sin recordar en este acto que es lo que se encontraban comentando, pero al momento de estar intercambiando palabras el de la voz con MARIO ABURTO MARTINEZ, el candidato del Partido Revolucionario Institucional, se encontraba a sus espaldas, y que dicha conversación entre el declarante y ABURTO, se realizó aproximadamente cin-



co minuto  
n)endo na  
sente di  
tervinie

. No te--  
da la pre  
ella in-  
-----  
-----



TRANQUILINO SANCHEZ VENEZAS

COMPARECIENTE



LIC.  
AG



PROCURADURIA GEN  
DE LA  
REPUBLICA



URAT  
RE  
SUBPROCUR



UNIDAD REGISTRAL  
MEXICO

ERAL  
ECIAL



~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL

11  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con quince minutos del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante

[redacted] al y Fiscal Especial en Delitos contra la Salud, quien actualmente legalmente ante testigos de asistencia que al final firman y dan fé comparece el ciudadano General Brigadier Diplomado de

[redacted] quien en este acto se identifica con la tarjeta única de identidad militar con el número de folio [redacted], expedida a su favor por la Secretaria de la Defensa Nacional, a través de la Oficialía Mayor de la misma Dependencia, el cual lo acredita como General Brigadier Diplomado de Estado Mayor

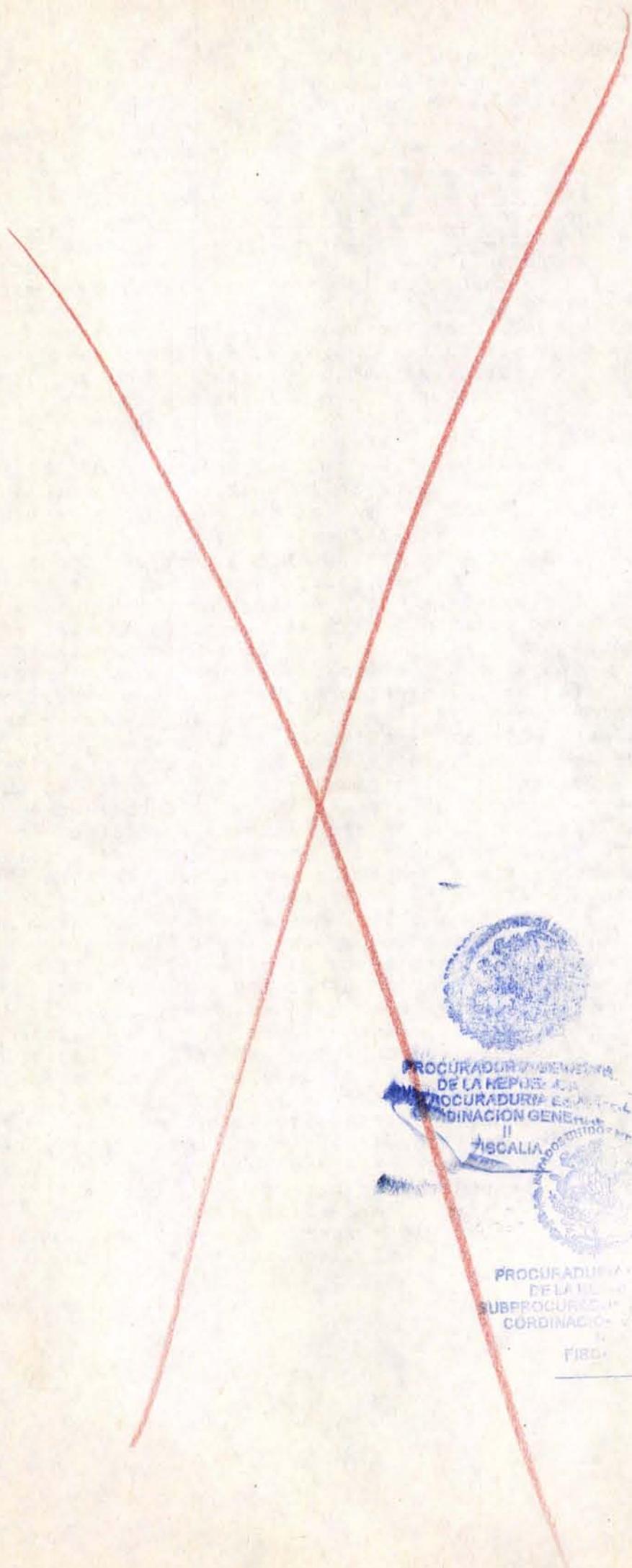
[redacted], misma que presenta en el angulo inferior izquierdo una fotografía a colores que coincide con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos del compareciente, documento del que se da fé de tener a la vista en original y que en este acto le es devuelto por no existir impedimento legal alguno para su retención; enseguida se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad dentro de la presente diligencia y se le advierte de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones; asimismo, se le hace saber del contenido del artículo 127-Bis, del código federal de procedimientos penales en el sentido de que tiene derecho a declarar asistido de una persona de su confianza ó abogado, manifestando el compareciente que es su deseo nombrar como persona de su confianza al ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor [redacted]

[redacted], persona que se encuentra presente en el interior de esta oficina, a quien se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y se le advierte de las penas en que incurre los que declaran con falsedad ante una autoridad en ejercicios de sus funciones que en este acto se identifica con una credencial para votar, con número de folio [redacted]

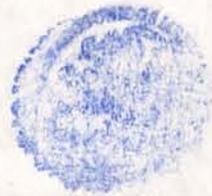
[redacted] expedida a favor del compareciente por el Instituto Federal Electoral, en cuyo margen inferior derecho aparece una fotografía a color de una persona del sexo masculino, la cual coincide con todos los rasgos fisonómicos del compareciente documento del cual se da fé de tener a la vista y en este acto se le devuelve por no haber impedimento legal, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted] años de edad, [redacted], originario del [redacted], con la instrucción [redacted] ocupación [redacted], con domicilio en [redacted] de [redacted] de [redacted] Estado

[redacted] y en relación a los hechos que se investigan: DECLARAR que se encuentra enterado del cargo que le ha conferido el General [redacted], como persona de su confianza - por lo que en este acto acepta y protesta dicho cargo y se compromete a desempeñarlo de acuerdo a su leal saber y entender, siendo todo lo que tiene que declarar, previo lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen y al calce para constancia legal. E uso de la palabra del Ciudadano General Brigadier Diplomado de

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL  
FIRMA

339

A.P. 743/94.

Hoja dos...

0009



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estado Mayor [redacted], manifiesta que es su voluntad rendir su declaración ante esta representación social federal y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted] años de edad, estado civil [redacted], originario de [redacted] con la instrucción [redacted], ocupación [redacted], con domicilio en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Insurgentes Norte número cincuenta y nueve, colonia Santa María la Ribera, y en relación a los hechos que se investigan: - - - - -

[redacted]

-----D E C L A R A-----  
- - - - - Que comparece en forma voluntaria ante esta representación social federal, a efecto de manifestar lo siguiente, que a partir del día veintiocho de noviembre del año próximo pasado, el emisor fue comisionado para brindar el apoyo y la seguridad al candidato del Partido Revolucionario Institucional, de nombre Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, que a partir de tal fecha el de voz proporcionó la seguridad al candidato consistiendo en brindar seguridad personal al propio candidato, a su familia, a las instalaciones oficiales, a los domicilios particulares y durante la campaña prestar toda clase de ayuda, vigilancia y seguridad, para el debido desarrollo de las funciones del candidato, desea aclarar que esta comisión la desarrolló en todas y cada una de las giras oficiales y en diversos estados de la república mexicana, como son: Sonora, Aguascalientes, es decir casi en todos los estados de la república, excluyendo el estado de Chiapas, Guanajuato y Sonora, ya que estos estados estaban programados para conclusión de la gira del candidato; y es el caso que el día veintidos de marzo el candidato, Licenciado Colosio, su equipo personal que lo integra el Mayor [redacted] y el emisor, estuvieron en una gira de trabajo en el estado de Sinaloa, específicamente en las ciudades de Mazatlán y Culiacán, cabe aclarar que dichas labores en aquel caso como en todos los anteriores se desarrollaron sin contratiempo alguno, terminando dicha gira, al siguiente día, es decir el día veintitres, trasladándose posteriormente vía aérea a la ciudad de La Paz, arribando a la misma aproximadamente a las diez horas con quince minutos, en donde se desarrolló otra gira de trabajo, concluyendo aproximadamente a las catorce horas, con cincuenta minutos de ese mismo día, es pertinente hacer notar que las personas que acompañan en el grupo de trabajo del deponente son las siguientes: [redacted]

[redacted] que posteriormente todo el grupo de trabajo en compañía del Licenciado Colosio, se trasladan de la ciudad de La Paz a la Ciudad de Tijuana, vía aérea, cabe aclarar que algunas de las personas nombradas ya se encontraban en la ciudad de Tijuana, preparando la gira de trabajo que se desarrollaría en esa ocasión, siendo estos [redacted] que siendo aproximadamente las dieciseis horas (hora local), el contingente arriba a la ciudad de Tijuana, siendo recibidos en el aeropuerto por un grupo de aproximadamente mil quinientos gente, en las que se encontraban el coordinador estatal del Partido Revolucionario Institucional, el Presidente del Comité Directivo Estatal del mismo Partido Político y simpatizantes, ya que la propio señor Colosio, le gustaba tener un contacto personal

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
II  
TIJUANA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - con la gente, por lo que del aeropuerto se trasladan de inmediato hacia el lugar conocido como Lomas Taurinas, donde tuvo lugar el acto denominado "Dialogo con colonos", siendo esto aproximadamente a las dieciseis veinte horas, que en dicho lugar se desarrolló el evento en forma normal sin acontecimiento alguno, haciendo uso de la voz, el candidato Colosio, por espacio de quince minutos, así como cinco personas más, siendo el último el propio señor Colosio, cabe agregar que se instaló una plataforma en la parte superior de un vehículo y para llegar a la misma, desde el lugar de donde descendieron del vehículo, el contingente tuvo que caminar aproximadamente trescientos metros; que una vez que terminan los discursos políticos el candidato desciende del templete y se dirige al vehículo en el sentido inverso en el que arriba, siendo escoltado de la siguiente forma: al frente el Mayor [redacted], posteriormente el Coronel [redacted], el Mayor [redacted]; en el costado derecho el Teniente [redacted] y el Teniente [redacted]; en el costado izquierdo del candidato, [redacted] y el Teniente [redacted] y a la inmediata retaguardia, justo atras del candidato [redacted] que se trasladaron aproximadamente diez metros del templete de la plataforma, cuando el emitente se ubica en la parte posterior del Licenciado Colosio Murrieta, y en frente de él, el Mayor [redacted], en esos momentos el candidato emprende la marcha justo cuando un sujeto corpulento de chamarra negra y gorra con un emblema o escudo de color blanco y bigote, interfiere de una forma brusca y agresiva al de la voz, impidiendo de esta forma avanzar para continuar cerca del candidato, en ese momento el de la voz escucha una detonación por arma de fuego intentando de nueva cuenta avanzar, siendo interrumpida la marcha por el mismo sujeto de la chamarra y de la gorra, y alcanza a ver una pistola revolver; es importante hacer notar que la anterior descripción que el sonido local era muy alto y se escuchaba cierta música, que posteriormente el de la voz logra eludir al tipo de la chamarra y se traslada con la idea de detener al agresor, el cual ya se encontraba sometido por el dispositivo de seguridad del candidato, por lo que en forma inmediata recoge el cuerpo y lo traslada hacia la camioneta del candidato, en virtud de que la ambulancia estaba copada por la gente, cambiando posteriormente a la ambulancia, dirigiéndose de inmediato al hospital general; que al tener a la vista una secuencia fotográfica constante de treinta y una fotografías, marcadas secuencialmente del uno al treinta y uno, en cuya parte inferior derecha aparecen las leyendas P.M. 7:11 y P.M. 7:12, MAR. 23 1994, el de la voz manifiesta lo siguiente: que en relación con las fotografías marcadas con los números diez, once, doce, trece y catorce, son las tomas en donde se puede ubicar al sujeto de la chamarra y de la gorra, que responde al nombre Tanquilino Sánchez Vega, individuo que desplaza con los brazos abiertos en forma violenta al de la voz, por otra parte las demás fotografías corresponden a los momentos que se ha hecho mención en el cuerpo de esta declaración, que incluso en algunas se puede observar a las personas del dispositivo de seguridad, brindando el apoyo correspondiente al candidato; que la media filiación del sujeto de la gorra y chamarra negra, que responde al nombre de Tranquilino Sánchez [redacted] es la siguiente: de aproximadamente [redacted]

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

311

0341



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] de estatura, con gorra, cara-  
 rra negra, que no se percata con exactitud de su fisonomia, ya  
 que la mano, el brazo y el hombro izquierdo de dicho individuo  
 ejercen una gran violencia o presión física sobre el oponente;  
 que a preguntas especiales formuladas por esta representación-  
 social federal, a la primera que diga el de la voz, si su equi-  
 po de seguridad usaba algún distintivo; respuesta, que no usa-  
 ba ningún tipo de distintivo; a la segunda, que diga el de la  
 voz, si el Partido Revolucionario Institucional, contrataba --  
 personal de seguridad para la campaña y si en este acto en par-  
 ticular, se contrató dicha seguridad por parte del partido, -  
 respuesta: que no, que generalmente los Comites Estatales del  
 Partido, empleaban militantes que no hacía las funciones de - -  
 seguridad, pero si de control de vallas, de accesos y de orden  
 en general. Que en este caso se enteró posteriormente al aten-  
 tado que el Comité Municipal del Partido Revolucionario Institu-  
 cional, había contratado personal de seguridad, que es todo lo  
 que tiene que declarar previa lectura de su dicho, lo ratifica  
 firmando al margen y al calce para la [REDACTED]  
 estampando en las tomas fotograficas m [REDACTED]  
 diez, once, doce, trece y catorce, su

S FE--

Coronel de Infanteria U. F. M.

PROCURADURIA GENERAL  
 DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADURIA FEDERAL  
 COORDINACION GENERAL  
 TIERRA

~~SECRET~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

- - - México, Distrito Federal a 28 veintiocho de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. - - -  
- - - Vista para resolver la averiguación previa número 739/94, iniciada en contra de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO; y

R E S U L T A N D O

- - - I.- Con fecha 23 veintitrés de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro se inició la averiguación previa 739/94, en virtud de que como a las 17:05 horas, cuando el C. Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Candidato a la Presidencia de la República, por el Partido Revolucionario Institucional, realizaba su recorrido de campaña, en el Parque de la Colonia Lomas Taurinas de la Ciudad de Tijuana, Baja California, fue agredido por el inculpado de nombre MARIO ABURTO MARTÍNEZ, quien accionó un arma de fuego en contra del Candidato, logrando herirlo en la cabeza y en el abdomen, y a consecuencia de la primera lesión falleció; para lo cual contó con la conducta dolosa de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, ya que éste prestó ayuda a MARIO ABURTO MARTINEZ, para la comisión del delito de homicidio en agravio del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, toda vez, que abrió paso para que el autor material MARIO ABURTO MARTINEZ se acercara al Licenciado COLOSIO MURRIETA extendiendo aquél su brazo y produciendo el disparo de arma de fuego; practicándose las diligencias conducentes, las que serán mencionadas y analizadas en el capítulo correspondiente; y - - -

C O N S I D E R A N D O

- - - I.- Es competente para conocer de los presentes hechos la autoridad federal, en virtud de que con fecha 25 de marzo de 1994, se ejercitó acción penal en la averiguación previa número 739/94, en contra de MARIO ABURTO MARTINEZ, como probable responsable en la comisión de los delitos de PORTACION DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA Y HOMICIDIO CALIFICADO CON PREMEDITACION VENTAJA Y ALEVOSIA, en agravio del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, y como la acción penal es única, ello da pauta a que se finque, en el presente caso, la competencia de la autoridad federal. Conveniente es observar que su Señoría con fecha 26 de marzo de 1994, dictó auto de formal prisión a MARIO ABURTO MARTINEZ, por los delitos de PORTACION DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA Y POR HOMICIDIO, este último en agravio del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, por el cual también es consigando TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, como partícipe en los términos de la fracción VI del artículo 13 del

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



3213

FORMA CG 1 A

0343

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Código Penal Federal.

Independientemente de lo anterior, será competente para conocer de un asunto, un Juez de Distrito distinto al del lugar de comisión del delito, si por razones de seguridad en las prisiones, atendiendo a las características del hecho imputado, a las circunstancias personales del inculpado y a otras que impidan garantizar el desarrollo adecuado del proceso, el Ministerio Público Federal considera necesario llevar el ejercicio de la acción penal ante otro juez..."

- - -Por otra parte, también tiene aplicación el párrafo tercero del artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, por razones de seguridad, en virtud del interés de salvaguardar la integridad física del inculpado, toda vez, que el impacto que produjo ante la sociedad fue mayúsculo, ya que el pasivo era Candidato a la Presidencia de la República, en campaña; recibiendo la agresión cuando realizaba ésta, motivo por el cual el inculpado tuvo que ser materialmente rescatado de la muchedumbre para evitar que fuera agredido y ante la imposibilidad de garantizar su integridad física en el Centro de Readaptación Social de la Entidad en que se cometió el delito, se hace necesario su internamiento en el Centro Federal de Readaptación Social número uno, sito en el Ex-Rancho la Palma, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, y por consiguiente, trasladar la competencia a un Juzgado Federal en esa Entidad.

- - -Aunado a lo anterior, no debe pasarse por alto, que en virtud de las características ya señaladas del hecho imputado y las circunstancias personales del inculpado, consistentes en su alto grado de peligrosidad, pues el mismo manifestó que tenía tiempo "de venirse preparando para herir al Candidato a la Presidencia de la República LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA en un Campo de Tiro", y que los hechos los realizó en un lugar donde había una gran concentración de personas, toda vez, que concluía un acto político, poniendo también en grave peligro a dichas personas, haciéndose indispensable garantizar el desarrollo adecuado del proceso y por ello resulta más que justificado, su permanencia en el Centro de Alta Seguridad mencionado y llevar la competencia a un Juzgado Federal del Estado de México.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

~~SECRETARIA DE ECONOMIA~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA

3114

0344



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

- - -II.- En virtud de tratarse de delitos conexos, se acreditan los elementos de los tipos de manera conjunta.

- - -Los elementos que integran el tipo penal de HOMICIDIO CALIFICADO a que se refiere el artículo 302 en relación con el 303 fracciones I y III, 7o. fracción I., 8o., 9o. párrafo primero, 13 fracción II, 315 hipótesis premeditación, alevosía y ventaja, 316 fracción II por ser el delincuente superior por el arma empleada, III por haberse valido el inculpaado de dicho medio agresor (el arma) debilitando (al grado de hacer nula la defensa), IV por estar el inculpaado armado y el ofendido inerme, 317 y 318 hipótesis de sorprender intencionalmente al pasivo de improviso y además empleó la asechanza, no dándole lugar al pasivo de defenderse ni de evitar el mal que se le hizo, todos del Código Penal Federal, se encuentran acreditados en autos en los términos de los artículos 168, 171 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los siguientes elementos de prueba:

- - -1.- Dictamen en criminalística suscrito por los peritos T. C. [redacted] criminalista, [redacted]

Médico Forense y C. [redacted] perito fotógrafo, en el cual se determina que "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA falleció de las alteraciones viscerales y tisulares resultado de la herida por disparo de arma de fuego penetrante de cráneo. Lesiones que se clasifican de mortales...". Examen de ropa en el que se establece que la chamarra de color blanco ostión, de la marca Burberris, presentaba maculación hemática por escurrimiento de arriba hacia abajo; que presenta dos orificios con signos de ahumamiento periférico; que la camisa de color azul turquesa marca Valentini, presenta dos orificios de forma irregular; que un pantalón gris oxford de casimir de marca "Antonio Solito", presenta maculación hemática por escurrimiento; que el hoy occiso se desplazaba con caminar lento en una dirección de Norte a Sur, sobre la calle Mariano Acosta y en plano descendente; en cierto momento su victimario se ubica hacia su derecha, ligeramente por detrás de éste, y con su mano derecha sostiene un arma de fuego, la cual va dirigida hacia la extremidad cefálica del hoy occiso, y en un plano inferior se efectúa un primer disparo hacia esa zona anatómica y se produce el daño; el lesionado se proyecta hacia adelante y cae al piso, presentando hacia su victimario su costado lateral derecho y su extremidad cefálica orientada hacia el Sur, produciéndose una segunda lesión en la zona abdominal.

En dicho dictamen se establecieron las siguientes conclusiones:

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
II  
MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

II  
FISCALIA

375

FORMA CG 12

0345



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

"PRIMERA. -

[REDACTED]

SEGUNDA. - POR EL EXAMEN REALIZADO EN EL SITIO DEL SUCESO Y POR LA LOCALIZACIÓN DE LOS INDICIOS HEMÁTICOS DESCRITOS, SE DETERMINA QUE EL HOY OCCISO SI FUE LESIONADO EN DICHO LUGAR.

TERCERA. - POR EL TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS LESIONES QUE PRESENTO EL HOY OCCISO, SE DETERMINA QUE ESTAS CORRESPONDEN A LAS PRODUCIDAS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN SU MODALIDAD DE ENTRADA CON SALIDA RESPECTIVAMENTE EN EL ORDEN DESCRITO.

CUARTA. -

[REDACTED]

QUINTA. - POR LA AUSENCIA DE LESIONES CON CARACTERÍSTICAS DE LUCHA, FORCEJEJO (SIC) O DEFENSA SOBRE LA SUPERFICIE CORPÓREA DEL HOY OCCISO, SE DETERMINA QUE ESTE NO EFECTUÓ TALES MANIOBRAS MOMENTOS PREVIOS A SER LESIONADO.

SEXTA. - EN BASE A LO DESCRITO EN DOCUMENTOS DE

[REDACTED]

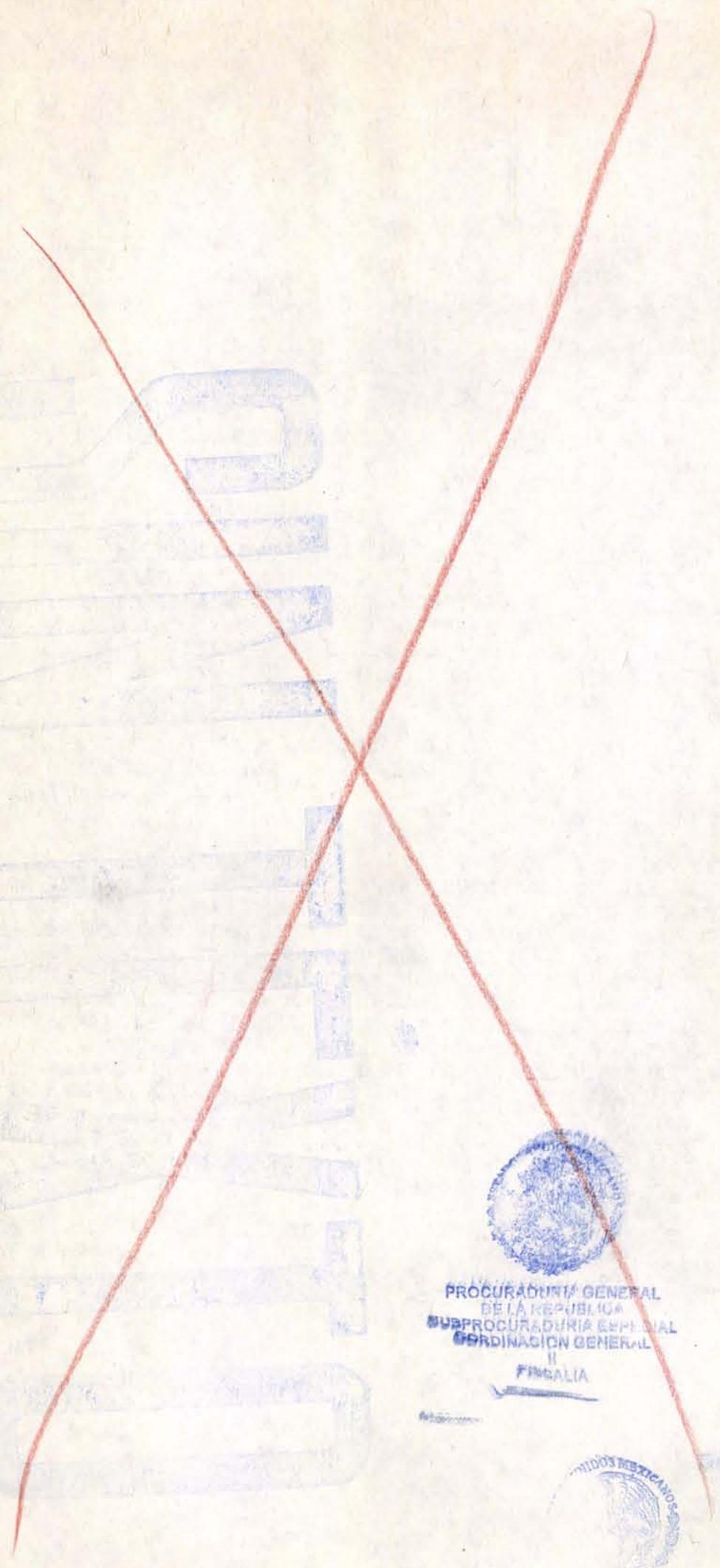
SÉPTIMA. - TOMANDO EN CUENTA EL RESULTADO DE LA NECROPSIA MÉDICO-LEGAL, PRACTICADA A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, SE DETERMINA QUE SU DECESO FUE RESULTADO

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

*[Faint, mirrored blue text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

316  
FORMA CO. 12



0346

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

DE LA HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO PENETRANTE DE CRÁNEO Y QUE SE CLASIFICA DE MORTAL."

- - -2.- Constanacia ministerial de que a las 17:20 horas del día 23 de marzo de 1994, se recibió un llamado telefónico en la sala de agentes de la Policía Judicial Federal en Tijuana, Baja California, en el que se informaba que había sucedido un atentado con arma de fuego en contra del Candidato del Partido Revolucionario Institucional, a la Presidencia de la República, Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que en el Hospital General ubicado en la Avenida Padre Kino, sin número, Zona Río en la Ciudad de Tijuana, Baja California, el personal médico informó que el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA se encontraba en ese Hospital, recibiendo atención médica por las lesiones producidas por dos impactos de bala de arma de fuego.

- - -3.- Parte informativo número 87/94 de la Policía Judicial Federal, en el cual se indica que el día 23 de marzo de 1994, aproximadamente a las 17:05 horas, el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, realizaba su recorrido de Campaña en el Parque de la Colonia Lomas Taurinas, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, momento en que una persona del sexo [redacted] accionó una pistola en contra del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, logrando herirlo en la cabeza y en el abdomen; que VICENTE MAYORAL VALENZUELA, quien se encontraba en el lugar de los hechos dijo haber visto a un individuo que accionaba una pistola en contra del Candidato Presidencial, por lo que le sujetó la mano en que portaba el arma de fuego, motivo por el cual cayeron al piso; que MARIO ABURTO MARTÍNEZ, quien fue detenido en el lugar de los hechos, ante el Ministerio Público Federal, reconoció haber accionado la pistola tipo revólver calibre .38 especial, habiendo logrado impactar uno de los proyectiles en la cabeza del Candidato Presidencial y cuando disparó una segunda ocasión, alguien lo sujetó y como iba cayendo, el impacto dió en el abdomen del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que en lugar de los hechos se logró el aseguramiento del arma, la cual es marca Taurus, tipo revólver, calibre .38 especial, de manufactura brasileña, con dos cartuchos útiles y otros dos percutidos, con número de serie [redacted]; que se aseguró una ojiva rodeada de sustancia pastosa de color rojizo, existiendo la posibilidad de que haya sido disparada por el arma referida; que a las 19:45 horas del día 23 de marzo de 1994, el personal comisionado de la Policía Judicial Federal en el Hospital General referido, reportó que el Candidato a la Presidencia de la República LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, había fallecido; que MARIO ABURTO MARTÍNEZ Y VICENTE MAYORAL VALENZUELA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUE PROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
MEXICALTA

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUE PROCURADURIA ESPECIAL

~~ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADORIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADORIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS  
PROCURAD  
RE  
SUPER



347  
FORMA CG 1A

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

fueron entregados a los Agentes de la Policía Judicial Federal por los elementos de la Coordinación de Seguridad Personal del Candidato Presidencial; con dicho informe se pone a disposición del Ministerio Público Federal la pistola y la ojiva referidas, así como otros objetos.

- - -4.- El dictamen de química consistente en la prueba de Harrison Gilroy (rodizonato de sodio) resultó a MARIO ABURTO MARTÍNEZ; positiva en las regiones palmar y dorsal derecha, es decir, en las manos de MARIO ABURTO MARTÍNEZ, existe presencia de plomo y bario.

- - -5.- Declaración de [REDACTED], quien dijo ser elemento de la Coordinación de Seguridad Personal del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; quien expresó que el Candidato Presidencial llegó a Tijuana, Baja California el día 23 de marzo de 1994, aproximadamente a las 15:30 horas, y el primer acto de Campaña en esa Ciudad sería en la Colonia Lomas Taurinas; que el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA arribó a esa Colonia aproximadamente a las 16:00 horas del día mencionado; que cuando el Licenciado COLOSIO MURRIETA terminó su discurso, se encaminó a su vehículo, cuando en un momento dado escuchó una detonación y logró ver que el Candidato cayó al suelo; que se dio cuenta que una persona que vestía de chamarra negra y pantalón de color café claro, llevaba en su mano un arma de fuego tipo revólver y cuando caía el Candidato al suelo, aquél sujeto hizo un segundo disparo en contra del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, por lo que él [REDACTED] se arrojó sobre esa persona logrando detenerla, mismo que también fue sujetado por [REDACTED], quien es elemento de la Coordinación de Seguridad Personal del citado Candidato; que también se logró el aseguramiento del arma de fuego con la que se hicieron los disparos; que reconoce plenamente y sin temor a equivocarse a la persona de nombre MARIO ABURTO MARTÍNEZ, como la que hizo los disparos al Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que ese sujeto disparó el revólver; que VICENTE MAYORAL VALENZUELA señalaba a MARIO ABURTO MARTÍNEZ, como la persona que había disparado; que al tener a la vista el revólver calibre .38 especial de la marca Taurus-Brasil, con número de serie [REDACTED], es el mismo que se le aseguró a MARIO ABURTO MARTÍNEZ, y con el cual hizo los disparos en contra del LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

- - -6.- Declaración de MARIO ABURTO MARTÍNEZ, en el sentido de que tenía tiempo de estarse preparando para herir al Candidato a la Presidencia de la República LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que esa preparación la realizaba en un campo de tiro que hay en la Ciudad

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PERSONAL  
MARIO ABURTO MARTÍNEZ  
VICENTE MAYORAL VALENZUELA  
FIRMADO  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PERSONAL  
FEDERAL

~~ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE  
COORDINACION GENERAL

FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

de Tijuana, Baja California, donde disparaba diversas armas de fuego; que compró una pistola calibre .38 especial; que era su intención directa herir al Candidato, referido para lograr la atención de la prensa y exponer ante ellos sus ideas pacifistas, así como la información que tiene de diversos grupos armados que se encuentran en distintos Estados de la República Mexicana; que logró efectuar dos disparos de arma de fuego en contra del Candidato LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que fue detenido inmediatamente; que reconoce la pistola tipo revólver calibre .38 especial, con matrícula [REDACTED], como la que portaba el día de los hechos y misma que utilizó para efectuar los disparos en contra del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

- - -7.- Fe ministerial de lesiones y de cadáver del que en vida respondió al nombre de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, así como de la media filiación de la referida persona.

- - -8.- Declaración de [REDACTED] de que pertenecía a la Coordinación de la Seguridad Personal de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que el día 23 de marzo de 1994, el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA llevó a cabo un acto de campaña en la Colonia Lomas Taurinas de la Ciudad de Tijuana; que una vez terminado el discurso del Licenciado COLOSIO MURRIETA, se encaminó hacia su vehículo, cuando de momento escuchó una detonación, por lo que el fue [REDACTED] hacia donde estaba el Licenciado COLOSIO MURRIETA y se dio cuenta que [REDACTED] se aproximaba a un individuo de chamarra negra y pantalón descolorido, quien portaba un arma de tipo revólver en las manos, por lo que [REDACTED] también se dirigió en contra de ese individuo, escuchando una segunda detonación; que él aseguró a MARIO ABURTO MARTÍNEZ a quien reconoce como la persona que efectuó los disparos en contra de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

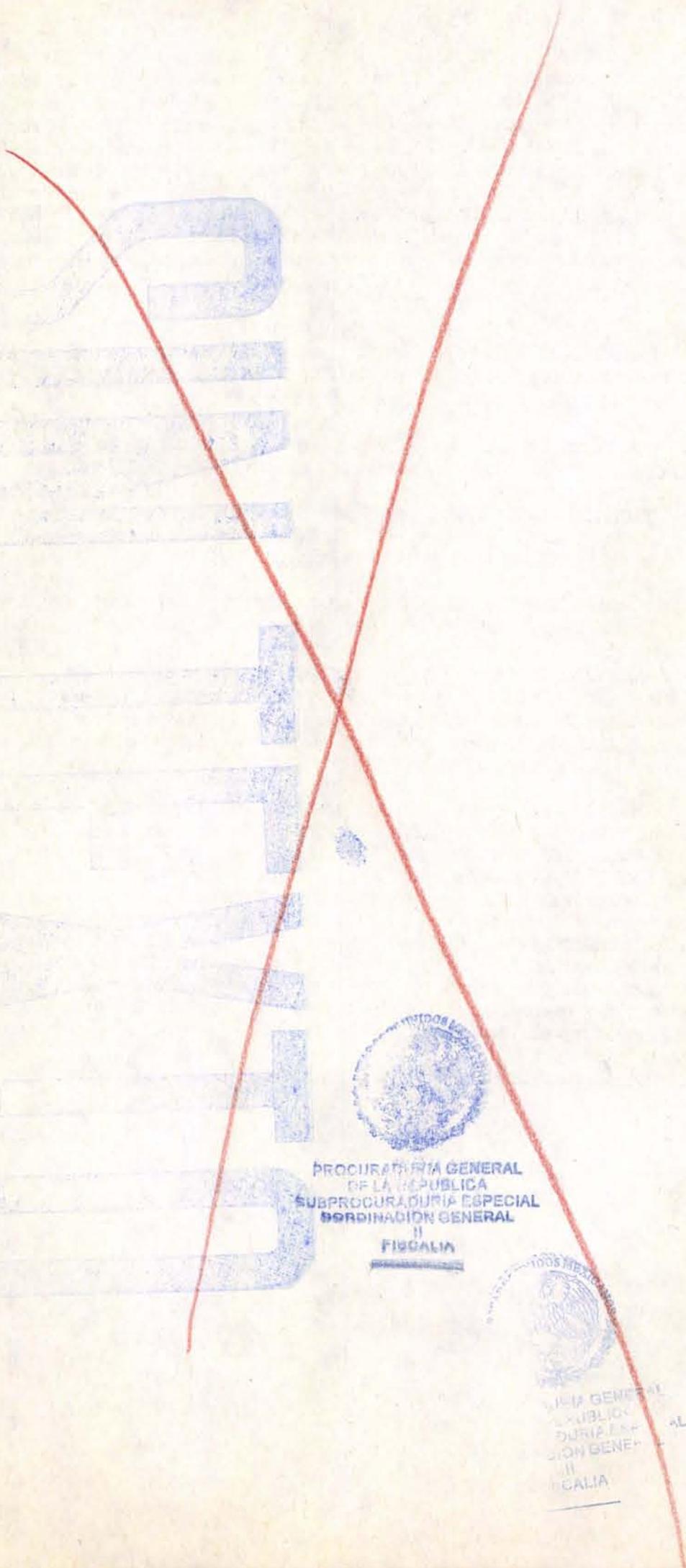
- - -9.- Declaración de [REDACTED], que es elemento de la Coordinación de Seguridad Personal del Candidato LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, quien se condujo en términos semejantes a [REDACTED]; agregando que al escuchar una detonación corrió hacia donde se encontraba el Candidato, pero éste ya se encontraba en el suelo, por lo que con su cuerpo cubrió el del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que se dio cuenta que sus compañeros [REDACTED] habían derribado a un individuo de chamarra negra y en ese momento caía junto a sus compañeros un arma tipo revólver, misma que al tenerla a la vista la reconoce; que el aseguró dicha arma.

- - -10.- Declaración de VICENTE MAYORAL VALENZUELA, en el sentido

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE INVESTIGACIONES  
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE INVESTIGACIONES  
FISCALIA

*[Faint, mirrored blue text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

349



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

de que se encontraba en el acto político del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA que se realizó en la Ciudad de Tijuana, que en un momento dado escucho un disparó, percatándose que un sujeto joven, que vestía de color negro, portaba una pistola tipo revolver, por lo que se avalanzó en contra de dicha persona, sujetándole la muñeca "en la que portaba el arma de fuego", obligándole a que bajara el arma hacia el piso y posteriormente otras personas se fueron en contra de él (VICENTE MAYORAL VALENZUELA) y sobre el sujeto que portaba el arma; que al tener a la vista en las oficinas del Ministerio Público Federal, la pistola marca Taurus, revólver calibre .38 especial, la reconoce como la que portaba el sujeto joven referido; que al tener a la vista a MARIO ABURTO MARTÍNEZ, lo reconoce plenamente y sin temor a equivocarse, como la persona que portaba el arma indicada y también como la persona que sujetó de la muñeca.

- - -11.- Certificado de autopsia en el cual se concluye que la causa determinante de la muerte del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, fue la herida producida por proyectil de arma de fuego perforante del cráneo.

- - -12.- Fe ministerial de la pistola tipo revólver, calibre .38 especial, marca Taurus, modelo D-82, matrícula [redacted] con dos cartucho útiles y dos percutidos del mismo calibre y de una ojiva cubierta de una sustancia rojiza, al parecer sangre.

- - -13.- Declaración de [redacted] en el sentido de que se enteró por la televisión de un acto de violencia en contra del Licenciado COLOSIO, es decir, que había sido baleado por MARIO ABURTO MARTÍNEZ, el cual [redacted] de [redacted]

- - -14.- Declaración de [redacted], de que [redacted] de MARIO ABURTO MARTÍNEZ, quien le informó que el día 22 de marzo del año en curso tenía planeado hacer un negocio; que el "pasado jueves o viernes" (declaró el 24 de marzo de 1994) acompañó a MARIO ABURTO MARTÍNEZ a su casa, quien les mostró un revólver al parecer calibre .38, el cual MARIO ABURTO sacó de abajo del colchón de su cama; que al ver a [redacted] MARIO ABURTO en la televisión y que lo llevaban unas personas, se imaginó que él había disparado en contra del Candidato a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, ya que relacionó la pistola que MARIO ABURTO les había enseñado tanto a él [redacted] como a [redacted], que también lo relacionó con el negocio que MARIO ABURTO MARTÍNEZ dijo iba a realizar los días 22 y 23 de los corrientes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
DE LA FISCALIA  
COORDINADORIA GENERAL  
DE LA FISCALIA  
FISCALIA

~~SECRETADO~~



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL



350  
FORMA CG. 12

0350

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

- - -15.- Declaración de [redacted], de que por la televisión vió a [redacted] MARIO ABURTO MARTÍNEZ en el noticiero en donde se decía que el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, había sufrido un atentado.

- - -16.- Declaración de [redacted] de que es [redacted] de MARIO ABURTO MARTÍNEZ, y que considera que [redacted] sólo no pudo haber hecho eso, porque no es capaz de eso, "y yo digo que alguien le metió algo en la cabeza".

- - -17.- Declaración de los testigos de identidad de nombres [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], quienes reconocieron el cuerpo del que en vida llevó el nombre de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

- - -18.- Declaración de [redacted], de que se enteró por medio de las noticias, que el Licenciado COLOSIO había sido baleado por MARIO ABURTO MARTÍNEZ, quien [redacted] de un [redacted] de nombre [redacted].

- - -19.- Declaración de [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], en el sentido de que vió al Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA cuando ya estaba herido.

- - -20.- Declaración de [redacted], en el sentido de que notó a [redacted] MARIO ABURTO MARTÍNEZ en actitud sospechosa desde hace aproximadamente tres semanas, pues asumía una actitud de nerviosismo, lo que se le hizo extraño, ya que es una persona tranquila, y el día 17 de marzo del presente año, MARIO ABURTO le pidió a él y a [redacted] [redacted] [redacted] que lo acompañaran a su casa y ahí [redacted] MARIO ABURTO les enseñó un revolver calibre .38, el cual sacó de abajo de su cama.

- - -21.- Declaración de [redacted], agente "B" de la Policía Judicial Federal, con placa [redacted], quien dijo que ratifica y reproduce el parte informativo número 87/94.

- - -22.- Declaración de [redacted] [redacted] [redacted] quien dijo que por las noticias televisivas se enteraron que al Licenciado COLOSIO le habían dado un tiro, y que aparecía en la televisión un individuo con los rasgos del [redacted] de [redacted] que es [redacted] de la casa en que [redacted] vive.

- - -23.- Declaración de E [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], agentes de la Policía Judicial Federal, quienes en presencia del Ministerio Público

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
FISCALIA

~~SECRET~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

Federal, ratificaron el parte informativo 87/94.

- - -24.- Fe ministerial de Prendas.

- - -25.- Declaraciones de [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], agentes de la Policía Judicial Federal, quienes ratificaron el parte informativo 87/94.

- - -26.- Dictamen de balística respecto del arma revólver calibre .38" especial, marca Taurus, con matricula [redacted] modelo D-82, de fabricación Brasileña y de los cartuchos de calibre .38" especial, marca WCC, con bala normal, en el que se concluye:

"PRIMERA.- EL ARMA DE FUEGO DESCRITA EN EL PRESENTE DICTAMEN, SE ENCUADRA EN EL ARTICULO NOVENO, FRACCIÓN II Y ARTICULO VIGÉSIMO-CUARTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

SEGUNDA.- LOS DOS CARTUCHOS MENCIONADOS DEL CALIBRE .38" ESPECIAL SE ENCUADRAN EN EL ARTICULO CUADRAGÉSIMO-PRIMERO, FRACCIÓN II É INCISO a) DEL MISMO ORDENAMIENTO FEDERAL MENCIONADO.

TERCERA.- EL ARMA DE FUEGO QUE NOS OCUPA, SI HA SIDO DISPARADA, ESTO EN BASE A LA POSITIVIDAD EN PRODUCTOS NITRADOS EN LAS MUESTRAS DEL LIMPIADO DEL REVOLVER CALIBRE .38" ESPECIAL, CON MATRICULA 958400. ESTUDIO REALIZADO POR EL PERSONAL DE QUÍMICA DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE."

- - -27.- Informe químico en el cual se concluye que:

"UNICA: En el arma cuestionada, descrita con anterioridad y motivo del presente dictamen, se identificó la presencia de NITRITOS."

- - -28.- Parte informativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, suscrito por [redacted] [redacted] [redacted].

- - -29.- Acta de defunción con número de control [redacted] en relación a LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

- - -30.- Fe ministerial de nueve fotografías, una película de video, reporte de computadora del Departamento de Informática en donde aparece [redacted] 2 y de otra documentación.

- - -31.- La reconstrucción de hechos practicada a las 7:10 horas del día 24 de marzo de 1994.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADORIA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
FISCALIA

~~SECRET~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



352  
FORMA CO. 1A

0352

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

- - -32.- Declaraciones de [REDACTED] quienes narran cuestiones relativas a los hechos en que fue privado de la vida el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

- - -33.- Dictamen químico (prueba de Walker), en el que se establece que: en el contorno del orificio marcado como A de la chamarra color blanco ostión, marca Bulberris, se encontraron resultados positivos para la identificación de nitritos.

- - -34.- La ampliación del dictamen en balística, en el que se establece que el arma de fuego tipo revólver, calibre ".38" especial, marca Taurus, con matrícula [REDACTED] se encuentra mecánicamente en buen estado para el disparo; el casquillo y proyectil que se menciona en dicha ampliación fueron percutidos y disparados con esa arma.

- - -35.- Las impresiones de video tomadas en el lugar de los hechos; así como con las fotografías relativas a la reconstrucción de los mismos; en dicho video se observa con toda claridad, que en el lugar y en el momento de los hechos, materia de esta consignación, un sujeto [REDACTED] con chamarra negra y gorra verde, hace a un lado con el brazo a las personas que se encontraban del lado derecho del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA para los efectos de que MARIO ABURTO MARTINEZ, se acerque al Licenciado COLOSIO MURRIETA y extienda su mano con la que empuñaba el arma de fuego referida, haciendo un disparo "a boca de jarro".

- - - 36.- La declaración de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, en el sentido de que el día miércoles 23 de marzo de 1994, en el exterior de la sede del Partido Revolucionario Institucional en Tijuana, se encontró a RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, quien le dió un gafete para formar parte de la seguridad del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que se reconoce como la persona que aparece en las fotografías marcadas con los número uno y dos que se le pusieron a la vista, y que estaba aproximadamente a un metro del Candidato; que tiene tres gorras; que se reconoce como la persona que aparece en el videocasete que se le exhibió y que corresponde al momento de los hechos.

- - -37.- Declaración de [REDACTED], de que el día 9 de marzo de 1994, conoció a MARIO ABURTO MARTINEZ; que dicha persona le dijo a [REDACTED] que la reunión sería el viernes en el departamento en el que realizan las juntas de su partido; que el día 10 de ese mes y año, como a las 15:00 horas se vió con MARIO ABURTO MARTINEZ, quien le dijo que la llevaría al Museo de Cera, pero que antes la llevaría al Parque de la Amistad, pero élla no quería ir a este

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA FEDERAL  
DE TIJUANA

*[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL DE FISCALIA



353

FORMA CC 1A

0353

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

último sitio, pero MARIO ABURTO MARTINEZ insistió en varias ocasiones de que iban a pasar un rato en el parque; que en este lugar, MARIO ABURTO le [redacted] y en un momento dado esta persona se dirigió con la vista hacia una persona del sexo [redacted], aproximadamente de [redacted] años de edad, [redacted], vistiéndolo un pantalón negro de mezclilla, una camisa verde y una chamarra negra con franjas amarillas y una gorra tipo beisbolera negra con letras blancas, a quien saludó sin detener la marcha, y después MARIO ABURTO le mandó un mensaje a ese sujeto, consistente en levantar tres dedos de su mano izquierda; que al entrar al Museo de Cera, MARIO ABURTO le mostró una figura y le dijo que cuando pasara el tiempo lo iba a ver en ese lugar, y que el [redacted] al cual [redacted] lo llaman [redacted]"; que MARIO ABURTO le dijo que ya estaban enfadados porque siempre ganaba el PRI; que dicha persona le dijo que sabía usar armas de fuego; que le dijo que por ningún motivo COLOSIO debería llegar a ser Presidente; que MARIO ABURTO le dijo que había encontrado la solución y que no le podía contar nada en ese momento pero que en una semana si lo haría; que el día 23 de marzo de 1994, vió a MARIO ABURTO en el trabajo y se encontraba extremadamente nervioso; que la declarante salió de su trabajo y vió que estaba un vehículo de color azul, dos puertas y [redacted] era un persona del sexo [redacted] de aproximadamente [redacted] años de edad y a ese vehículo se subió MARIO ABURTO; que al tener a la vista la fotografía de un automóvil marca Osmobil, el cual aparece tripulado por MARIO ABURTO MARTINEZ, lo reconoce como el mismo al que se subió dicha persona el día 23 de marzo de 1994; que al tener a la vista unas fotografías, reconoce a MARIO ABURTO MARTINEZ y al sujeto del sexo [redacted] mismo al se ha referido y al cual saludo MARIO ABURTO MARTINEZ en el Jardín de la Amistad; que al tener en la Cámara de Gessel a una persona, lo reconoce como la que responde al nombre de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, y que vió en el Parque de la Amistad y fue saludado por MARIO ABURTO MARTINEZ, y que la chamarra que portaba en esa ocasión, es la misma que vestía el 10 de MARZO DE 1994.

- - -38.- Con el videocasete donde aparecen MARIO ABURTO MARTINEZ Y TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS saludándose.

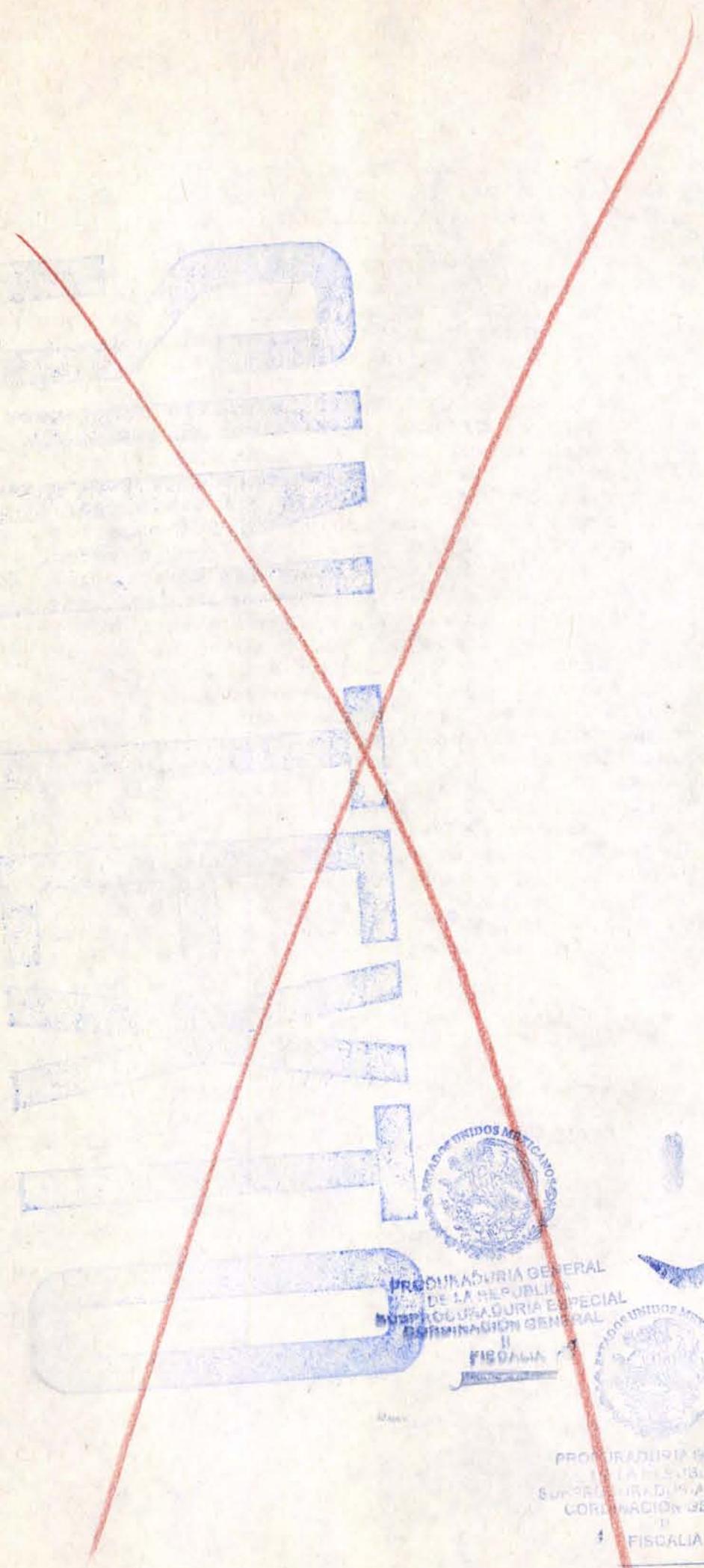
- - -39.- La declaración de JOSE RODOLFO RIVAPALACIO, en el sentido de que TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS le solicitó que quería participar en la seguridad del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

- - -40.- La declaración del General Brigadier Diplomado del Estado Mayor [redacted], en el sentido que a

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA  
 COORDINACION GENERAL  
 FIDELIA

GENERAL ESPECIAL

*[Faint, large blue stamp, possibly containing the word 'FISCALIA' or similar, is visible in the background.]*



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
I  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



357  
FORMA C. 1 A

0354

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

partir del 28 de noviembre de 1993, fue comisionado para brindar apoyo y seguridad al Candidato del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; que el día 23 de marzo de 1994, el grupo de trabajo, en compañía del Licenciado COLOSIO, se trasladaron a la Ciudad de Tijuana; que del aeropuerto se trasladaron a Lomas Taurinas, donde tuvo lugar un acto denominado "Diálogo con Colonos"; que al concluir los discursos políticos, el Candidato desciende del templete y se dirige al vehículo; que él iba en la parte posterior del Licenciado COLOSIO MURRIETA y cuando éste emprende la marcha, un sujeto corpulento de chamarra negra y gorra con un emblema o escudo de color blanco y [REDACTED] lo interfiere (a [REDACTED]) en forma brusca y agresiva, impidiéndole avanzar para estar cerca del Candidato, y en ese momento escucha una detonación de arma de fuego, por lo que él ([REDACTED]) intenta de nueva cuenta avanzar, pero es interrumpida su marcha por ese sujeto, y alcanza a ver una pistola; que logra eludir al tipo de la chamarra y se traslada con la idea de detener al agresor, el cual ya estaba sometido por el dispositivo de seguridad del Candidato; que en las fotografías que se le pusieron a la vista y que corresponden de los números diez a catorce, son las tomas donde se puede ubicar al sujeto de la chamarra y de la gorra y que responde al nombre de TRANQUILINO SANCHEZ, individuo que lo desplaza con los brazos abiertos en forma violenta; que el brazo y el hombro izquierdo de ese sujeto ejerce una gran violencia o presión física sobre él ([REDACTED]).

- - -41.- Treinta y un fotografías tomadas en el lugar y a la hora de los hechos.

- - - Los elementos de prueba citados, tienen el valor probatorio que les conceden los artículos 279, 280, 281, 284, 285, 286, 287, 288 y 289 del Código Federal de Procedimientos Penales y ponen de manifiesto que fácticamente se han dado de manera unívoca uno a uno los elementos que en abstracto prevé la norma del tipo penal de HOMICIDIO CALIFICADO, es decir, que el día 23 de marzo de 1994, siendo como las 17:05 horas, MARIO ABURTO MARTINEZ disparó dicha arma en contra del Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, quien realizaba su campaña en la Colonia Lomas Taurinas, en Tijuana, Baja California, hiriéndolo en la cabeza y abdomen, lesiones, la primera de ellas, que fue la causante de la muerte, según el certificado médico de necropsia, afectando así el bien jurídicamente protegido al privarlo de la vida mediante su conducta dolosa, ya que quiso el resultado e

PROCURADURIA  
GENERAL  
DEL  
FEDERADO  
DE  
TIJUANA  
ECONOMIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA

SECRETARÍA  
DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
PROCURADURÍA  
GENERAL

II

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

355

FORMA CG 1 A

0355

incluso lo propició, contraviniendo así el bien jurídico que le imponía la norma y sin que amparara alguna causa de justificación su actuar doloso, dando lugar así a la existencia de la conducta típica y antijurídica; para lo cual contó con la ayuda que en forma dolosa proporcionó TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS para que MARIO ABURTO MARTINEZ cometiera el delito de HOMICIDIO referido, consistiendo tal ayuda en que TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS desplazo con movimientos corpóreos a las personas que se encontraban cerca del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, y en esas condiciones se aproximara MARIO ABURTO MARTINEZ a dicha persona, disparándole a ésta con el arma de fuego ya descrita.

- - -Por otra parte, el homicidio debe tenerse como calificado en los términos de los párrafos primero y segundo del artículo 315 del Código Penal Federal, toda vez que al momento de realizar la conducta típica y antijurídica, MARIO ABURTO MARTÍNEZ, lo hizo después de haber reflexionado sobre el delito que iba a cometer, es decir, ponderó con toda anticipación la forma en que iba a disparar al Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; y de manera intencional, después de haber reflexionado sobre dicho delito, lo privó de la vida, ya que incluso el propio inculpado acepta "que el de la voz tenía tiempo de venirse preparando para herir al Candidato a la Presidencia de la República, Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, en un campo de tiro de esta Ciudad" para lo cual contó con la ayuda dolosa que le proporcionó TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, y cuyas circunstancias son comunicadas a éstos en los términos del párrafo segundo del artículo 54 del Código Penal Federal; sucediendo lo mismo con lo expuesto en el párrafo siguiente que se refiere a la calificativ de ventaja.

- - -También concurre en la comisión del delito de homicidio, la calificativa de ventaja, ya que en el presente caso MARIO ABURTO MARTÍNEZ era superior por el arma que llevaba a LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, quien por su parte estaba inerte y por haberse valido el inculpado de dicho medio (arma empleada), debilitando (al grado de hacer nula) la defensa, concretizándose así las hipótesis a que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 316 del Código Penal Federal; y finalmente se acredita que el inculpado no corrió riesgo alguno de ser muerto o herido por el ofendido, surtiéndose los extremos del artículo 317 del referido ordenamiento punitivo.

- - -El cúmulo de pruebas ya referido, pone de manifiesto también que MARIO ABURTO MARTÍNEZ, sorprendió al hoy occiso de improviso y empleando asechanza, sin darle lugar a defenderse ni a que pudiera evitar su muerte ya que permaneció oculto confundándose entre la

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
MEXICO

~~SECRET~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION

FISCALIA

GENERAL  
SPECIAL  
GENERAL





PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

multitud, aprovechando el momento oportuno en que se encontraba descuidado el hoy occiso, lo atacó sorpresivamente y le disparó, infiriéndole las lesiones, una de las cuales le causó la muerte, contando con la conducta dolosa de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS.

- - -Al respecto, nuestro máximo Tribunal, ha expresado:

"PREMEDITACIÓN, ALEVOSÍA, VENTAJA (CALIFICATIVAS).- Indudablemente el homicidio fue cometido con premeditación si está demostrado que los inculpados con anterioridad habían decidido dar muerte al occiso, persistiendo en su ánimo el propósito criminal; también quedó evidenciado que la víctima fue atacada sorpresivamente si la misma no estuvo en condiciones de defenderse ni de evitar el mal que sufrió. Con relación a la ventaja, también estuvo en lo justo el sentenciador al tenerla por comprobada si está demostrada la superioridad del acusado respecto del victimado, en virtud no solamente de que portaba un arma de fuego, sino atendiendo también a las condiciones del ataque, en los cuales, sin duda, los atacantes no corrieron riesgo alguno de ser muertos o heridos por el ofendido".

(Primera Sala. Semanario Judicial de la Federación Sexta Época. Vol. LX. Página 10.).

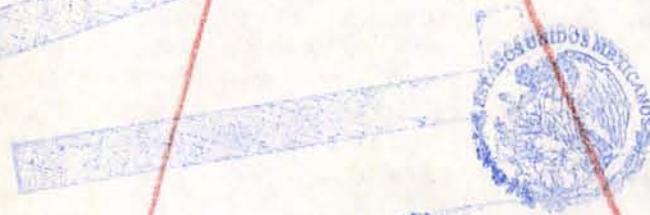
- - -III.- La probable responsabilidad de TRANQUILINO SANCHEZ VEVEGAS en el delito de HOMICIDIO CALIFICADO CON PREMEDITACIÓN, VENTAJA Y ALEVOSÍA, como partícipe en los términos del artículo 13 fracción VI del Código Penal Federal, se encuentra acreditado en actuaciones con los mismos elementos de prueba que sirvieron de base para tener por comprobados los elementos del tipo penal mencionado, el cual, en obvio de inútiles repeticiones, se tienen por reproducidos y de los cuales se desprende que TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS prestó ayuda a MARIO ABURTO MARTINEZ quien portaba el arma marca Taurus .38" especial y disparó la misma y lesionó a LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA quien falleció posteriormente por dicha conducta; la ayuda prestada por TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, en los términos expuestos, lo hizo en un estado imputable y voluntario, ya que no existe indicio alguno que presuponga algún trastorno mental en el mismo, y asimismo, al momento de concretizar la conducta, sabía perfectamente que estaba actuando contrario a la norma, pues previamente lo reflexionó y no obstante ello, libremente se autodeterminó para actuar como lo hizo, siéndole por tanto exigible un comportamiento diferente, respetando los bienes jurídicos que afectó, y consecuentemente, al estar acreditada su probable responsabilidad de acuerdo a lo establecido por el párrafo penúltimo del artículo 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente ejercitar la acción penal en

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

CA  
ESPECIAL

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~

~~PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA~~



~~PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE FISCALIA Y ADMINISTRACION  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE FISCALIA Y ADMINISTRACION  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

su contra.

- - -Por lo anterior y toda vez, que el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, se encuentra sancionado por el artículo 320 del Código Penal Federal en relación con los artículos 13 párrafo final y 64 bis de dicho Ordenamiento, y estando satisfechos los extremos previstos por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Federal, es procedente el ejercicio de la acción penal.

- - -En consecuencia, y con fundamento además en el artículo 51 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1o., 6o., 10o., 134, 136, 168, 180, 195 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o., 2o. fracción V, 7o. y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 14 fracción I y IV y 40 de su Reglamento, es de resolverse y se - - - - -

- - - R E S U E L V E - - - - -

PRIMERO.- El Ministerio Publico Federal, ejercita acción penal en contra de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, como probable responsable de la comisión del DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO CON PREMEDITACIÓN, VENTAJA Y ALEVOSÍA, previsto y sancionado por los artículos 302 en relación con el 303 fracciones I y III, 315, 316 fracciones II, III y IV, 317, 318 y 320, del Código Penal Federal, en relación con los dispositivos 13 párrafo final y 64 bis de ese Código.

SEGUNDO.- Consígnese la presente averiguación previa número 743/94 al C. Juez Primero de Distrito en el Estado de México, para que se sirva incoar el proceso penal correspondiente a que haya lugar en contra de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, quien queda a su disposición en el interior del Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez; con la observación que esa averiguación esta relacionada con el proceso 41/94, instruido por su Señoría en contra de MARIO ABURTO MARTINEZ, por los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO SIN LECENCIA, habiendo dictado su Señoría el auto de formal prisión por el primero de ellos, y el de sujeción a proceso por el segun

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
ADMINISTRACION GENERAL  
FISCALIA

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL

GENERAL  
SPECIAL  
GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL



358

FORMA CC

0358

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

TERCERO.- Se pone a disposición de su Señoría dos videocassetes.

CUARTO.- El Ministerio Público Federal se reserva el derecho de ampliar el ejercicio de la acción penal en contra del indiciado que ahora se consigna o ejercitar acción penal en contra de terceras personas y al efecto déjese abierto el triplicado de la misma para su prosecución, perfeccionamiento y resolución final. - - - - -

- - - - - C U M P L A S E - - - - -

- - - ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y SUBDELEGADO DE  
AVERIGUACIONES PREVIAS [REDACTED] QUE ACTÚA LEGALMENTE  
CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
MISCALIA

PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION GENERAL

FIGURA

GENERAL  
ICA  
IA ESPEGA

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
COORDINACION DE SERVICIOS



GENERAL  
SALA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA

359

FORMA C.G. 1 A

0359

A.P. 743/94  
MESA II.



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

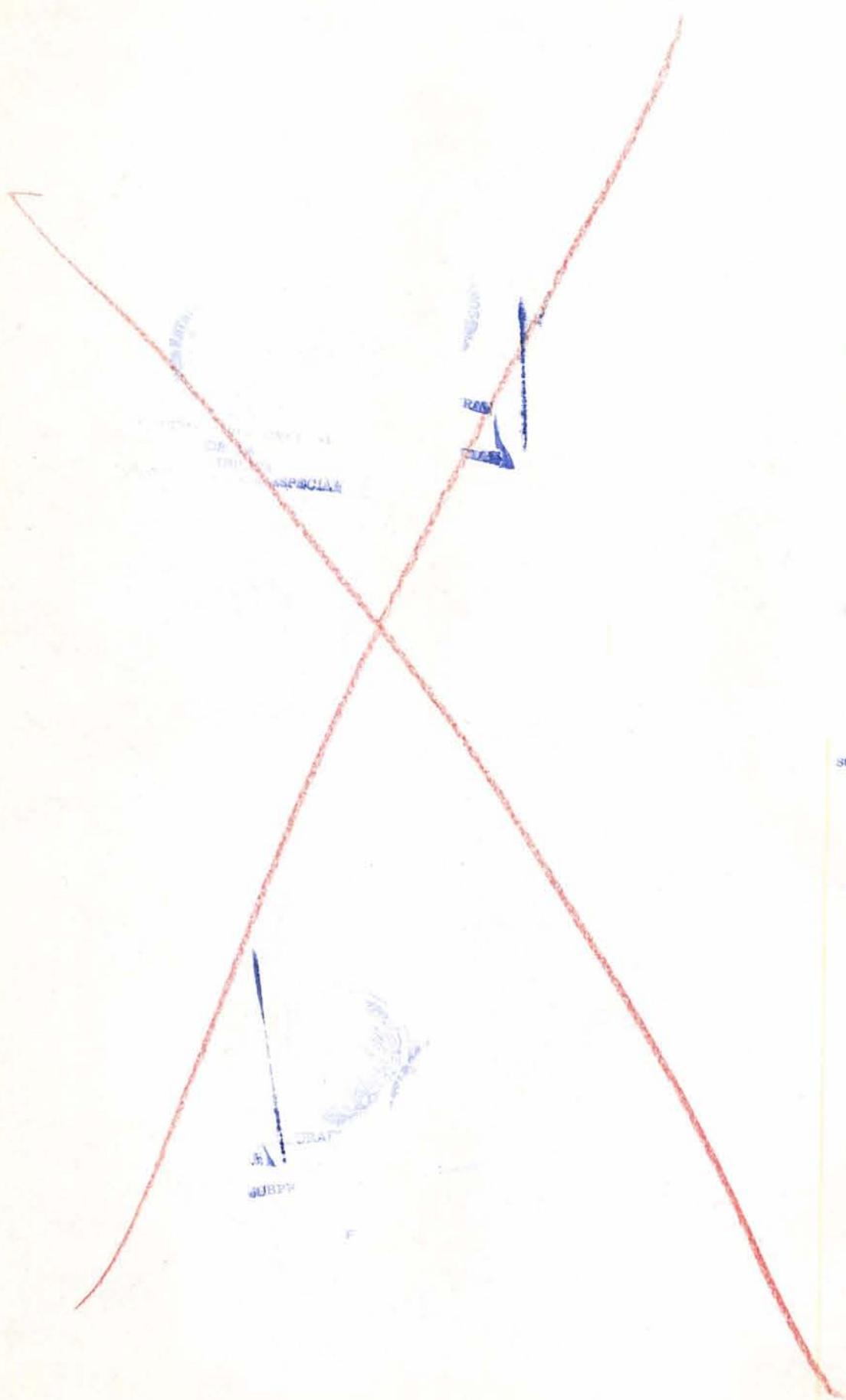
- - - En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las veintidos horas treinta minutos del dia veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, [redacted] Agente del Ministerio Público Federal, quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fé, HACE CONSTAR que a la hora y fecha antes señalada fisicamente se procede al traslado del detenido de nombre TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, por conducto de la Policia Judicial Federal, de esta oficinas al Centro Federal de Readaptacion de Maxima Seguridad de Almoloya de Juarez del Estado de Mexico, [redacted]

[redacted] d fisica suscrito por el C.Perito [redacted] RO, misma que se n lo anterior se da por terminada

EXHIBICION  
PROCURADURIA  
DE LA  
REPUBLICA  
GENERAL  
ICA  
AIA

T. DE A.  
LIC. [redacted]

PROCESO GENERAL  
SUBPROCESO ESPECIAL  
CORRELATIVO GENERAL



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA

360



DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.

DIRECCION DE EJECUCION DE SENTENCIAS. 0360

OFICIO N° 628

ASUNTO: Se autoriza traslado.

México, D. F., a 24 de Marzo de 1994.

C. DR. JUAN PABLO DE TAVIRA Y NORIEGA  
COORDINADOR DE LOS CENTROS FEDERALES  
DE READAPTACIÓN SOCIAL Y DIRECTOR DEL  
CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL  
DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.  
P R E S E N T E .

10:02

En atención a la solicitud formulada por la Procuraduría General de la República; en cumplimiento del Programa Nacional de Solidaridad Penitenciaria y de las tareas de prevención y readaptación social y de seguridad de la colectividad que competen a esta Dirección General, y en virtud a que el indiciado del fuero federal ABURTO MARTINEZ MARIANO, reúne las características del perfil criminológico establecido en el Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, me permito comunicarle que, por acuerdo superior, se autoriza la externación y traslado del mismo, de los separos de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Tijuana, Baja California, para el efecto de que sea recluido en el Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez, Estado de México.

El citado detenido quedará internado en este último centro de reclusión, a disposición de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California, con motivo a que se encuentra sujeto a investigación por la presunta comisión de delitos del orden federal, en los que perdiera la existencia el señor Licenciado Luis-Donaldo Colosio Murrieta.

Para tal efecto, atentamente se le solicita se sirva recibir al mencionado detenido, que lo llevarán los CC. Agentes de la Policía Judicial Federal que previamente se designen para cumplimentar dicha comisión.

Todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3° y 6° de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, 20 fracciones III, XV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
DIRECTORA GENERAL

*[Handwritten Signature]*

PATRICIA BUENTELLO



- c. c. p. El C. Dr. Jorge Carpizo McGregor, Titular del Ramo, para su superior conocimiento. - CIUDAD
- c. c. p. El C. Lic. Diego Valadéz Ríos, Procurador General de la República, con igual fin. - CIUDAD

vuelta.....



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.  
 SECCION: AVERIGUACION PREVIA  
 MESA: II.-  
 NUMERO DE OFICIO: 959  
 EXPEDIENTE: A.P. No. 743/94.-

ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE DETENIDO.

Tijuana, Baja California, a 23 de Marzo de 1994.

DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL MEXICO D.F.-

En cumplimiento a la resolución dictada con esta misma fecha en la averiguación previa al rubro citada, y en cumplimiento a las instrucciones superiores, solicito a -- Usted se sirva designar elementos de esa corporación a su cargo, con el objeto de que con las seguridades debidas, procedan al traslado del detenido TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, de los Separos ubicados en estas oficinas al Centro Federal de Maxima Seguridad de Reahdaptacion Social de Almoloya de Juarez Estado de Mexico, en donde dicho inculpado queda a disposición del C. Juez de Distrito en Materia Penal en Turno del Distrito Federal, como presunto responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, CON LAS AGRAVANTES DE TRAICION, ALEVOSIA TRAICION Y VENTAJA, EN CALIDAD DE COAUTOR, EN AGRAVIO DE LA PERSONA QUE EN VIDA LLEVO EN EL ESTADO DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 20-MAR-94

A T E N T A  
 SUERAGIO EFECTIVO  
 C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
 JEFATURA DE LA MESA II DE AVERIGUACIONES PREVIAS.



LIC. [Redacted]

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE RAHABILITACION DE ALMOLOYA DE JUAREZ. ESTADO DE MEXICO.- PARA QUE SE SIRVA RECIBIR E INTERNAR EN ESE CENTRO PENITENCIARIO AL DETENIDO TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS QUEDANDO A DISPOSICION DEL C. JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN TURNO DEL DISTRITO FEDERAL. ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO.-

- C.C.P. C. SUB'PROCURADOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO D.F.-
- C.C.P. C. SUB'PROCURADOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- MEXICO D.F.-
- C.C.P. C. DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO D.F.-
- C.C.P. C. LIC. JOSE ARTURO OCHOA PALACIOS, DELEGADO GENERAL DE LA P.G.R. EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICALI B.C.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADORIA ESPECIAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
 COORDINACION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
 FISCALIA

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~

~~PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA~~

~~PROCURADURIA ESPECIAL DE FISCALIA~~

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~

~~PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA~~



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIAL DE FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIAL DE FISCALIA



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.  
SECCION: AVERIGUACION PREVIA  
MESA: II.-  
NUMERO DE OFICIO: 958  
EXPEDIENTE: A.P. No. 743/94.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: SE CONSIGNA AVERIGUACION PREVIA CON DETENIDO Tijuana, Baja California, a 28 de Marzo de 1994.

C. JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN TURNO DE LA CIUDAD DE MEXICO D.F.- MEXICO D.F.-

En cumplimiento a la resolución dictada, adjunto al presente remito a Usted en \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ fojas -- útiles, original y duplicado de la averiguación previa numero 743/94, ejercitando acción penal en contra de TRANQUILINO SAN CHEZ VENEGAS, como presunto responsable de la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, CON LAS AGRAVANTES DE PREMEDITACION, ALEVOSIA TRACION Y VENTAJA, EN CALIDAD DE COPARTICIPACION, EN AGRAVIO DE LA PERSONA QUE EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, ilícito penal previsto y sancionado por los artículos 302, 303, 304, 315, 316, 317, 319 y 320, todos del Código Penal Federal, y en terminos del artículo 13 fracciones I, III, IV y V del mismo ordenamiento legal antes citado; Solicitando a su señoría, tenga a bien tomarle su declaración Preparatoria al inculcado de referencia y dentro del Termino Constitucional resolver su situación Juridica; Quedando a su disposición el inculcado TRANQUILINO SAN--- CHEZ VENEGAS, internado en prisión de maxima seguridad del -- Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juarez - del Estado de Mexico; Solicitando a Usted C. Juez, se sirva - dar la intervencion que legalmente le compete al C. Agente -- del Ministerio Publico Federal de su Adscripcion.

Se remite por separado en un sobre de uso oficial dos Video-cassettes, que fue tomada en el momento preciso que fue privado de la vida el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA y en el que se observa la participación del inculcado de referencia.

A T E N T  
SUFRAGIO EFECTIVO  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
TITULAR DE LA MESA II



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Agencia del Ministerio Publico  
Calle Federal Mesa II  
Mexico, D. F.

LIC.

C.C.P. C. SUB'PROCURADOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO D.F.-  
C.C.P. SUB'PROCURADOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS.- PARA

- C.C.P. C. DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA --  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. PARA SU SUPERIOR  
CONOCIMIENTO, HACIENDOLE ENTREGA DEL ORIGINAL Y DUPLI-  
CADO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 743/94, PARA QUE  
LO HAGA LLEGAR AL C. JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA PENAL  
EN TURNO DEL DISTRITO FEDERAL. - MEXICO D.F. -
- C.C.P. C. LIC. JOSE ARTURO OCHOA PALACIOS, DELEGADO GENERAL -  
DE LA P.G.R. EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. - PARA SU  
SUPERIOR CONOCIMIENTO. - MEXICALI B.C. -
- C.C.P. C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO AL -  
JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO. - PARA SU CONOCIMIENTO. ME-  
XICO D.F. -

ESTADOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE LA DEFENSA  
MEXICALI

PROCURADURIA  
DE  
DEFENSA  
ESTADOS MEXICANOS  
JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO  
MEXICO D.F.



JUZGADO PRIMERO  
DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE MEXICO

363

Forma C. G. 2 A

0363

Mar 29 | 25 Feb '94

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL

MESA: II

NUM. DE OFICIO: 550

A.P. 743/94

ASUNTO: Se consigna la averiguación previa  
número 743/94 con detenido.

Toluca, méx., a 28 de marzo de 1994.

JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO.  
P R E S E N T E .

En cumplimiento de la resolución dictada en esta fecha en la averiguación previa al rubro anotada, me permito remitir a usted en 384 fojas útiles el original y en 384 fojas útiles el duplicado, de las diligencias practicadas con motivo del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, ejercitando acción penal en contra de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, como probable responsable de la comisión del mismo en agravio del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIC MURRIETA. Se le suplica iniciar el proceso penal correspondiente en contra de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS; ordenar la práctica de las diligencias a que se refiere la resolución citada y darle la intervención que legalmente le compete al Agente del Ministerio Público Federal de su adscripción, en la inteligencia de que el detenido queda a su disposición en el interior del Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez, de esa entidad.

Solicito que la presente averiguación se agregue al proceso 41/94 por tratarse de los mismos hechos. Asimismo se anexan dos - Videocassetes.

A T E N T A M E N T E  
- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
SUBDELEGADO DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. PEDRO MARTINEZ GARCIA

c.c.p. Director del Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez, Estado de México. - Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE MEXICO  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

~~SECRET~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

364

A.P. 743/94  
MESA II

0364



C O N S T A N C I A

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintitres horas del día veintiocho de de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan Fé, HACE CONSTAR, que constituidos en el Aeropuerto Internacional Abelardo L. Rodriguez de esta Ciudad, se encuentra cerrado por condiciones climatologicas adversas "NIEBLA", que impide el despegue y aterrizaje de aviones, lo anterior por seguridad propia de los mismos y según los reglamentos de Aeronautica Civil, recabandose informe Climatologico proporcionado por el empleado de operaciones de la Torre de Control [REDACTED] lo anterior para los efectos legales conducentes y de que el avión de la Institución con matrícula [REDACTED] modelo LEAR JET 35, que transportara al detenido TRANQUILINO GONZALEZ VENEGAS, esta impedido materialmente para el despegue, no pudiendose recabar cosntancia alguna de [REDACTED] que mejore el tiempo para optimizar el [REDACTED] esto desde luego imprevisto; No habiendo [REDACTED] OSNTAR, se da por concluida la present [REDACTED] mando de conformidad los que en ella [REDACTED] a debida cosntancia legal. - - - - -

- - - - - C O N S  
- - - - - T A M O S

T. DE A.  
LIC. [REDACTED]

DE A. [REDACTED]

GENERAL  
A  
ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCANIA

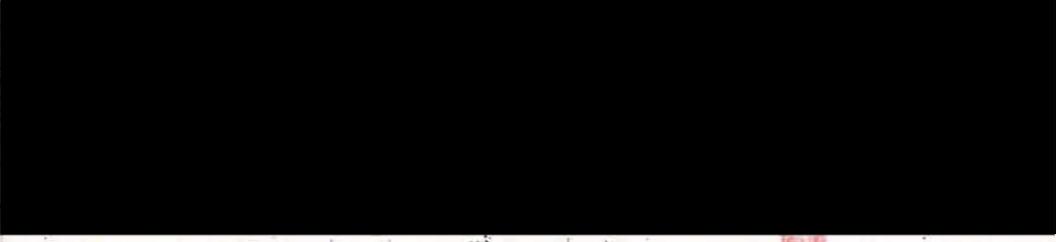
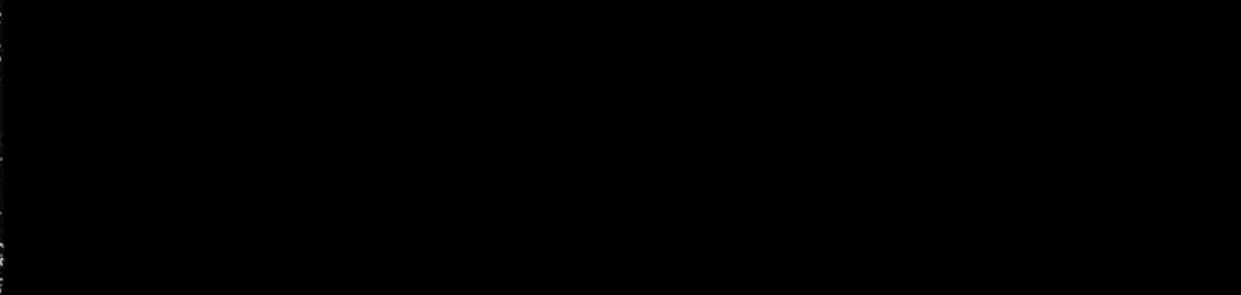
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION  
FISCANIA

~~ESTADO~~  
~~LIBRE~~  
~~DE~~  
~~COMERCIO~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS  
PROCURADURIA



NNNN

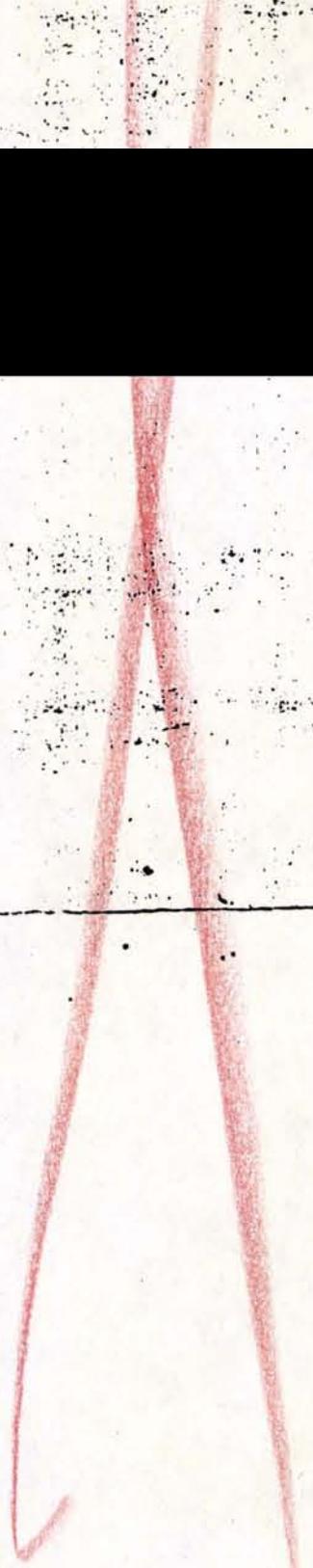
GENERAL  
RIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
COORDINACION ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA



~~ESTADO~~  
~~LIBRE~~  
~~REPUBLICANO~~  
~~Y~~  
~~SOBERANO~~  
~~DE~~  
~~LA~~  
~~REPUBLICA~~  
~~DE~~  
~~MEXICO~~



PROFESORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBDIRECCION GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROFESORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBDIRECCION ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

PROFESORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBDIRECCION GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, compareció al local de este Juzgado el Señor Agente del Ministerio Público Federal, Licenciado Pedro Martínez García, Subdelegado de Averiguaciones Previas en el Estado de México, quien presenta en este acto, para efectos de consignación el expediente original y duplicado de la Averiguación Previa número 743/94, iniciada el día veinticuatro del presente mes, en contra de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, y derivada del triplicado de la Averiguación Previa número 739/74, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, quien además en este acto pone a disposición del Juzgado dos cintas de videocassettes, la primera con número de serie [REDACTED] MQST120 SONY, formato VHS, con etiqueta a un lado que indica marca HITACHI y la leyenda C. JUEZ DE DISTRITO EN TURNO. "2DO. VIDEO CASSETTE." MEXICO D.F. A.P. 743/94, en material plástico, de color negro con blanco y cinta magnética en su interior, con caja de cartón negro con dorado y franja roja, de la marca HITACHI. El segundo elemento que se presenta, consiste en otra cinta de video, formato VHS, con número de serie [REDACTED], de la marca HITACHI, en material plástico de colores negro y blanco, con cinta magnética en su interior, con etiqueta en su costado que dice: A.P. 743/94. C. JUEZ DE D.TTO. EN MATERIA PENAL EN TURNO. MEXICO, DISTRITO FEDERAL. en caja de cartón en color gris plata, con la anotación de marca SILVER SHADOW, T120, elementos que se acompañan según indica el presentante, en carácter de pruebas integrantes de la Averiguación que se recibe. Los volúmenes que se reciben constan ambos de trescientas ochenta y cinco fojas útiles, haciéndose la aclaración de que en el original aparece el folio trescientos ochenta y cuatro, en razón de existir doblemente el número trescientos veinticinco, anotado el segundo con la extensión BIS, y en el expediente duplicado se presenta la misma situación, concluyendo en el folio trescientos ochenta y tres por virtud de que se encuentra repetida la foliatura en el número trescientos cuarenta y siete, por lo que se realiza esta aclaración con la conformidad del presentante, quien calce para la debida constancia. Doy Fe. - - - - -

EL SUBDELEGADO DE AVERIGUACIONES PREVIAS EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. PEDRO MARTINEZ GARCIA

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. RODRIGO BAPTISTA RENEDE.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO  
 DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA  
 FISCALIA

~~RECEBIDO~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
COORDINACION GENERAL ESPECIAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
COORDINACION GENERAL ESPECIAL  
FISCALIA

PROCURADURIA  
DE  
RENTAS  
EXTERNA



CON ST A N C I A

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dos horas cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, el [REDACTED] Agente del Ministerio - Publico Federal, quien actua en foema legal con testigos - de asistencia que al final firman y dan fe, HACE CONSTAR, que constituidos legalmente en el aeropuerto internacional Abelardo L. Rodriguez de esta ciudad, se recivio comunicacion de la torre de control en el sentido de que se abre - la pista del menciona o aeropuerto, para el despegue y aterrizaje normal de los aviones, autorizandose el despegue - del avion de la Institucion con matricula [REDACTED], modelo LEAR JET 35, que transportara al detenido TRANQUILINO SANCHEZ - VENEGAS, custodiado debidamente por elementos de la Policia Judicial Federal, acompañados del suscrito, mismo detenido que debera quedar a disposicion de la [REDACTED] Federal que corresponda, de Re adaptacion Social, de Al [REDACTED] - - - - - C - -

DE LA REPUBLICA

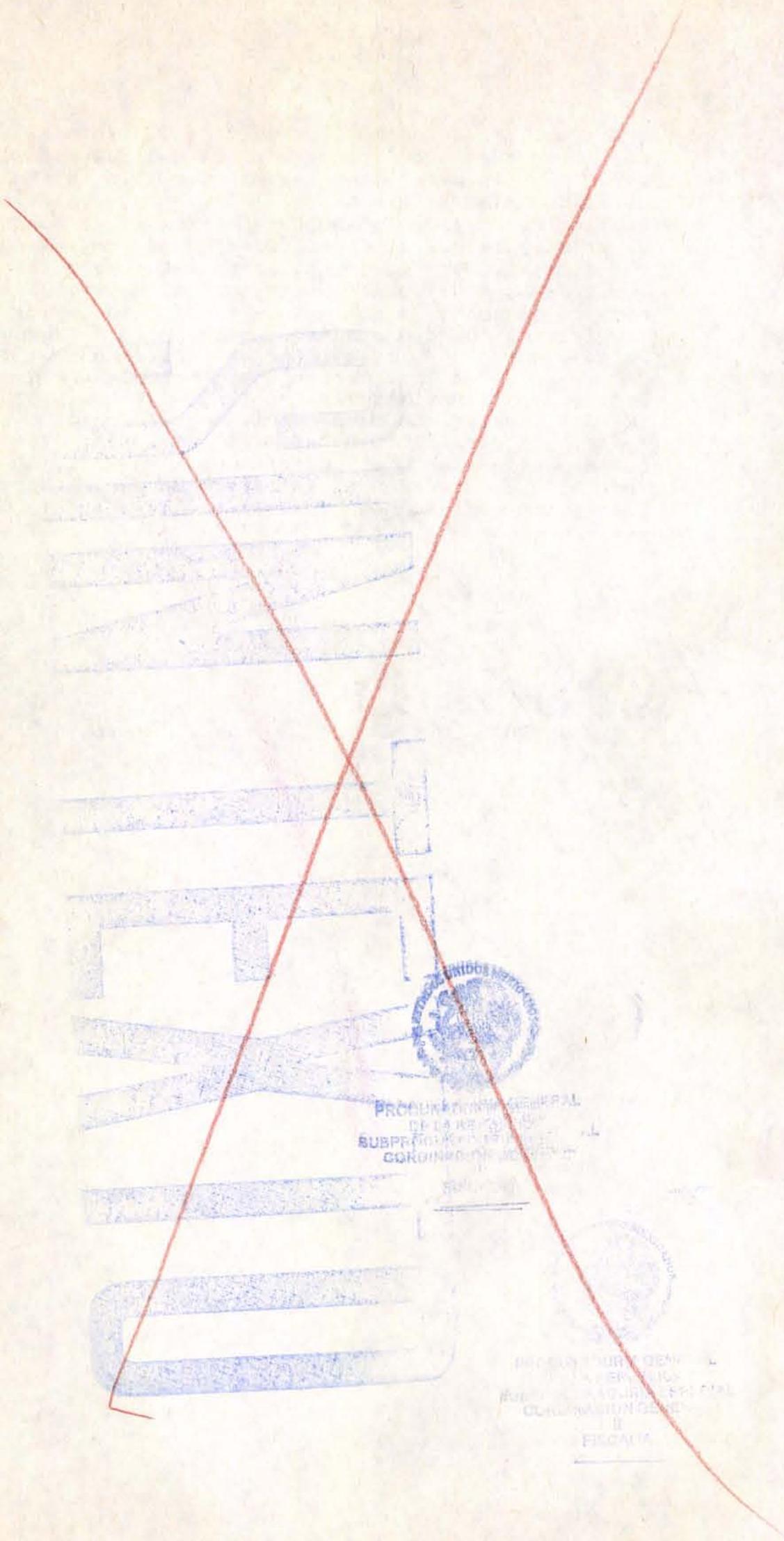
[REDACTED]

[REDACTED]

T. DE A.

[REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE LA FISCALIA  
 SUBPROCURADOR GENERAL DE LA FISCALIA  
 COORDINACION GENERAL  
 FISCALIA



*[Faint, mostly illegible blue ink text, possibly a stamp or header, partially obscured by the red X.]*

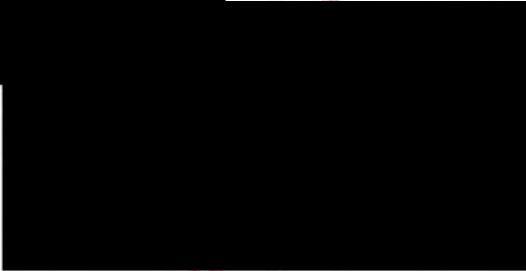
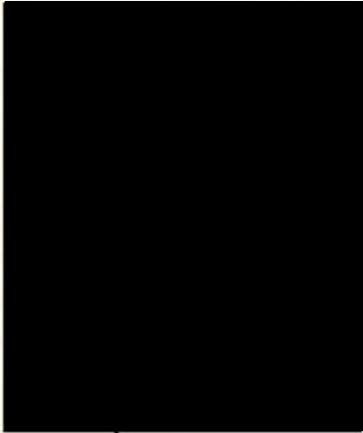
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL

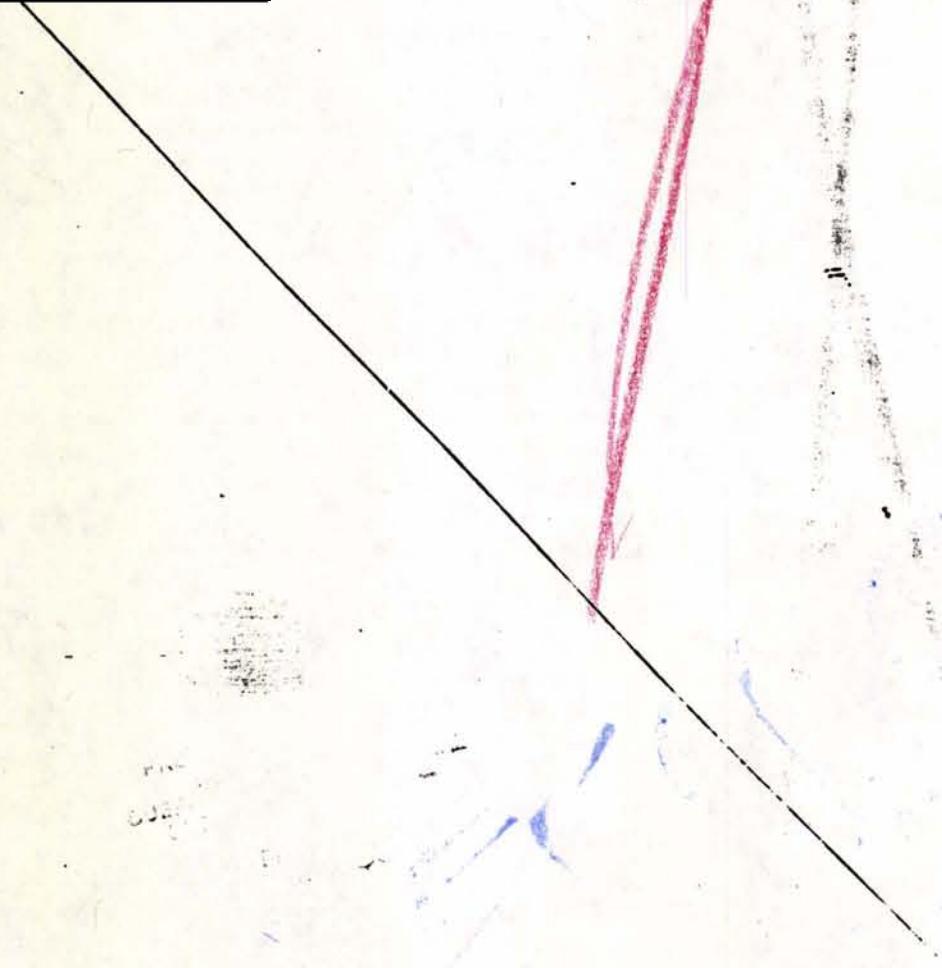


En la fecha que antecede de Marzo de 1994 se dio cumplimiento  
el acuerdo anterior, registrandose la presente averiguacion previa en el  
Libro de Gobierno que se el numero 789194.  
CONSTE. = = = = =



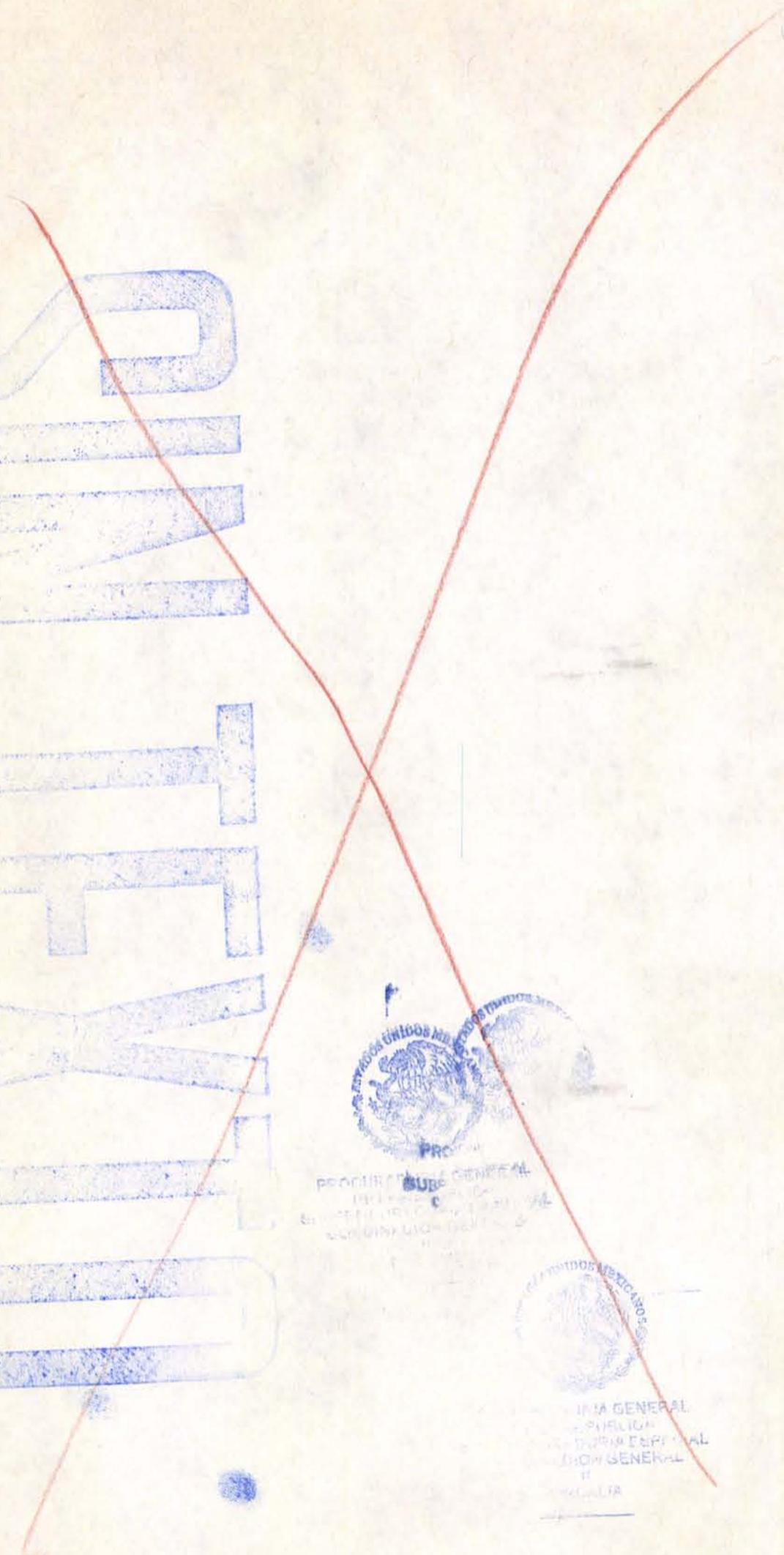
23/03/94

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA





SECRET

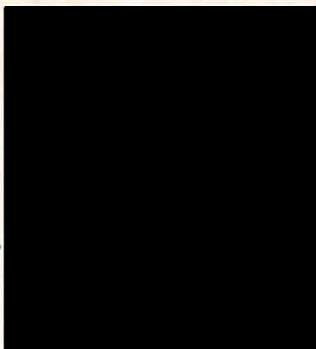


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRO...  
SUB... GENERAL  
SECRET...  
SECRET...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA GENERAL  
REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA  
SECRETARIA



DEPENDENCIA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION	AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA	I
NUMERO DE OFICIO	1033
EXPEDIENTE	A.P. 789/94



AVS.

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACION.

**POLICIA JUDICIAL FEDERAL**  
**GUARDIA**  
**TIJUANA, B. C.**  
**MAR 28 1994**

Tijuana, B. C., a 28 de Marzo de 1994.

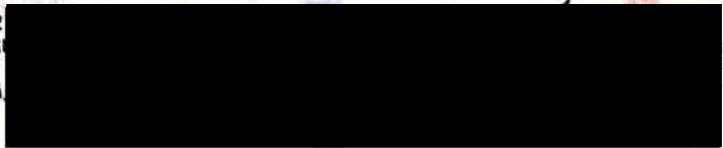
C. SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL. Edificio.

Con el proposito de integrar debidamente el expediente relativo a la averiguacion previa 789794, que se instruya en contra de QUIEN o QUIENES RESULTEN RESPONSABLES de la comision del delito de HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, y demas ilicitos penales que pudieran resultar, he de merecer a usted se sirva disponer que elementos de la corporacion a su mando procedan de inmediato a profundizar las investigaciones realizadas con relacion a los presentes hechos con el proposito de lograr la identificacion de las demas personas que pudieran estar involucradas en la comision de los delitos que motivan la presente averiguacion.

Para efectos de consulta se deja a su disposicion en el archivo de esta oficina, el expediente que nos ocupa.



T E N T A M E N T E.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."  
 C. AGENTE DEL M. PUBLICO FEDERAL  
 T. DE LA MESA I DE AVS. PREVIAS.



PROCURADURIA  
 DE LA DEFENSA  
 SUPLENTE  
 AGENCIA DEL M.  
 AVERIGUACIONES  
 PREVIAS  
 TIJUANA

PROCURADURIA  
 DE LA DEFENSA  
 SUPLENTE  
 GUARDIA  
 FISCALIA

NO CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE  
 LOS F. ENTENDIDOS EN EL CUADRO  
 DEL. DEPENDENCIA DEFENSIVA.

~~SECRET~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA FISCALIA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA FISCALIA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
GENERAL  
DE LA FISCALIA  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIAL  
COORDINACION  
GENERAL  
FISCALIA

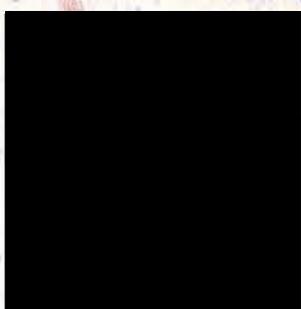
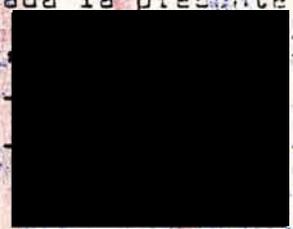
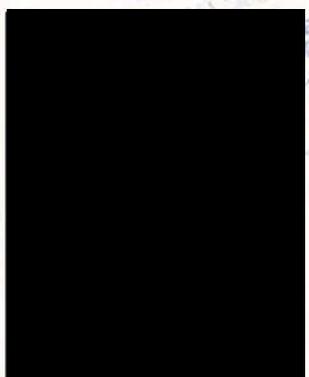


- - -En la Ciudad de Tijuana, Baja California a las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el suscrito

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted] Agente del Ministerio Público Federal en la mujer soltera en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se trasladó y constituyó legalmente, a fin de practicar diligencia de INSPECCION OCULAR Y FE MINISTERIAL, con fundamento en el Artículo 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, en la Calle [Redacted]

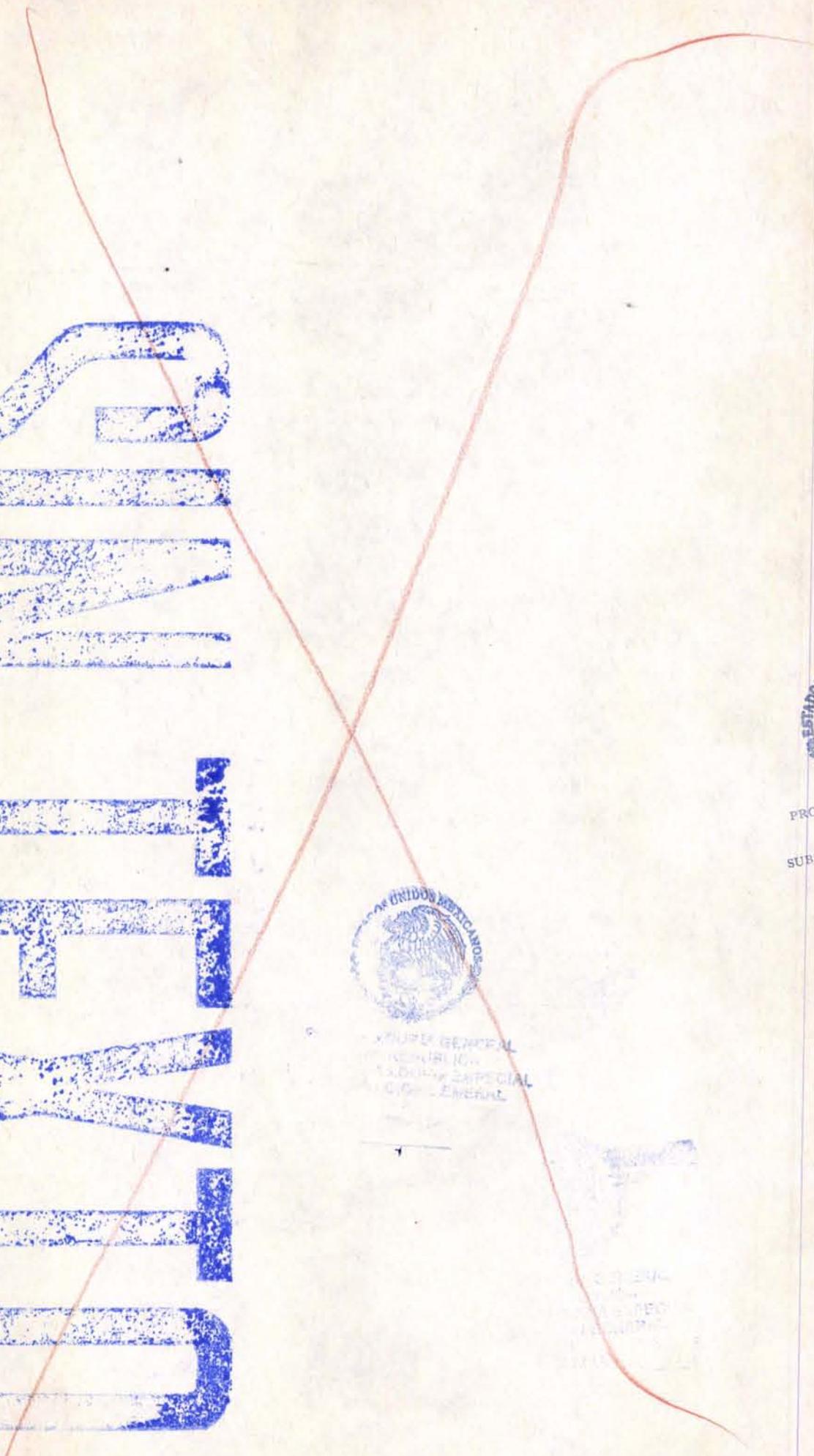
[Redacted] en la empresa denominada Comercio Magarticos, y una vez constituido en dicho lugar se escuchó la [Redacted] propietario de la [Redacted] empresa mencionada, así como el [Redacted] [Redacted] con los cuales me dirigieron hacia un lugar donde se encuentra una sala de casilleros "Lockers" en hileras de siete conteniendo cada una de ellos cuatro casilleros, señalando tanto el propietario como como el jefe de vigilancia que el casillero número cuatro que se encontraba en la parte inferior de dichas hileras era el mismo que usaba el de nombre [Redacted] [Redacted], y una vez que fue abierta se da fe de tener a la vista: Una bata de color azul, con la leyenda en su parte posterior del cuello Uniformes S-11, California design, una faja elastica de proteccion, color negro, una escudador, con la leyenda King Size, Sanford, color negro, una pasta de dientes, marca Ultra brile, un cepillos de dientes de color verde claro, un rastrillo desechable usado de color azul, así mismo un desodorante marca Speed stick, y una bolsa de plástico vacia con la leyenda en su parte frontal "Minnelli". - - - - Con lo que se da por terminada la presente diligencia de Inspeccion Ucular y Fe Ministerial. [Redacted] los señores que intervinieron. - - - -



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
FISCALIA ESPECIAL

**SECRET**



SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIA DE DEFENSA  
SECRETARIA DE ECONOMIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA



Tijuana, Baja California a VEINTIUNO DE  
NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTAYCINCO

[Redacted] agente del  
Ministerio Publico Federal, que actua con testigos de asistencia.

Certifica y hace constar:

Que la presente copia fo'ostática que va en 353 folas utiles  
concuerta fielmente con original del que fue tomada y que se  
tuvo a la vista. Lo que se asienta para constancia.-Damos fe.

T. de A. [Redacted]

T. de A.

[Large redacted block]

PROCURADIA GENERAL DE LA DEFENSA  
SUBPROCURADIA ESPECIAL  
ORDINARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADIA GENERAL DE LA DEFENSA  
SUBPROCURADIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADIA GENERAL DE LA DEFENSA  
SUBPROCURADIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0373 (373) FORMA C-G-2

DEPENDENCIA	SUBDELEGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN B. C.
SECCION	POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
MESA	UNICA.
NUMERO DE OFICIO	7424/94
EXPEDIENTE	A.P. 743/94.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TIJUANA, B. C. A 29 DE MARZO DE 1994.-

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
TITULAR DE LA MESA II DE AVS. PREVIAS.  
P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU ATENTO OFICIO NUMERO 1007 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE DESIGNEN A ELEMENTOS DE ESTA CORPORACION POLICIACA BAJO MI MANDO PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE LA EMPRESA CAMEROS MAGNETICOS, S.A., MISMA QUE SE UBICA EN LA COLONIA MESA DE OTAY DE ESTA LOCALIDAD, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA DOCUMENTACION Y PERTENENCIAS DEL PROCESADO MARIO ABURTO MARTINEZ, AL RESPECTO, NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED, LO SIGUIENTE .

QUE HABIENDONOS CONSTITUIDO AL DOMICILIO-UBICADO EN CALLE SILVESTRE VIZCAINO NUMERO 426 DEL FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY DE ESTA LOCALIDAD, EN DONDE SE ENCUENTRA LA EMPRESA DENOMINADA CAMEROS MAGNETICOS, S.A. EN APOYO [REDACTED] MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, Y EN DONDE NOS ENTREVISTAMOS PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, CON NUESTRAS PLACAS CREDENCIALES QUE NOS ACREDITAN COMO TALES, CON LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] DE DICHA EMPRESA, HACIENDOLE SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA, PERMITIENDONOS EL ACCESO A ESAS INSTALACIONES INDUSTRIALES, EN DONDE NOS PERCATAMOS QUE EN EL FONDO EN UNA ESQUINA SE ENCONTRO UN CONJUNTO DE LOOKERS, ACOMODADOS EN LINEA, SIENDO UN TOTAL DE 28 Y EN UNO DE ELLOS QUE SE ENCUENTRA EN EL CUARTO LUGAR DE IZQUIERDA A DERECHA, DE LA PARTE DE ABAJO, EL EMPRESARIO EN MENCIÓN, MANIFESTO QUE PERTENECIA A MARIO ABURTO MARTINEZ, PROCEDIENDO A ABRIRLO A SOLICITUD DEL FISCAL FEDERAL, QUIEN ASEGURO DIVERSAS PERTENENCIAS PERSONALES, CONSISTENTES EN UNA BATA DE COLOR AZUL, UNA FAJA INDUSTRIAL DE COLOR NEGRA, Y OTROS, Y NINGUN DOCUMENTO.

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBDELEGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN TIJUANA, B. C.  
AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, REELECCION".  
LOS CC. JEFE DE GRUPO Y AGENTE DE LA POL. JUD. FED.

[REDACTED]

[REDACTED]

REVISO,  
EL C. SEGU... DE LA  
POLICIA JU... AL H.

ENTER  
EL C. S... ANTE DE LA  
POLICIA... ERAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

Vo. Bo.  
EL C. SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
EN BAJA CALIFORNIA.

[REDACTED]

C.C.P. C. SUBPROCURADOR DE DELEGACIONES VISITADURIA DE LA P.G.R.-  
PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO, D.F.

C.C.P. C. DIRECTOR GRAL. DE LA POL. JUD. FED.- MISMO FIN.- MEXICO, -  
D.F.

C.C.P. C. DELEGADO ESTATAL DE LA P.G.R. EN B.C. MISMO FIN.- EDIFICIO.

A.M.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA DE LA DEFENSA  
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION  
SERIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA DE LA DEFENSA  
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION  
SERIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0374

374

FORMA C-G-2

DEPENDENCIA	SUBDELEGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN B. C.
SECCION	POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
MESA	UNICA.
NUMERO DE OFICIO	7424/94
EXPEDIENTE	A.P. 743/94.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TIJUANA, B. C. A 29 DE MARZO DE 1994.-

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL. TITULAR DE LA MESA II DE AVS. PREVIAS. PRESENTE.

EN CONTESTACION A SU ATENTO OFICIO NUMERO 1007 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE DESIGNE A ELEMENTOS DE ESTA CORPORACION POLICIACA BAJO MI MANDO PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE LA EMPRESA CAMEROS MAGNETICOS, S.A., MISMA QUE SE UBICA EN LA COLONIA MESA DE OTAY DE ESTA LOCALIDAD, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA DOCUMENTACION Y PERTENENCIAS DEL PROCESADO MARIO ABURTO MARTINEZ, AL RESPECTO, NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED, LO SIGUIENTE.

QUE HABIENDONOS CONSTITUIDO AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SILVESTRE VIZCAINO NUMERO 426 DEL FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY DE ESTA LOCALIDAD, EN DONDE SE ENCUENTRA LA EMPRESA DENOMINADA CAMEROS MAGNETICOS, S.A., EN APOYO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, Y EN DONDE NOS ENTREVISTAMOS PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, CON NUESTRAS PLACAS CREDENCIALES QUE NOS ACREDITAN COMO TALES, CON LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN DIJO SER [REDACTED] DE DICHA EMPRESA, HACIENDOLE SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA, PERMITIENDONOS EL ACCESO A ESAS INSTALACIONES INDUSTRIALES, EN DONDE NOS PERCATAMOS QUE EN EL FONDO EN UNA ESQUINA SE ENCONTRO UN CONJUNTO DE LOOKERS, ACOMODADOS EN LINEA, SIENDO UN TOTAL DE 28 Y EN UNO DE ELLOS QUE SE ENCUENTRA EN EL CUARTO LUGAR, DE IZQUIERDA A DERECHA, DE LA PARTE DE ABAJO, EL EMPRESARIO EN MENCIÓN, MANIFESTO QUE PERTENECIA A MARIO ABURTO MARTINEZ, PROCEDIENDO A ABRIRLO A SOLICITUD DEL FISCAL FEDERAL, QUIEN ASEGURO DIVERSAS PERTENENCIAS PERSONALES, CONSISTENTES EN UNA BATA DE COLOR AZUL, UNA FAJA INDUSTRIAL DE COLOR NEGRA, Y OTROS,, Y NINGUN DOCUMENTO.

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL TIJUANA, B. C.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN SU ORDEN DE PRIORITY.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. REELECCION".  
LOS CC. JEFE DE GRUPO Y AGENTE DE LA POL. JUD. FED.

REVISO.  
EL C. SEGUNDO COMANDANTE DE LA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL H.

ENTERADO.  
EL C. SEGUNDO COMANDANTE DE LA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

Vo. Bo.  
EL C. SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
EN BAJA CALIFORNIA.

- C.C.P. C. SUBPROCURADOR DE DELEGACIONES Y VISITADURIA DE LA P.G.R. -  
PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO, D.F.
- C.C.P. C. DIRECTOR GRAL. DE LA POL. JUD. FED.- MISMO FIN.- MEXICO, -  
D.F.
- C.C.P. C. DELEGADO ESTATAL DE LA P.G.R. EN B.C., MISMO FIN.- EDIFICIO.

A.M.V.



375

FORMA C-Q-1A

0075



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.  
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS.  
MESA: II.  
NUMERO DE OFICIO: 963  
EXPEDIENTE: A.P. 189/93.

ASUNTO: SE INDICA.

TIJUANA, B.C., A 29 DE MARZO DE 1994.

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.  
P R E S E N T E .

Por medio del presente me permito remitir a usted, el oficio número 1424/94, suscrito por elementos de la Policía Judicial Federal adscrita en esta Plaza, mediante el cual informa al suscrito el resultado de la investigación respecto a diversos objetos encontrados en un locker o casillero de la empresa Cameros Magneticos, S.A.; pertenecientes a MARIO ABURTO MARTINEZ. Lo anterior para efectos de que se agregue a los autos el oficio de referencia y surta sus efectos legales correspondientes.

A T E N T A  
SUFRAGIO EFECTIVO  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
TITULAR DE LA MESA II DE AVERIGUACIONES PREVIAS.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Agencia del Ministerio Publico Federal  
Mesa III de Averiguaciones Previas  
TIJUANA B.C. A.P.M.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
MESA III DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
TIJUANA B.C.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
II  
FISCALÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

376

FORMA C-G-1A

0376



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.  
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS.  
MESA: II.  
NUMERO DE OFICIO: 962.  
EXPEDIENTE: A.P. 789/94.

ASUNTO: SE INDICA.

TIJUANA, B.C., A 29 DE MARZO DE 1994.

C. SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.  
P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo ordenado en mi acuerdo de esta misma fecha sirvase llevar a cabo una exhaustivísima investigación a efecto de que se obtengan los antecedentes personales laborales, filiación política y todo lo concerniente de [redacted] empleado de la Dirección Social del Estado; asimismo comisione elementos bajo su mando proporcionando los nombres de estos y se avoquen a una vigilancia diaria de los actos de esta persona manteniendo informado al suscrito en forma regular de lo anterior; e inmediata si el caso lo amerita por lo que respecta a los antecedentes, estos deberán ser rendidos a la brevedad posible.



A T E N T A  
SUFRAGIO EFECTIVO  
LIC. AGENTE DEL MINISTERIO  
TITULAR DE LA MESA II DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
LIC. ARACH/APM.  
TIJUANA, B.C.

[Redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
COORDINACION CENTRAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
COORDINACION CENTRAL

2017



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

PRO  
SUET  
COR

ESTADOS UNIDOS  
PROCURAD  
R  
SUBPROCU



DEPENDENCIA DIRECCION DE SEGURIDAD PBCA.  
 SECCION CENTRAL DE RADIO Y TELEFONOS  
 NUMERO DEL OFICIO: 0112/X-11/94  
 EXPEDIENTE: .LP.G/94

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TIJUANA B. C. MARZO 28 DE 1994  
 "AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA"

C. LIC. JOSE FEDERICO BENITEZ LOPEZ  
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.  
 R E S E N T E .

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, CON RELACION A UNA LLAMADA ANONIMA RECIBIDA EN ESTA CENTRAL DE RADIO Y TELEFONOS D.S.P.M..

12:55 HRS. SE RECIBIO UNA LLAMADA ANONIMA VOZ MASCULINA INFORMANDONOS QUE DEJABA INFORMACION MUY IMPORTANTE DENTRO UN SOBRE RELACIONADO A EL RESPONSABLE DE LA MUERTE DEL C. CANDIDATO COLOSI SOBRE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA BOLSA DE PLASTICO DEL MERCADO CALI-M. EN LAS AFUERAS DENTRO DE UN TAMBO DE BASURA.

13:05 HRS. NUEVAMENTE SE COMUNICO LA MISMA PERSONA PARA INFORMAR LO ANTES MENCIONADO, INFORMANDE A EL C. SUBMANDANTE EN TURNO C. [REDACTED] MISMO QUE ORDENO ME ACOMPAÑARA EL C. SUBJEFE [REDACTED] AL LUGAR REPORTADO.

13:25 HRS. AL LLEGAR A DICHO LUGAR SE ENCONTRO UN TAMBO DE BASURA DE COLOR GRIS UBICANDO UNA BOLSA DE PLASTICO COLOR AMARILLA CON LA LEYENDA MERCADO CALIMAX QUE EN SU INTERIOR CONTENIA DOS TOMBOS DE PERIODICO ELABORADOS ESTOS EL DIA 16 DE LOS CORRIENTES POR EL PERIODICO EL HERALDO BASTANTES SUCIOS Y EN MEDIO DE ELLOS UN SOBRE AEREO DOBLADO CON LAS PUNTAS DE COLORES VERDE Y ROJO, MISMO QUE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA ANOTABAN LOS NUMEROS TELEFONICOS DE LA PROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRIGIDO ESTE A LA MISMA DEPENDENCIA CON TINTA DE COLOR ROJA MISMO QUE SE LE HIZO ENTREGA AL C. SUB-COMANDANTE EN TURNO PARA SU CONOCIMIENTO:

LO QUE ME PERMITO INFORMAR A USTED, PARA LO QUE A BIEN TENGA A ORDENAR.

A T E N T A M E N T E

C. ENCARGADO DE LA CENTRAL DE RADIOS Y TELEFONOS.

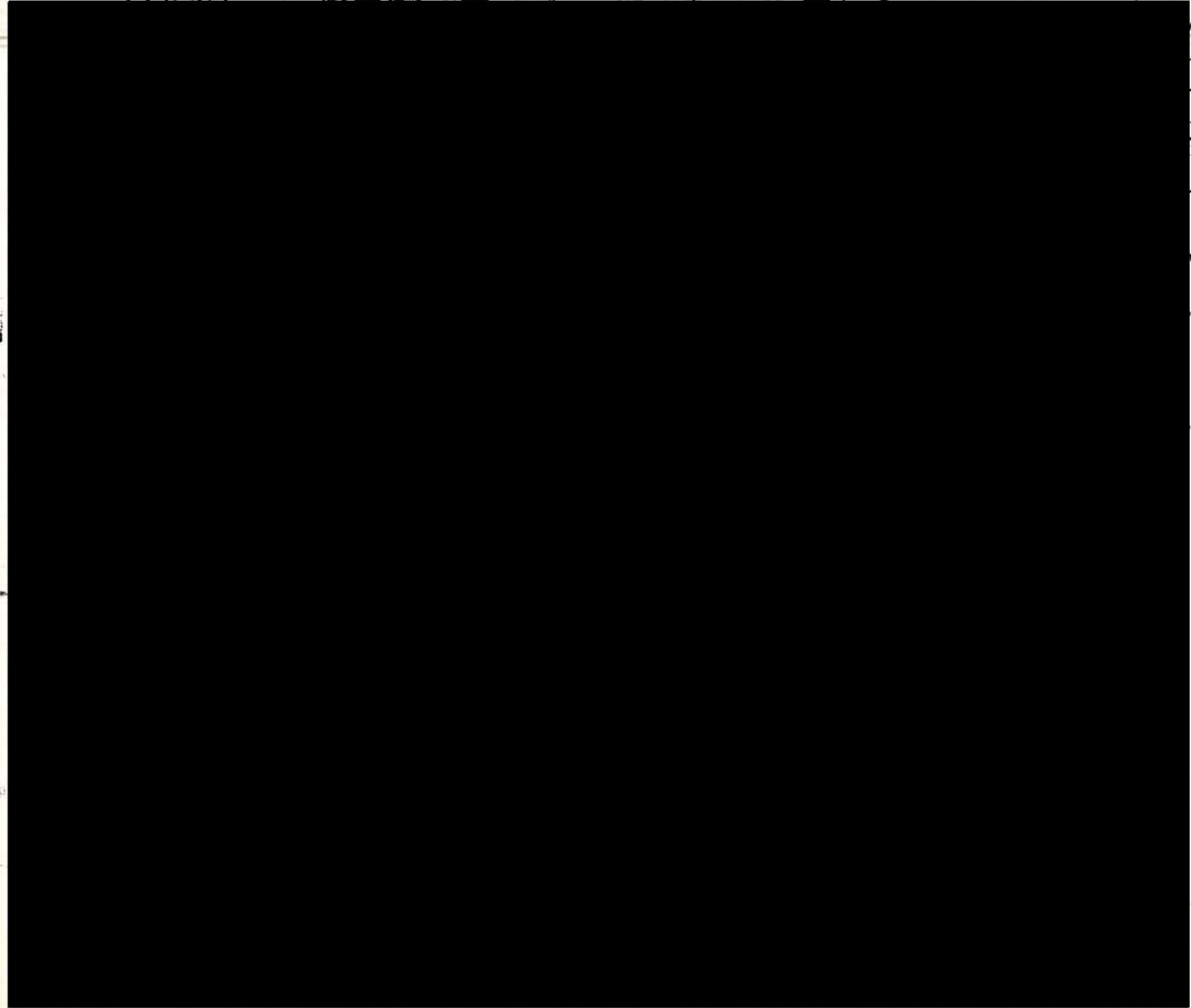
OFICIO DE GOBIERNO MUNICIPAL AVENIDA INDEPENDENCIA Y PASEO TIJUANA, ZONA URBANA RIO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

9 lines for 10 minimum  
Cont. of 1000  
EST. 1000



0378

378

[REDACTED]

[REDACTED]

LIBRARY OF THE  
CONGRESS

UNITED STATES OF AMERICA

STANFORD UNIVERSITY LIBRARY

377

A.P. 789/94

0379

En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las once horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, el suscrito [redacted] [redacted] [redacted] - [redacted] Agente del Ministerio Público Federal, quien actua en forma legal en compañía de sus testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - -

- - - - -HACE CONSTAR - - - - -  
Que se recibe y agrega a las presentes actuaciones oficio suscrito por el Subdelegado de Policía Judicial, se dice Subdelegado Estatal con sede en Tijuana, dirigido al Subdelegado de la Policía Judicial RAUL LOZA PARRA, en el que se solicita su intervención a efecto de realizar la investigación que en el se solicita: asimismo se recibe también oficio firmado por el C. Agente del Ministerio Público Federal [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] al C. Subdelegado de policía - - - - -  
- - - - - C U M P L - - - - -  
Así, lo acuerdo y firma el C. Agente del Ministerio Público Federal [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] - - - - -  
quien actua en forma legal en compañía de sus testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - -

T. DE A. [redacted]  
[redacted]

[redacted]  
T. DE A. [redacted]  
[redacted]

PROCURADOR GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

~~SECRET~~



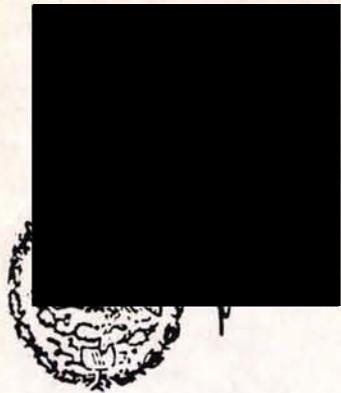
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



DEPENDENCIA: DELEGACION ESTATAL DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA.  
SECCION: SUBDELEGACION GRAL.. TIJUANA.  
NUMERO DE OFICIO: 0779/94  
EXPEDIENTE: A.P. 789/94

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
POLICIA JUDICIAL FEDERAL  
TIJUANA, B. C.

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACION.

TIJUANA, B.C., A 29 DE MARZO DE 1994.

C. RAUL LOZA PARRA.  
SUBDELEGADO Y PRIMER COMANDANTE  
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.  
EDIFICIO.

Adjunto al presente remito a Usted, copia del oficio número 0112/X-11/94, signado por el [REDACTED], Encargado de la Central de Radios y Telefonos de la Dirección de Seguridad Pública, mismo que fué entregado personalmente al Suscrito por el C. LICENCIADO FEDERICO BENITEZ, Director de Seguridad Pública, al cuál obra anexo, denuncia anonima respecto al [REDACTED], a quién se le vincula con el HOMICIDIO del C. LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, razón por la cuál solicito comisione elementos bajo su mando, para que se avoquen a la investigación correspondiente, la cuál deberá rendirse dentro de la Averiguación Previa al rubro indicada.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION \*



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBDELEGACION GENERAL Y  
TIJUANA.

c.c.p.- C. LIC. JOSE ARTURO OCHOA PALACIOS.- Delegado Estatal de la P.G.R.  
en Baja California.- Para su conocimiento.- Edificio.

\*masr.

~~SECRETADO~~



PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
GENERAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas de esta ciudad, quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, HACE CONSTAR que en la hora y fecha señalada anteriormente, se traslado y constituyo legalmente junto con el personal actuante a las instalaciones de la Subprocuraduria General de Justicia en el Estado, ubiucadas en la Zona Rio de esta Ciudad, precisamente en los patios de la Policia Judicial Estatal, y con fundamento en los dispuesto en el Artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a dar nueva FE MINISTERIAL, de tener a la vista en los patios de dicha Institucion, un vehiculo de motor marca Volkswagen, color [REDACTED], modelo 1991, tipo sedan con número de serie [REDACTED], con placas de circulación [REDACTED] del [REDACTED], el cual se encuentra cerrado de ambas puertas, tomandose fotografias del mismo, por lo que se solicito la presencia de un cerrajero, logrando abrir las puertas del vehiculo, tomandose fotografias del interior del vehiculo, en el cual se aprecia un radio transistor sujeto al tablero del vehiculo, y localizandose en la cajuela del tablero, Dos fotocopias de Poliza de Seguros de la Aseguradora ASEMEX, una de estas correspondiente a vehiculo con número de motor [REDACTED], y la segunda correspondiente al vehiculo con número de motor [REDACTED], ambos marca Volkswagen, y apareciendo en ambas Polizas como asegurado, la Secretaria de Gobernación, con domicilio en 5-3846 Centro de Invs. y Seg. Nac. Abraham Gonzalez número 48 Piso 2, Juarez, México, D.F., asimismo se encontro una una hoja con fotocopia de una tarjeta de circulación de un vehiculo de motor marca Volkswagen, modelo 1991, con número de motor [REDACTED], número de serie [REDACTED] placas de circulación [REDACTED], apareciendo como propietario la Secretaria de Gobernación, con domicilio en Bucareli número 99, Colonia Juarez, México, Distrito Federal, de igual manera en la misma hoja se aprecia la fotocopia de al parecer un engomado con la leyenda [REDACTED], [REDACTED] y fotocopia de una documento incompleto de declaración de impuestos sobre tenencia o uso de vehiculos y o derechos por servicios de control vehicular, expedido por la Tesoreria del Departamento del Distrito Federal, con número de folio [REDACTED], a nombre de la Secretaria de Gobernación, relacionado con el vehiculo de motor marca Volkswagen, tipo sedan, localizandose una credencial de Emporio Automotriz, concesionario Autorizado Volkswagen, a favor de Secretaria de Gobernación, con número de cliente distinguido [REDACTED]; posteriormente se localizo en los asientos posteriores del vehiculo de referencia, un folder de color manila conteniendo hojas de papel en blanco, una - - -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION  
 SECRETARIA DE GOBERNACION

revista de nombre "IMPACTO", una revista de nombre "LUZ", una caja de pañuelos desechables marca "DORSETTE", una pequeña llave mecánica, un recipiente de plástico con la leyenda "TALESPIN", un recipiente de plástico transparente con tapa de plástico color blanco contenido en una bolsa de material polietileno transparente, un limpia parabrisas con hule espuma de color rojo y sin mango, un audiocasete contenido en su respectiva caja de plástico, con la leyenda "EN BUSCA DE LIBERTAD ECONOMICA, IN SEARCH OF FINANCIAL FREEDOM", y un cable de color rojo; Objetos y documentos que son depositados en una bolsa de plástico de color blanco, para el aseguramiento de los mismos, procediéndose a ordenar el traslado del vehículo referido al estacionamiento subterráneo de la Agencia del Ministerio Público Federal de esta Ciudad, utilizando una grúa para arrear el referido vehículo, por lo que una vez que es estacionado en el subterráneo ya referido, se procede a colocar fajillas con el sello de esta Representación Social, en las puertas de ambos costados del vehículo de referencia así como en el cofre y cajuela del mismo, imprimiendo de nuevacuente fotografías del tanto para ser agregadas a la presente nada más que agregar se da potencia, firmando de conformidad los para debida constancia legal. - - -  
F E - - - - -

[Redacted]

[Redacted]

LILC.

LILC.

T. DE A

PROCESO GENERAL  
SUBPROCESO GENERAL  
CC. DE LA LEY  
SUBPROCESO GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



PROCURADIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

PROCURADIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADIA  
SUBPROCURADIA



883

NOMBRE DEL PROPIETARIO:  
SECRETARIA DE GOBERNACION

DOMICILIO:  
BUCARELI # 99

COLONIA: JUAREZ C.P. 06699 DELEG. 01

POBLACION: MEXICO D.F.

OFICINA EXPEDIDORA:  
DELEG V CARRANZA

FECHA DE EXPEDICION:  
05 09 91 MOV. 01

VIGENCIA: PERMANENTE PROCEDENCIA: NAL

MARCA: VOLKSWAGEN

MOD. 91	CLASE Y TIPO 05	SERV. 01
---------	-----------------	----------

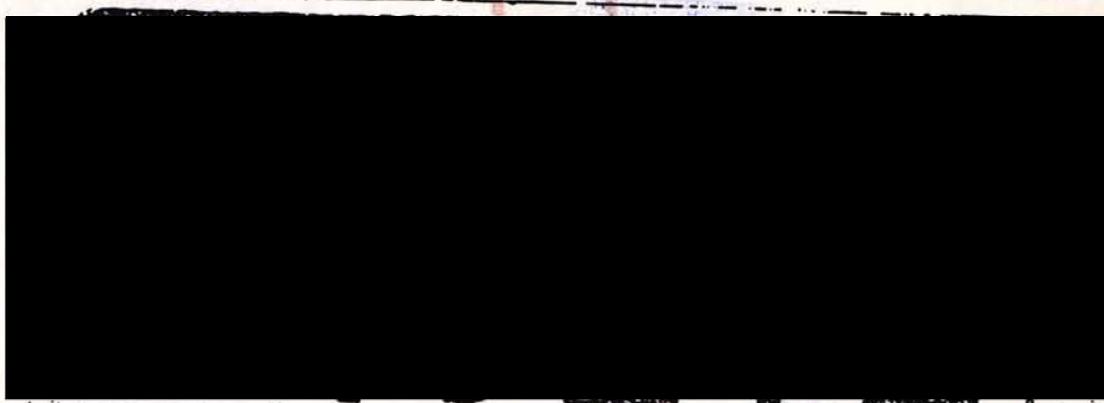
NUM. MOTOR: [REDACTED]

NUM. SERIE: [REDACTED]

NUM. REG. FED. AUTOMOVILES: [REDACTED]

USO P	CAPACIDAD 05	COMB. 01
-------	--------------	----------

0383



calcomania.  
operacion principio por una esquina  
ajo una presion uniforme ayudan



5-3846

TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS Y O DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR

EXCLUSIVO PARA ALTAS Y OTROS SERVICIOS

PLACA PERMANENTE

SECRETARIA DE GOBERNACION

VOLKSWAGEN SEDAN AÑO 1991

EXCLUSIVO PARA VEHICULOS DE SERVICIO PARTICULAR

CERTIFICACION DE LA TAJA REGISTRADORA

PROPIETARIO: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] CARROCERIA: [REDACTED] MOTOR: [REDACTED]

PLACA: [REDACTED] TAJA: [REDACTED] CIRC: [REDACTED] CALCOMANIA: [REDACTED]

CONCEPTO	CUOTA	RECARGOS	SUMA
----------	-------	----------	------

PRESENCIA 1991 [REDACTED]

DERECHOS POR [REDACTED]

QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CORRECTOS

Handwritten signature and date

OTROS SERVICIOS

~~SECRETADO~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS  
PROCURA  
R  
SUBPROCU



ASEMEX  
ASURADORA MEXICANA, S.A.  
INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

APARTADO POSTAL 1458  
PASEO DE LA REFORMA No. 175  
MEXICO, D.F. C. POSTAL 06500  
R.F.C. AME 371127 AEZ

0384

(384)  
935 BEN

POLIZA DE SEGURO  
ES

748 NOMBRE Y DOMICILIO DEL ASEGURADO

SECRETARIA DE GOBERNACION

POLIZA No.

RENOVEA No.

FECHA DE EXPEDICION

93/03/02

5-3846 CENTRO DE INV. Y SEG. NAC.  
ABRAHAM GONZALEZ NO. 48 PISO 2  
JUAREZ C.P. 5500  
MEXICO D.F.

VIGENCIA DEL

31	02	93	AL	31	02	93
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
DE LAS 12 HORAS				A LAS 12 HORAS		

MONEDA

M.N.

DOMICILIO DE COBRO

ABRAHAM GONZALEZ NO. 48 PISO 2

RUTA DE COBRO

OFICINA

No. ASEG. OFIC.

CLASE DE SEGURO

ASEGURADORA MEXICANA, S.A. QUE EN LO SUCESIVO SE LLAMARA "LA COMPAÑIA" ASEGURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE ESTA POLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, CONTRA LOS RIESGOS QUE MAS ADELANTE APARECEN Y QUE FIGURAN CON LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD O EN SU CASO CON LA ANOTACION "AMPARADO" QUE SUFRA O CAUSE EL VEHICULO DESCRITO A CONTINUACION.

MODELO	MARCA DE FABRICA O NOMBRE COMERCIAL Y TIPO DE CARROCERIA	No. DE MOTOR O SERIE
	VOLKSWAGEN 1500 S/EO.	
CAPACIDAD	TONELAJE	SERVICIO
5 ASIENTOS		PARTICULAR
USO	CVÉ. MARCA Y TIPO	CLASE Y DESCRIPCION DE MERCANCIA
PARTICULAR	702	
COBERTURAS BASICAS	LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE
MATERIALES	SUMA ASEGURADA BASICA CONTRATADA	DAÑOS MATERIALES 5% ROBO TOTAL 20%
XXX AMP. _____ EXC. _____		
TOTAL	N\$ 17300	APLICABLES AL VALOR ASEGURADO DEL VEHICULO A LA FECHA DEL SINIESTRO
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS	N\$ 250000	
AMP. XXX EXC. _____		
DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA		
AMP. _____ EXC. XXX		
COBERTURAS ACCESORIAS		
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES	POR PERSONA N\$ 20000 POR EVENTO N\$ 100000	
AMP. XXX EXC. _____		
TIPO ESPECIAL (SEGUN ANEXO)		25% DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES DAÑADOS.
AMP. _____ EXC. XXX		
PROLIBER VEHICULAR	SUMA ASEGURADA DE LA GARANTIA 25%	
AMP. _____ EXC. _____		
ESTE AUTOMATICO DE SUMAS ASEGURADAS CONTADO	EN ADICION A LAS SUMAS ASEGURADAS CONTRATADAS	PRIMA TOTAL N\$ 1485

FORMA DE PAGO:

% TASA DE FINANCIAMIENTO POR PAGO FRACCIONADO:

	GASTOS EXP. POL	N\$ 5
	SUMA	N\$ 1497
PEDUC. AUT	5.37%	N\$ 80
SUB-TOTAL		N\$ 1410
I.V.A.	10.00%	N\$ 141
TOTAL		N\$ 1551

NUMERO DE ASEGURADO: [REDACTED]

ART. 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO: "SI EL CONTENIDO DE LA POLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA EL ASEGURADO PODRA PEDIR LA RECTIFICACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS QUE SIGAN AL DIA EN QUE RECIBA LA POLIZA" TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARAN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA POLIZA O DE SUS MODIFICACIONES.

LUGAR Y FECHA

02 MARZO 93

[REDACTED]

ESTADO  
LIBRE  
INDIPENDIENTE  
DE  
MEXICO



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
DE LA COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA GENERAL  
DE LA COORDINACION GENERAL  
FISCALIA

ESTADO  
PROCURADURIA  
DE  
REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



ASEMEX  
ASEGURADORA MEXICANA, S.A.  
INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

APARTADO POSTAL 1458  
PASEO DE LA REFORMA No. 175  
MEXICO, D.F. C. POSTAL 06500  
R.F.C. AME-371127 AE2

0085 (385)  
203 ECI

POLIZA DE  
DE AUTOM

COLECTIVIDAD

348 NOMBRE Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		POLIZA No.	RENUOVA No.	FECHA DE E
SECRETARIA DE GOBERNACION				93/0
5-3844 CENTRO DE INV. Y SEG. NAC. ABRAHAM GONZALEZ NO. 48 PISO 2 JUAREZ C.P. 6500 R.F.C. MEXICO D. F.		VIGENCIA DEL		
		31 12 93	AL	31 12 93
		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
		DE LAS 12 HORAS		A LAS 12 HORAS

DOMICILIO DE COBRO	RUTA DE COBRO	OFICINA	No. ASEG. OFIC.	CLA:
ABRAHAM GONZALEZ NO. 48 PISO 2				

ASEGURADORA MEXICANA, S.A. QUE EN LO SUCESIVO SE LLAMARA "LA COMPAÑIA" ASEGURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE ESTA POLI Y DURANTE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, CONTRA LOS RIESGOS QUE MAS ADELANTE APARECEN Y QUE FIGURAN CON LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILID O EN SU CASO CON LA ANOTACION "AMPARADO" QUE SUFRA O CAUSE EL VEHICULO DESCRITO A CONTINUACION.

MODELO	MARCA DE FABRICA O NOMBRE COMERCIAL Y TIPO DE CARROCERIA	No. DE MOTOR O SERIE
91	VOLKSWAGEN 1600 S/EO.	
CAPACIDAD	TONELAJE	SERVICIO
5 ASIENTOS		PARTICULAR
USO	CVE. MARCA Y TIPO	CLASE Y DESCRIPCION DE MERCANCIA
PARTICULAR		

COBERTURAS BASICAS	LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	F
1.- DAÑOS MATERIALES XXX AMP. _____ EXC. _____	SUMA ASEGURADA BASICA CONTRATADA	DAÑOS MATERIALES 5 % ROBO TOTAL 10 %	1\$
2.- ROBO TOTAL XXX AMP. _____ EXC. _____	NS 17300	APLICABLES AL VALOR ASE- GURADO DEL VEHICULO A LA FECHA DEL SINIESTRO	1\$
3.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS AMP. XXX EXC. _____	NS 250000		1\$
DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA AMP. _____ EXC. XXX			
COBERTURAS ACCESORIAS			
4.- GASTOS MEDICOS A OCUPANTES AMP. XXX EXC. _____	POR PERSONA NS 20000 POR EVENTO NS 100000		NS
5.- EQUIPO ESPECIAL (SEGUN ANEXO) AMP. _____ EXC. XXX		25% DE LA SUMA ASEGU- RADA DE LOS BIENES DANADOS.	
6.- PROLIBER VEHICULAR AMP. _____ EXC. _____	SUMA ASEGURADA DE LA GARANTIA 25%		
AJUSTE AUTOMATICO DE SUMAS ASEGURADAS CONTADO	EN ADICION A LAS SUMAS ASEGURADAS CONTRATADAS		

FORMA DE PAGO:	% TASA DE FINANCIAMIENTO POR PAGO FRACCIONADO:	PRIMA TOTAL NS
	GASTOS EXP. POL. NS	
	SUMA NS	
	REDUC. AUT 5.37% NS	
	SUB-TOTAL NS	
	I.V.A. 10.00% NS	
NUMERO DE ASEGURADO: [REDACTED]	TOTAL NS	

ART. 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO: "SI EL CONTENIDO DE LA POLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFER EL ASEGURADO PODRA PEDIR LA RECTIFICACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS QUE SIGAN AL DIA EN QUE RECIBA LA POLIZ. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARAN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA POLIZA O DE SUS MODIFICACIONES.

LUGAR Y FECHA		
02	MARZO	93

~~SECRET~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA DEFENSA  
FISCAL  
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA DEFENSA  
FISCAL  
COORDINACION GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA DEFENSA  
FISCAL  
COORDINACION GENERAL

1386

Forma C. G. 2 A

0086

A.P. 789/94



RECEPCION DE DOCUMENTOS.

PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- Tijuana , Baja California a 30 de marzo de 1994 mil  
 novecientos noventa y cuatro. ---  
 --- Tenganse por recibido el oficio número TIJ/231/94  
 y anexo que se acompaña de fecha 28 de marzo de 1994 -  
 suscrito por el LICENCIADO JOSE LUIS NORIEGA BALCARCEL Deñegado de  
 la Secretaria de Relaciones Exteriores en Tijuana por medio del ---  
 cual remite copia de la documentación relativa al Pasaporte de -  
 MARIO ABURTO MARTINEZ, motivo por el cual se procede a agregar a -  
 las presentes actuaciones dichos documentos para que surtan los -  
 efectos legales conducentes .- ---

--- C U M P L A S E ---  
 ASI LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED] AGENTE  
 DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA -  
 QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE --- DA OS FE ---

[REDACTED SIGNATURE]

T.A.

T.A.

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADIA ESPECIAL

PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADIA DE ASISTENCIA  
 COORDINACION II  
 FISCALIA

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0087

FORMA C-G-1A

387

DEPENDENCIA: DELEGACION ESTATAL DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA.  
SECCION: SUBDELEGACION GRAL., TIJUANA.  
NUMERO DE OFICIO: 0795/94  
EXPEDIENTE: A.P. 789/94

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TIJUANA, B.C., A 30 DE MARZO DE 1994.

C. LIC. MIGUEL MONTES GARCIA.  
SUBPROCURADOR GENERAL DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA.  
P R E S E N T E .

Adjunto al presente remito a Usted, oficio número TIJ/231/94 y anexos, fechado del 28 de Marzo del año en curso, recibido en esta Subdelegación el día de la fecha, signado por el C. LICENCIADO JOSE LUIS NORIEGA BALCARCEL, Delegado en Tijuana de la Secretaria de Relaciones Exteriores, documentación relacionada a la Averiguación Previa al rubro citada.

A T E N T A M E N T E



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBDELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA  
TIJUANA, B.C.

SUBDELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA  
AGENCIADO EN TIJUANA  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

c.c.p.- C. LIC. JOSE ARTURO OCHOA PALACIOS.- Delegado Estatal de la P.G.R. en Baja California.- Para su conocimiento.- Edificio.

\*masr.

~~SECRET~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II



SECRETARÍA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DELEGACION TIJUANA, BAJA CALIFORNIA  
SUBDELEGACION JURIDICA

NUMERO TIJ/231/94  
EXPEDIENTE

ASUNTO: SE REMITE COPIA DE EXPEDIENTE.

Tijuana, Baja California a 28 de Marzo de 1994 .

LIC. SALVADOR GOMEZ AVILA  
SUBDELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

En atención a su oficio No. 754/54 de fecha 25 de los corrientes, me permito remitirle copia fotostática del expediente que se formó - ante esta Delegación, con motivo de la tramitación del pasaporte expedido a fa\_vor del Señor MARIO ABURTO MARTINEZ.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de - mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL C. DELEGADO EN TIJUANA

*[Handwritten Signature]*  
LIC. JOSE LUIS NORIEGA BALZARCEL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBDELEGACION ESTATAL DE TIJUANA  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

~~SECRET~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
FISCALÍA

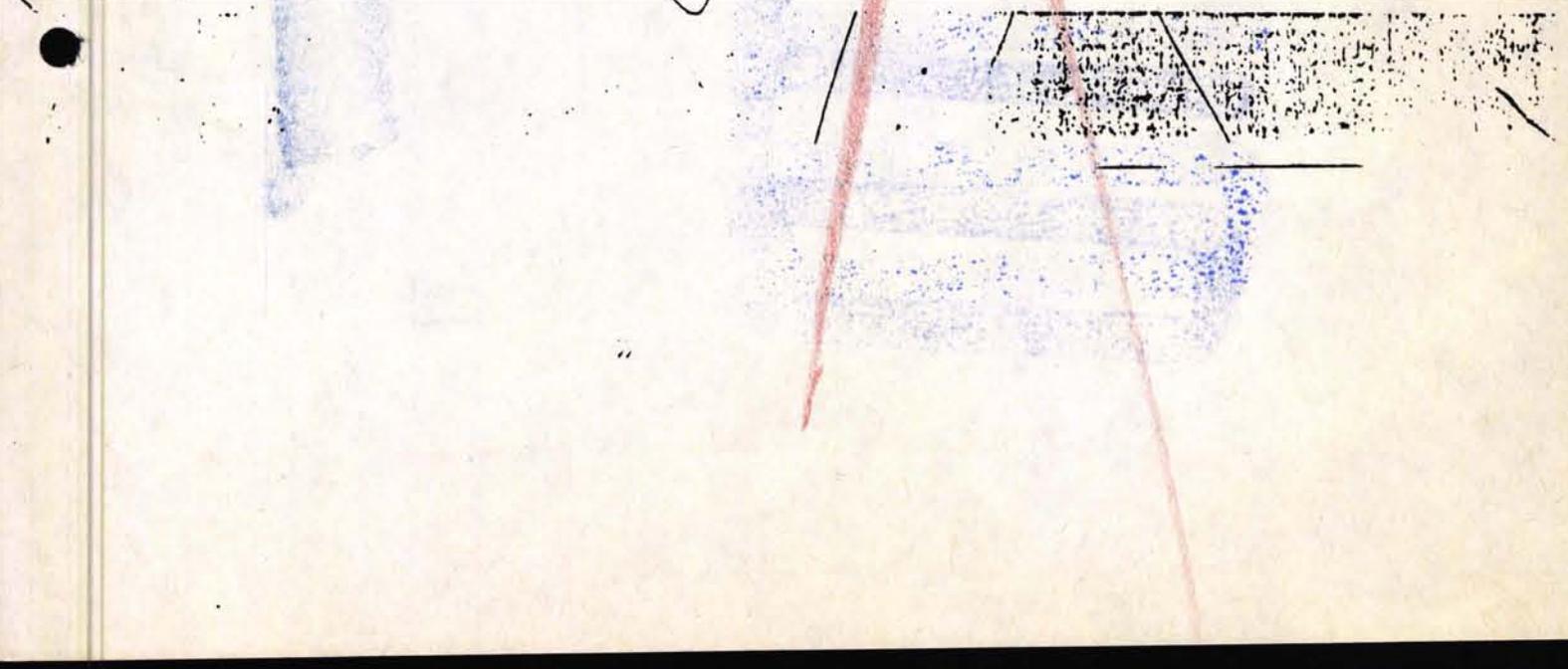
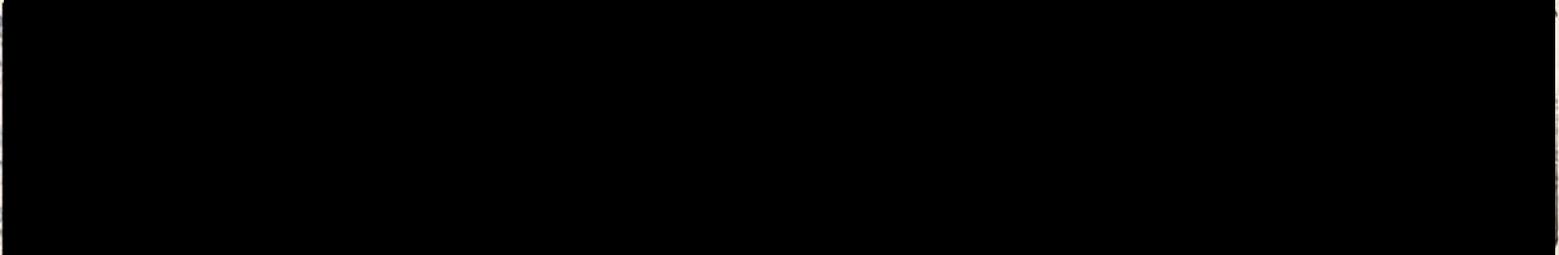
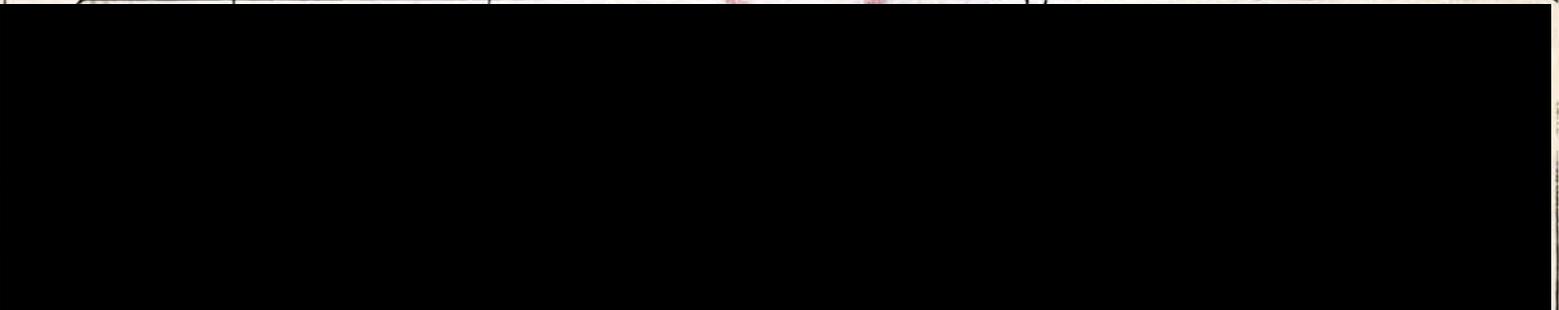
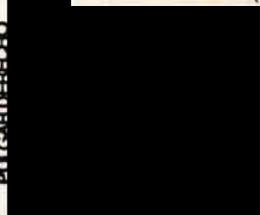
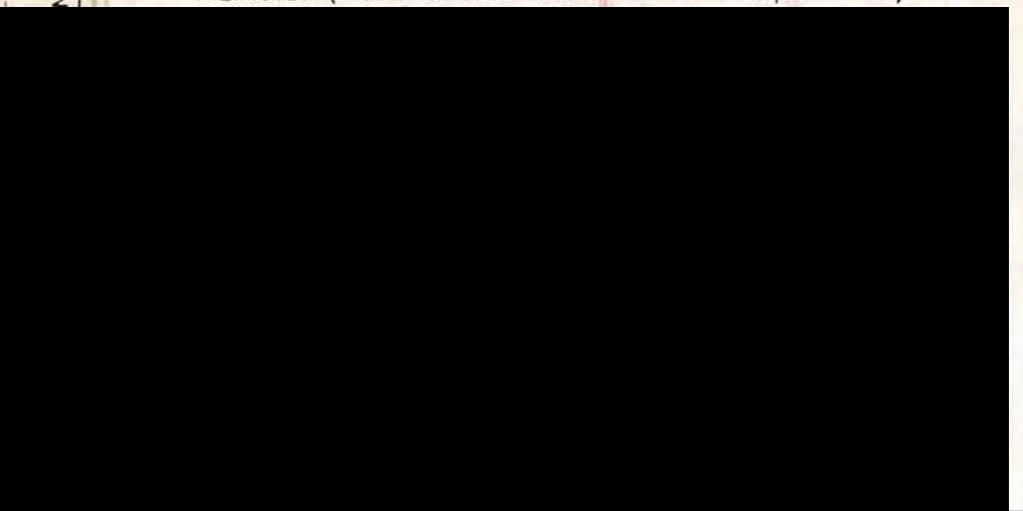
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
FISCALÍA

FILIACION ( Cruce en cada caso el cuadro correspondiente )



HUELLA DIGITAL  
DE

EL GARIBAY



~~RECEBIDO~~



SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FISCALÍA



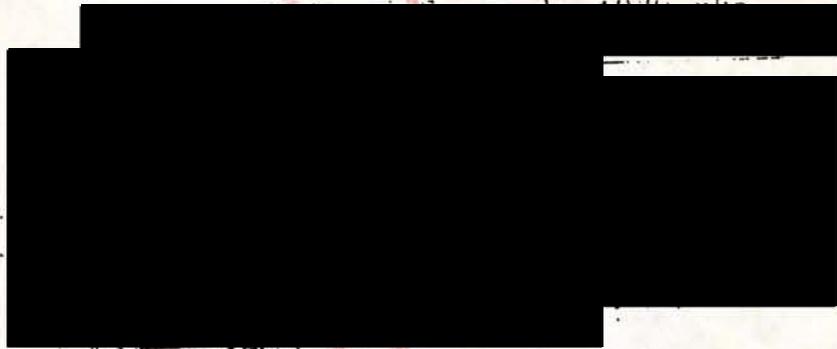
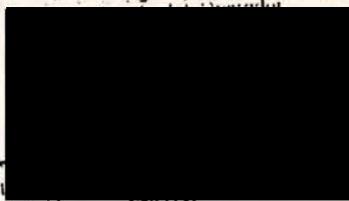
SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FISCALÍA  
FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
GENERAL  
DE LA FISCALÍA

390

0390

Mollano,  
Chorapa Int.  
Bj  
B. Alvarado



IA GENERAL  
LA  
BLICA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
FISCALIA



~~PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SUBSECRETARIA DE FISCALIA~~



PROCURADURIA  
SUBSECRETARIA  
FISCALIA



SECRETARIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBSECRETARIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
SUBSECRETARIA

NOMBRE MARIO ABURTO MARTINEZ 0001

(391)

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

PRESENTADO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

COMPARECIO \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

ABUELO PATERNO \_\_\_\_\_

ABUELA PATERNA \_\_\_\_\_

ABUELO MATERNO \_\_\_\_\_

ABUELA MATERNA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

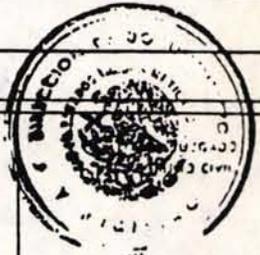
No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ C.U.R.P. \_\_\_\_\_

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 46 DE CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

EL C JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.

Blanca Estela Vargas Ochoa

NOMBRE



SECRETARIA DE GOBIERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
REGISTRO CIVIL DE

*[Handwritten signature]*

PROCURADOR GENERAL  
DE LA FISCALIA  
SUBPROCURADORIA ESPECIAL  
II  
FISCALIA

LA  
LICA  
URIA ESPECIAL

~~SECRETADO~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

EJERCITO MEXICANO

ZONA MILITAR

SERVICIO MILITAR NACIONAL

Ciudadano Soldado del Servicio Militar Clase [REDACTED]

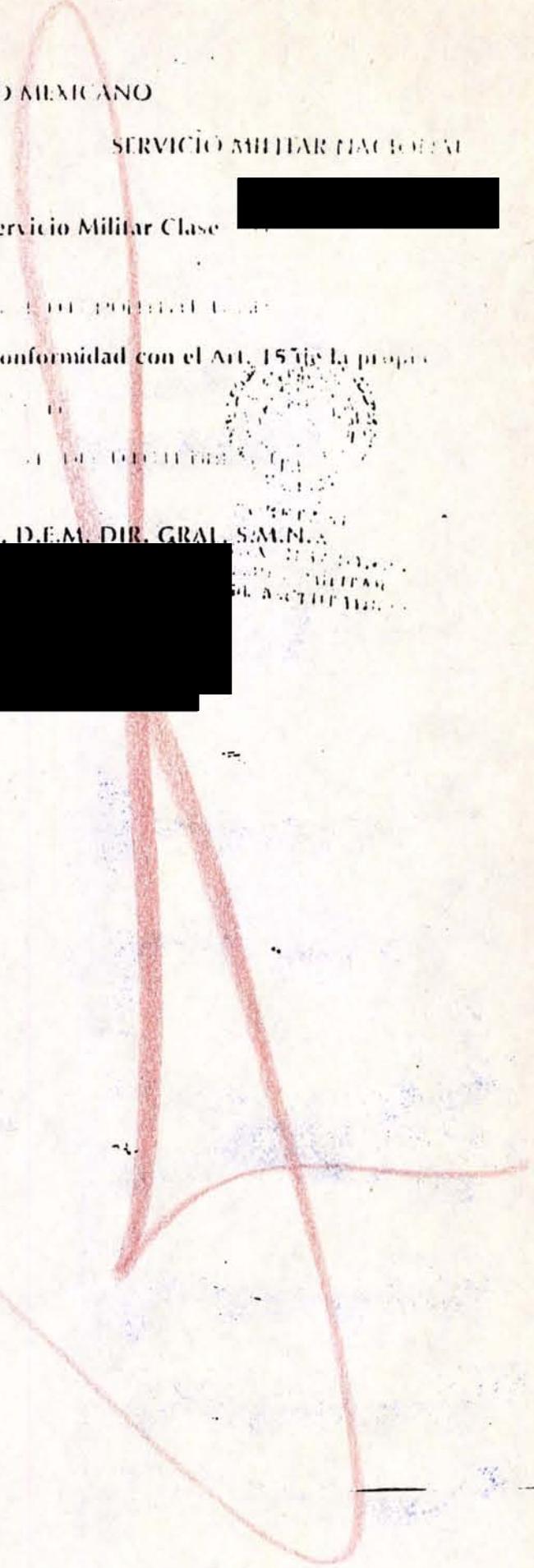
Matricula [REDACTED] cumplió [REDACTED] con la Ley del Servicio Militar, de conformidad con el Art. 15 de la propia Ley, en [REDACTED]

Para la [REDACTED] reserva, el [REDACTED]

EL C. GRAL. DE BGDA. D.E.M. DIR. GRAL. S.M.N. [REDACTED]

LA GENERAL  
LA REPUBLICA  
DURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FIDUCIARIA



~~CO  
DE  
LA  
FISCALIA~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
COORDINACION GENERAL  
II  
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



A. P. 789/94

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

--- Tijuana, Baja California a 30 de Marzo de 1994, mil nove  
cientos noventa y cuatro, [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, quien actúa en --  
forma legal en compañía de los Testigos de Asistencia que al fi --  
nal firman y DAN FE-----

----- HACE CONSTAR -----

-- Que se procede a girar oficio al C. JUAN FRANCISCO FRANCO RI-  
OS, Procurador General de Justicia del Estado de Baja California,  
pidiendo la información de las personas que hayan fallecido en --  
forma violenta a partir del día 23 veintitres de los corrientes,-  
con fotografías y demás documentos de identificación de las victi-  
mas, al tenor de la minuta que en copia [REDACTED] presentes  
actuaciones.----- ASE.-----

-- ASI LO ACORDO EL SUSCRITO QUIEN ACT [REDACTED] L, CON LOS  
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIR-----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
PROBADO  
ORDINARIO

[Large blue stamp, partially obscured by a red diagonal line]

GENERAL  
ICA  
IA ESPECIAL

~~RECEBIDO~~



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
FISCALÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0394

FORMA C-G-1A

394

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA

OFICIO No.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Tijuana, B.C. a 30 de Marzo de 1994.

C. JUAN FRANCISCO FRANCO RIOS.  
PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
MEXICALI, B.C.

En virtud de ser necesario para la debida investigacion previa #789/94 , solicito de usted que en auxilio de esta representacion Social Federal, remita a esta Delegacion a mi cargo -- una relacion de personas que hayan fallecido en forma violenta, a partir del dia 23 del presente Mes, anexando fotografias y demas datos de identificaión de las víctimas misma información que solicito continúe proporcionando respecto a victimas que se sigan presentando en el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL DELEGADO ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA

L.C. JOSE ARTURO OCHOA PALACIOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA  
DELEGACION ESTATAL TIJUANA, B. C.

SEGUNDA SUB PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
TIJUANA B. C.  
MAR 30 1994

~~PROHIBIDO~~



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCEDIMIENTO  
SUS



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

----- Tijuana . Baja California, a 30 de marzo de -----  
1994 mil novecientosnoventa y cuatro , el suscrito -----  
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, quien actua en forma legal en compa<sup>ñ</sup>ia de -----

los testigos de asistencia [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] quienes al final firman y dan fe -----

-----HACE CONSTAR-----

Que se procede a elaborar oficio a la POLICIA JUDICIAL FEDERAL de esta Ciudad para que realice una Investigaci3n Exhaustiva a efecto de que se obtengan los antecedentes personales, laborales y todo lo concerniente a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], al tenor de la minuta que se elabora y en copia se agrega a las actuaciones.-----

----- C U M P L A S E -----

----- ASI LO ACORDO EL SUSCRITO QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----  
DAMOS FE.-----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL  
DE REGISTRO Y  
FISCALIA

~~SECRET~~



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
E. PROCURADURIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
II  
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
E. PROCURADURIA ESPECIAL  
DE ADMINISTRACION GENERAL  
II  
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.  
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS.  
NUMERO DE OFICIO: 0794/94  
EXPEDIENTE: 789/94.

POLICIA JUDICIAL FEDERAL

RECIBIDO  
MAR 30 1994

TIJUANA, B. C.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

TIJUANA, B.C. A 30 DE MARZO DE 1994.

C. SUB-DELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL. EDIFICIO.-

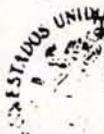
En cumplimiento a lo ordenado en mi acuerdo de esta misma fecha, sirvase a llevar a cabo una exhaustiva investigacion a efecto de que se obtengan los antecedentes personales, laborales y todo lo concerniente de [REDACTED]

No omito manifestar que estos deberan ser rendidos a la brevedad posible.

IA GENERAL  
& LA  
PUBLICA  
ADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL

FISCALIA



LIC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUBDELEGACION GENERAL TIJUANA, B. C.

A T [REDACTED] N T E .  
SUFRAGIO [REDACTED] O REELECCION.  
C. AGENTE [REDACTED] IO PUBLICO FEDERAL  
TITULAR DE LA M [REDACTED] ERIGUACIONES PREVIAS.

